

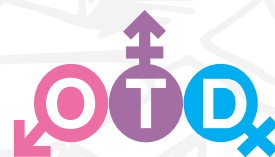


ESTUDIO: DERECHO A LA VIVIENDA Y A UN ENTORNO ADECUADO PARA DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO

Nicolás Méndez
Michel Riquelme
Eliana Gómez
Daniela Maturana
Paula Araneda
Tomás Barrientos

SUR

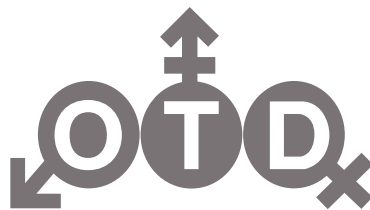
Corporación de Estudios
Sociales y Educación



Organizando Trans Diversidades



Corporación de Estudios
Sociales y Educación



Organizando Trans Diversidades

ESTUDIO: DERECHO A LA VIVIENDA Y A UN ENTORNO ADECUADO PARA DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO

Santiago, diciembre 2021

© SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación (SUR)
© Organizando Trans Diversidades Chile (OTD)

Los autores del presente Informe de Resultados son:

Nicolás Méndez Vidal, coordinador de la investigación. Investigador de SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación, sociólogo de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Michel Riquelme Norambuena, coordinación ejecutiva de la Asociación Organizando Trans Diversidades Chile.

Eliana Gómez Arriagada, socióloga feminista de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Daniela Maturana Marín, activista lesbofeminista, arquitecta de la Universidad Andrés Bello.

Paula Araneda, estudiante de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tomás Barrientos, estudiante de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Diseño & diagramación: Mariela Vásquez Pérez, diseñadora gráfica de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

Edición del informe: Tania Macuer Vargas, socióloga de la Universidad Alberto Hurtado. Profesional de SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados, citados o reproducidos, siempre que se mencione la fuente:

Méndez, N., Riquelme, M., Gómez, E., Maturana, D., Araneda, P. y Barrientos, T. (2021). Estudio: Derecho a la vivienda y a un entorno adecuado para disidencias sexuales y de género. Santiago de Chile: SUR / OTD.

ISBN: 978-956-208-110-8. Inscrito en la propiedad de autor intelectual.



AGRADECIMIENTOS

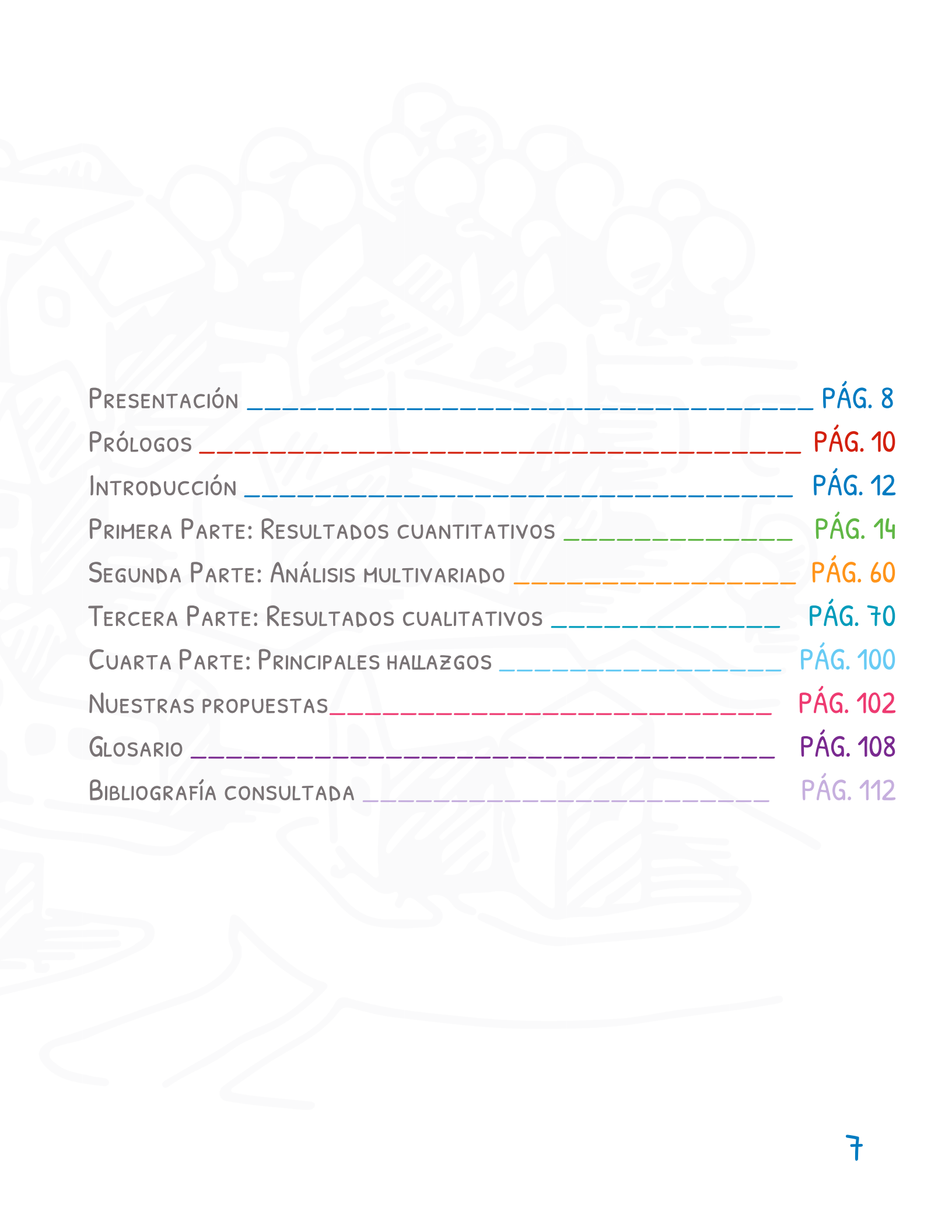
Expresamos nuestro agradecimiento a todas las personas que han contribuido al estudio, tanto por el tiempo dedicado y los comentarios de retroalimentación aportados, como por la constante difusión del material recopilado a lo largo del proceso investigativo.

Agradecemos a todas aquellas agrupaciones, organizaciones e instituciones de la sociedad civil y de gobiernos locales que dedicaron su tiempo a participar en la difusión y aplicación de la encuesta y entrevistas, haciendo posible con ello la elaboración de este informe.



ÍNDICE





PRESENTACIÓN	PÁG. 8
PRÓLOGOS	PÁG. 10
INTRODUCCIÓN	PÁG. 12
PRIMERA PARTE: RESULTADOS CUANTITATIVOS	PÁG. 14
SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS MULTIVARIADO	PÁG. 60
TERCERA PARTE: RESULTADOS CUALITATIVOS	PÁG. 70
CUARTA PARTE: PRINCIPALES HALLAZGOS	PÁG. 100
NUESTRAS PROPUESTAS	PÁG. 102
GLOSARIO	PÁG. 108
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	PÁG. 112

PRESENTACIÓN

Es un gusto presentar este informe liderado por SUR Corporación y Organizando Trans Diversidades, que da cuenta de los Resultados del Estudio sobre Derecho a la Vivienda y Entorno Adecuado para Disidencias Sexuales y de Género. Notable esfuerzo de aportar información en una intersección poco conocida, disidencias sexuales, vivienda y espacios públicos.

Si bien podemos reconocer un avance en el reconocimiento de este grupo de identidades sexuales, quienes con mucha valentía se han propuesto su reconocimiento como identidad y sus derechos; es mucho lo que aún es necesario avanzar para la habilitación de sus ciudadanía plena. En este sentido, este trabajo viene a aportar información que permite construir argumentación, y es desde el desarrollo teórico que se construye desde la academia y que promueve el activismo político que este conocimiento, no sólo propicia diagnósticos, sino que también se constituye en una base interesante de insumo para las reflexiones teóricas que para poder incidir en el campo político que es el que posibilitará las transformaciones necesarias.

Como quienes han desarrollado esta investigación lo señalan, este trabajo hace parte de un compromiso y ejercicio continuo de trabajo, en torno al derecho a la vivienda, y de la experiencia de la diversidad de identidades de personas LGBT+, y resulta en un conjunto de datos estadísticos -cuantitativos- y también de información cualitativa sobre un conjunto social ocultado, invisibilizado y omitido de las políticas e incluso del reconocimiento social. Lo dicho no es otra cuestión que la omisión que subalterniza cuerpos y sujetos/as/es. El estudio se sitúa en diversas latitudes de Chile, y el informe que da cuenta del mismo se estructuró en cinco secciones: Análisis cuantitativo univariado, análisis cuantitativo multivariado, análisis cualitativo, hallazgos y propuestas.

Distintas autoras feministas entre las cuales me cuento en el enfoque al derecho a la ciudad y la vivienda, venimos insistiendo en interpelar la supuesta neutralidad de las políticas y así, dar cuenta de la omisión de género, la cual refiere a la subvaloración de las mujeres y los cuerpos diversos. En algunos textos (Falú, 2003) se plantea que la convivencia en la ciudad, en los barrios, en las casas para hombres y mujeres, se vinculan con sus experiencias en los espacios en que les toca vivir y actuar. Lo dicho es resultado de las epistemes patriarcales, en el cruce nefasto con el capitalismo al tiempo que la concepción de lo diferente como peligroso o amenazante, poniendo en valor lo igual que sería lo instituido como la norma, o sea la mirada androcéntrica que pone en valor al hombre productivo, joven, blanco y heterosexual dejando así a muchos otros varones fuera de consideración y, a la población LGTBIQ+, así como al conjunto de las mujeres en sus diversidades omitido. Otro componente importante a considerar, es las diferencias etarias, las que hacen las vidas aún más difíciles. Es interesante reconocer, que si bien a menor escala y sin el apoyo de instituciones, como es este caso, se registran situaciones de cooperación entre personas LGTBIQ+, como da cuenta este informe en el apartado cualitativo.

Este sesgo androcéntrico se expresa en las políticas y programas, tanto de gobierno como no gubernamentales. Se invisibilizan identidades, grupos; y cuando estas identidades invisibilizadas se interseccionan con otras condiciones de opresión, tales como etnias, razas o condición de migrantes, para señalar algunas, las discriminaciones y omisiones se potencian. Se conoce que son algunas de estas identidades no binarias, son las que más sufren las condiciones de ausencia de vivienda o de falta de su inclusión en las políticas, las mismas aún pensadas en clave de hogares nucleares, desconociendo no sólo identidades, sino los diferentes tipos de arreglos familiares. La población trans o travesti sufre de situaciones de alta vulnerabilidad, en relación a su situación habitacional, en general alquilando habitaciones de hoteles, no regularizados en condición de inquilinos, expuestos a ser desalojados en cualquier momento, cuando no viviendo en hacinamiento, en condiciones y sectores de la ciudad degradados, no seguros, exponiendo y vulnerabilizando aun mas sus condiciones de precariedades.

Sin embargo, algunas buenas y nuevas noticias están encontrando camino y abriendo así la esperanza de la transformación. Un buen ejemplo lo es la reciente acción de la política habitacional en la provincia argentina de Neuquén, en la cual, por iniciativa conjunta del Ministerio de Ciudadanía, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Neuquén y el Monasterio de las Carmelitas Descalzas, impulsó el primer Condominio Social Tutelado para mujeres trans (2020). Esta acción a partir de una articulación de actores que recogió una propuesta original de Mónica Astorga Cremona (53), conocida como la “monja de las trans”, por defender los derechos de este grupo social. Se construyeron así 12 unidades de vivienda en tipología de monoambientes, representando una solución habitacional permanente para una docena de personas trans de entre 40 y 70 años en situación de vulnerabilidad. Otro componente importante a considerar, es las diferencias etarias, las que hacen las vidas aún más difíciles. Es interesante reconocer, que si bien a menor escala y sin el apoyo de instituciones, como es este caso, se registran situaciones de cooperación entre personas LGBTIQ+, como da cuenta este informe en el apartado cualitativo.

Un tema crítico, resultado de las condiciones estructurales del tema habitacional y la ciudad desigual, y que la pandemia ha puesto en mayor evidencia, es el resultado de más gente en situación de calle. En la Región Metropolitana de Chile, según el Registro Social Calle de la Fundación Gente de la Calle, con datos del Ministerio de Desarrollo Social, para el 2020, a nivel del país 15.501 personas viven en situación de calle, lo cual reconoce un aumento del 20.93% con respecto de 2011. Si bien, la información está desagregada por sexo, generando datos de mujeres y varones, es interesante notar que un porcentaje no declaró género.

Las edades de estas personas eran el 83.8% entre 18 y 59 años; 14.5% más de 60 años. Todas, situaciones de discriminaciones que se interseccionan con la violencia, que refieren también a la construcción de las ciudadanías del miedo (Rotker, 2000) que son aquellas que instalan la idea de la “otredad” devaluada, de otro/a amenazante, estigmatizando aún más a grupos ya estigmatizados y agudizando sus condiciones de vulnerabilidad.

Hay nuevas iniciativas que comienzan a reconocer tanto a mujeres como a la diversidad, y es en la línea de abonar a más y mejor conocimiento que estudios como este se hacen necesarios. Lo que el presente trabajo coloca fuertemente es la argumentación y producción de conocimiento para aportar a la necesidad de generar políticas, reconocer instrumentos de equiparación, así como las medidas de acción positiva. Lo dicho para la inclusión de estas diversidades omitidas en las políticas de vivienda, y también en los procesos de construcción de las mismas, o en las líneas financieras. En síntesis, reconocer y redistribuir (Fraser, 2000) para asegurar un modelo que no subalterne sujetos, los incluya en las acciones y en las políticas, que las mismas se piensen en clave colectiva por sobre la solución individual y no sólo desde el mercado. Modelos que conciban la vivienda como bien de uso y no de inversión, iniciativas novedosas, que permitan alejar la especulación de los mercados inmobiliarios, generar una inclusión de la diversidad y ampliar entonces las oportunidades de un parque habitacional digno para todos, todas y todes. Repensar diseños y modalidades de habitar, de tenencia, son vectores claves para inclusión social, de género y, de las diversidades y disidencias, y así reducir las desigualdades.

Este trabajo merece continuidad, profundizar en estas líneas poco exploradas que realmente demandan de más conocimiento que permita mejor argumentar para lograr la inclusión necesaria: No dejar a nadie atrás.

Prof. Emérita Ana Falú.

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
CISCSA - Centro Interregional Cono Sur
Red Mujer y Hábitat de América Latina.
Articulación Feminista Marcosur.

PRÓLOGO N° 1

En el año 2019 ocurre un hecho histórico a lo largo y ancho del país: el 18 de octubre se gesta un proceso de insurgencia social que pone en evidencia a nivel global las múltiples e imbricadas desigualdades socioculturales en diversas materias: desde la calidad de la educación y el acceso a ella, la necesidad de mejoras en el sistema de salud, derechos sexuales y reproductivos, hasta el pleno derecho a la vivienda desmercantilizada o, al menos, regulada por el Estado, y a la ciudad por todos/as/es, entre tantas otras demandas que se plasman en las calles hasta el día de hoy.

Este proceso histórico marca un punto de quiebre en la institucionalidad del país, frente al cual la primera respuesta se desplegó como una violencia activa hacia los cuerpos, profundizando con ello la crisis de legitimidad del sistema político. A partir de estos hechos, el día 15 de noviembre de 2019 se intenta oxigenar la situación a través de debates y conversaciones entre diversos actantes del sistema estatal, privado y de la sociedad civil, promoviendo para ello un “Acuerdo por la Paz”, con lo cual se abre un proceso constituyente nunca antes experimentado en el país.

La apertura para la elaboración de una nueva Carta Magna en democracia, a través de un plebiscito de entrada realizado el día 25 de octubre de 2020, marca un momento de relevancia histórica que trae consigo una oportunidad para delimitar y establecer, a nivel constitucional, derechos fundamentales que garanticen la protección y promoción de todas las personas en el territorio nacional. Tal es la base que la diferencia de nuestra actual Constitución Política, la cual consagra libertades individuales y, con ello, un modelo con base en económico por sobre la vigencia de derechos.

Corporalidades que no cumplen con los mandatos hegemónicos del cisheteropatriarcado, como mujeres y disidencias sexuales y de género, han sido históricamente invisibilizadas por las estructuras políticas y económicas del país; y con ello, excluidas de las políticas públicas como sujetos/as/es de derechos. La división sexual del trabajo desde un enfoque de género binario y que desconoce la disidencia sexual/género ha sido funcional a las políticas públicas, estableciendo que la división público/privado es una cuestión de sexo-género y negando con ello intersecciones tales como las identidades de género, raza, etnia, edad, sexualidad, entre otras. Con ello se ha promovido, a nivel sistémico, una política de antagonismos sociales, haciendo desaparecer con ello a la persona que es considerada como enemiga o, al menos, diferente respecto de la norma establecida (Mouffe, 1993).

Entre los parámetros de desaparición de las disidencias sexuales y de género en las políticas públicas, se encuentra la obliteración del derecho a la vivienda y a un entorno adecuado. La violencia estructural que experimentan los cuerpos disidentes, tanto en el acceso a bienes para la residencia y la movilidad como en el tránsito a ellos, hace necesaria la discusión sobre los derechos que deben establecerse en las políticas de vivienda y ciudad y que se han negado a lo largo de la historia del país.

En este escenario de crisis, se requiere un mayor número de propuestas que construyan puentes de encuentro y caminos democráticos para el goce y disfrute de una vivienda digna y de los espacios de la ciudad por todos/as/es. Ello implica poner en el centro de la política nacional un enfoque interseccional que dé cuenta de la diversidad de personas que habitan el país, y que dignifique la vida ciudadana de las disidencias sexuales y de género.

El presente Informe de Resultados del Estudio Derecho a la Vivienda y a un Entorno Adecuado para Disidencias Sexuales y de Género se ha propuesto ser un canal —dentro de lo posible— para dar cuenta de las necesidades y principales demandas, percepciones y opiniones de las disidencias sexuales y de género en relación con el acceso a la vivienda y a un entorno adecuado, de cara a la discusión sobre los contenidos que tendrá la nueva Constitución Política del país.

Nicolás Méndez Vidal
SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación

PRÓLOGO N° 2

Históricamente, las personas no heterosexuales, no cisgénero y no endosex hemos estado fuera de los puestos políticos públicos y privados donde se toman las decisiones sobre cómo se distribuyen los presupuestos, y se definen los objetivos que deben tener las acciones de gobierno en el amplio espectro de actividades que se desarrollan en un país.

Esta exclusión histórica ha tenido por consecuencias la discriminación y marginalización de las comunidades LGTBTTQAI+ (de ahora en adelante solo LGBTQ+), sobre todo aquellas menos privilegiadas en cuanto a los factores de clase, raza y etnia.

Con el advenimiento de los tratados internacionales de DD.HH., leyes contra los delitos de odio y contra la discriminación, se abrieron líneas de trabajo legales para intentar disminuir el impacto de estas exclusiones históricas, mediante políticas públicas que abordaran la problemática. Sin embargo, estas se han centrado prioritariamente en temas como matrimonio igualitario y ley de identidad de género, instalando el falso imaginario social según el cual estas son las únicas necesidades de las personas no heterosexuales y no cisgénero.

La falta de interseccionalidad a la hora de pensar y ejecutar políticas públicas para las personas LGBTQ+ dejan fuera los factores de clase social, raza y etnia que se mencionaron anteriormente, y que siguen siendo cruciales a la hora de ver cuáles son las poblaciones que continúan siendo más vulnerabilizadas.

Como activistas disidentes sexuales y de género, vemos a diario que decretos y normas, como la ley contra la discriminación, por ejemplo, prácticamente no son aplicadas por nuestras comunidades, y muestran poca o ninguna efectividad a la hora de sancionar la discriminación de la que somos objeto. En este contexto, son las personas LGBTQ+ pobres y/o racializadas aquellas a quienes más afecta la discriminación.

Es en este panorama que el acceso a una vivienda digna y a un entorno adecuado parecieran no ser considerados por las políticas públicas como derechos y necesidades prioritarias de las personas LGBTQ+.

Mediante esta investigación nos propusimos ahondar en estas necesidades invisibilizadas, tratar de graficarlas y hacerlas patentes frente a personas que desconocen completamente nuestras realidades, como son autoridades y tomadores de decisiones, la mayoría heterosexuales, cisgénero y endosex, que definen los presupuestos y políticas públicas, para que quizás así puedan ampliar su mirada de cara a las decisiones que les competen.

Michel Riquelme OTD
Daniela Maturana Activista Lesbofeminista
Eliana Gómez Arriagada Socióloga Feminista

INTRODUCCIÓN

En diversos países del mundo, incluyendo los de nuestra Latinoamérica y El Caribe, el derecho a la vivienda se encuentra consagrado en las Constituciones Políticas de las naciones, siendo este derecho uno de los eslabones fundamentales en el desarrollo de las personas y, al mismo tiempo, en la conformación de las zonas urbanas y rurales. Su importancia es enorme, tanto para los grupos humanos como para la economía de las localidades.

El derecho a una vivienda adecuada no se encuentra consagrado en la actual Constitución Política de nuestro país, y tampoco se encuentra problematizado como tal en las leyes orgánicas que dan lugar a la conformación de asentamientos habitacionales o residenciales. Para este círculo de investigación, conformado por SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación y Organizando Trans Diversidades (OTD), la vivienda adecuada va más allá de la adquisición de una techumbre —tal como lo han establecido Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes en “El problema de la vivienda de los ‘con techo’” (2004)—, sino que se vincula con el derecho a vivir en un hogar con seguridad y dignidad, imbricando variables como la geolocalización, acceso a bienes y servicios, condiciones que favorezcan buenas relaciones comunitarias, y la calidad constructiva de las viviendas y su entorno.

Según plantean Rodríguez y Sugranyes, es evidente que la política habitacional del país ha sido exitosa en términos cuantitativos desde los años 90; sin embargo, en términos cualitativos ha evidenciado grandes carencias, tales como que no toda la población puede acceder de manera igualitaria a este derecho. Según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 2020), en el país 2.200.000 personas habitan en campamentos o asentamientos informales, habiéndose registrado entre 2015 y 2017 un aumento del 13% en la cantidad de residentes en este tipo de conformaciones. Así mismo, poblaciones invisibilizadas por la política pública han quedado relegadas a vivir por sus propios medios, entre ellas la población LGBTTTQAI+ (de ahora en adelante, o LGBT+), cuyos integrantes, por sus características identitarias, no son considerados grupos de interés. Si miramos la realidad de las disidencias sexuales y de género en la trayectoria habitacional del país, y de Latinoamérica y El Caribe en general, encontramos numerosos procesos de guetificación, segregación y expulsión territorial ocurridos a lo largo de la historia a partir de mandatos impuestos por la hegemonía de la modernidad estatal, la religiosidad y el mercado neoliberal.

En virtud de lo expuesto anteriormente y de la normativa internacional sobre los derechos humanos, se puede indicar que las disidencias sexuales y de género no han sido reconocidas como sujetos/as/es de derecho, debido a que la subalteridad política y social de esta población, generada por el Estado y el mercado, ha dificultado que sus integrantes puedan habitar con un nivel adecuado de vida en el territorio, atentando al mismo tiempo contra su derecho a la vida o a la salud.

La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Es por ello que hablar de vivienda adecuada en el contexto nacional actual resulta de gran relevancia para promover la protección de las personas frente a los desalojos forzosos, la destrucción y demolición arbitraria de sus viviendas y entornos; su derecho a ser libres de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia; su derecho a elegir residencia y determinar dónde vivir; y el derecho a la libertad de circulación. Todo ello además de asegurar el derecho a la tenencia; la restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio; el acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada; y la participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad.

Para ello es necesario reexaminar la conceptualización relativa al derecho a la ciudad, como aquel derecho de todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, gestionar, transformar, producir, disfrutar y cogobernar las ciudades, pueblos y asentamientos urbanos (y rurales), que incluya a las diversidades raciales, étnicas, culturales y sexuales, promoviendo sin discriminación sus costumbres, identidades, historias, expresiones e idiomas, y que asegure todas las medidas apropiadas para el desarrollo de todos/as/es sus habitantes libre de violencias.

El presente Informe de Resultados del Estudio sobre Derecho a la Vivienda y Entorno Adecuado para Diferencias Sexuales y de Género es, en primer lugar, una consecuencia del ejercicio constante de (re)visitar la situación en torno a la vivienda, y los entornos (naturales-construidos) en virtud de la experiencia de distintas personas LGBTQ+, ya no desde un activismo puro, sino entrelazado con una acción académica. Y en segundo lugar, es un llamado a la acción para la toma de decisiones políticas y académicas, a partir de la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos que dan cuenta de la subalternización de sujetos/as/es que históricamente no han sido considerados/as/es como parte de la ciudadanía que goza de derechos en igualdad de condiciones.

En las líneas señaladas, el informe se estructura en cinco secciones: Análisis cuantitativo univariado, análisis cuantitativo multivariado, análisis cualitativo, hallazgos y propuestas.



PRIMERA PARTE: RESULTADOS CUANTITATIVOS

Los datos que se presentan a continuación son resultado de la encuesta realizada. Cabe destacar que, en el presente ítem, solo se da cuenta de ellos de modo descriptivo, con la finalidad de caracterizar sociodemográficamente la muestra de la encuesta. La forma de análisis empleada en esta sección es univariada.



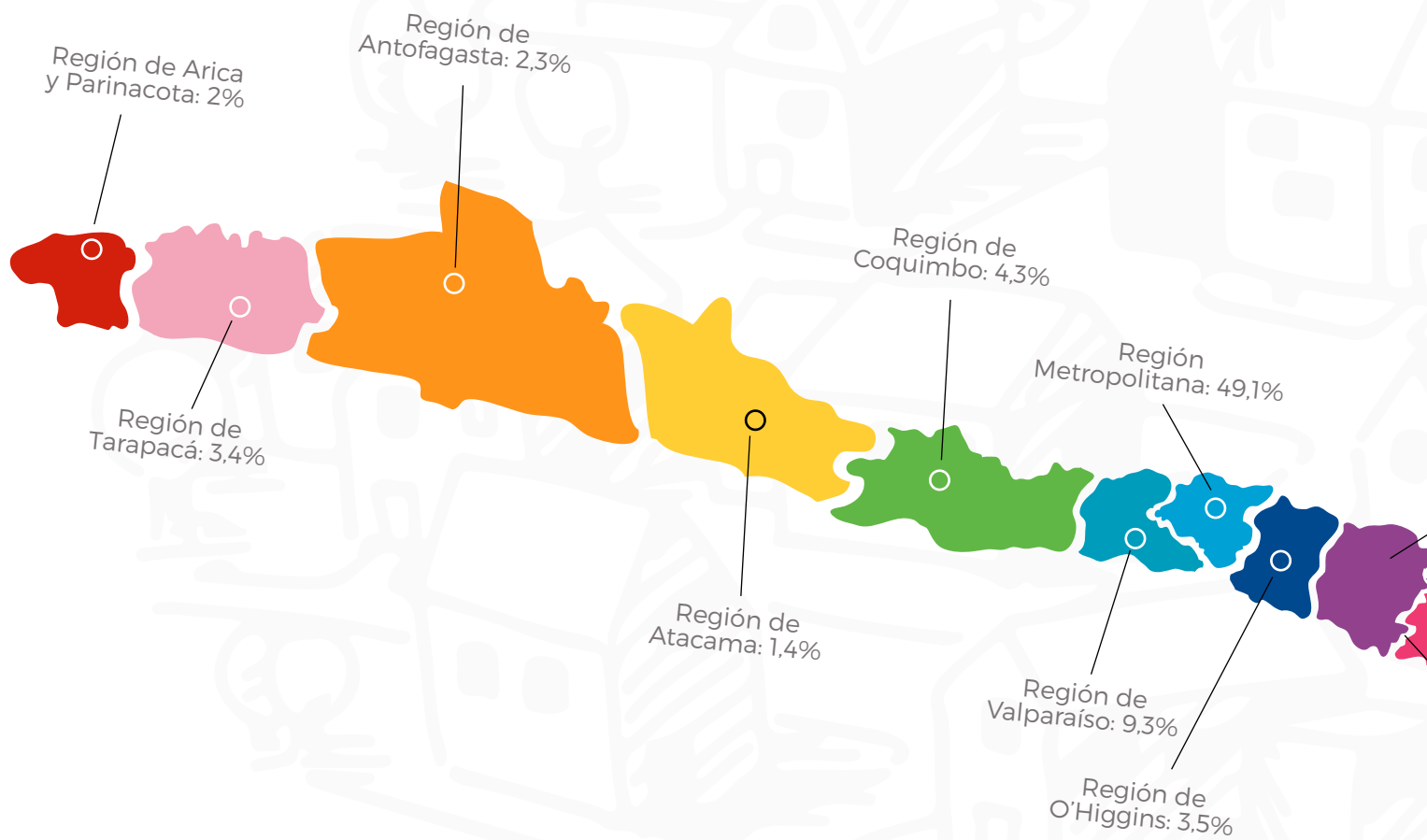
* DATOS DE LA MUESTRA CUANTITATIVA

- UNIVERSO QUE SE INCLUYE: Población de 15 años y más (urbana y rural) residente a lo largo y ancho del país (se incluye Rapa Nui).
- COBERTURA DEL UNIVERSO: Toda la población del país, en base al Censo de 2017 (se incluye Rapa Nui).
- MUESTRA: 735 PERSONAS FUERON ENCUESTADAS DE MANERA ONLINE EN 139 COMUNAS DEL PAÍS. El método de muestreo fue no probabilístico por bola de nieve.
- NIVEL DE PRECISIÓN: El error muestral se estima $\pm 3,5\%$, considerando varianza máxima y un 95% de confianza.
- PERÍODO DE APLICACIÓN: La recolección de datos se efectuó entre el 23 de diciembre de 2020 y el 15 de febrero de 2021.

* DATOS DE LA MUESTRA CUALITATIVA

- UNIVERSO QUE SE INCLUYE: Población LGBTQAI de 18 años y más (de zonas urbanas y rurales) residente en todo el país.
- MUESTRA: 28 personas identificadas como LGBTQAI fueron entrevistadas de manera online en virtud de la zona de residencia. A saber: zona norte, centro, centro-sur y sur patagónico.

1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

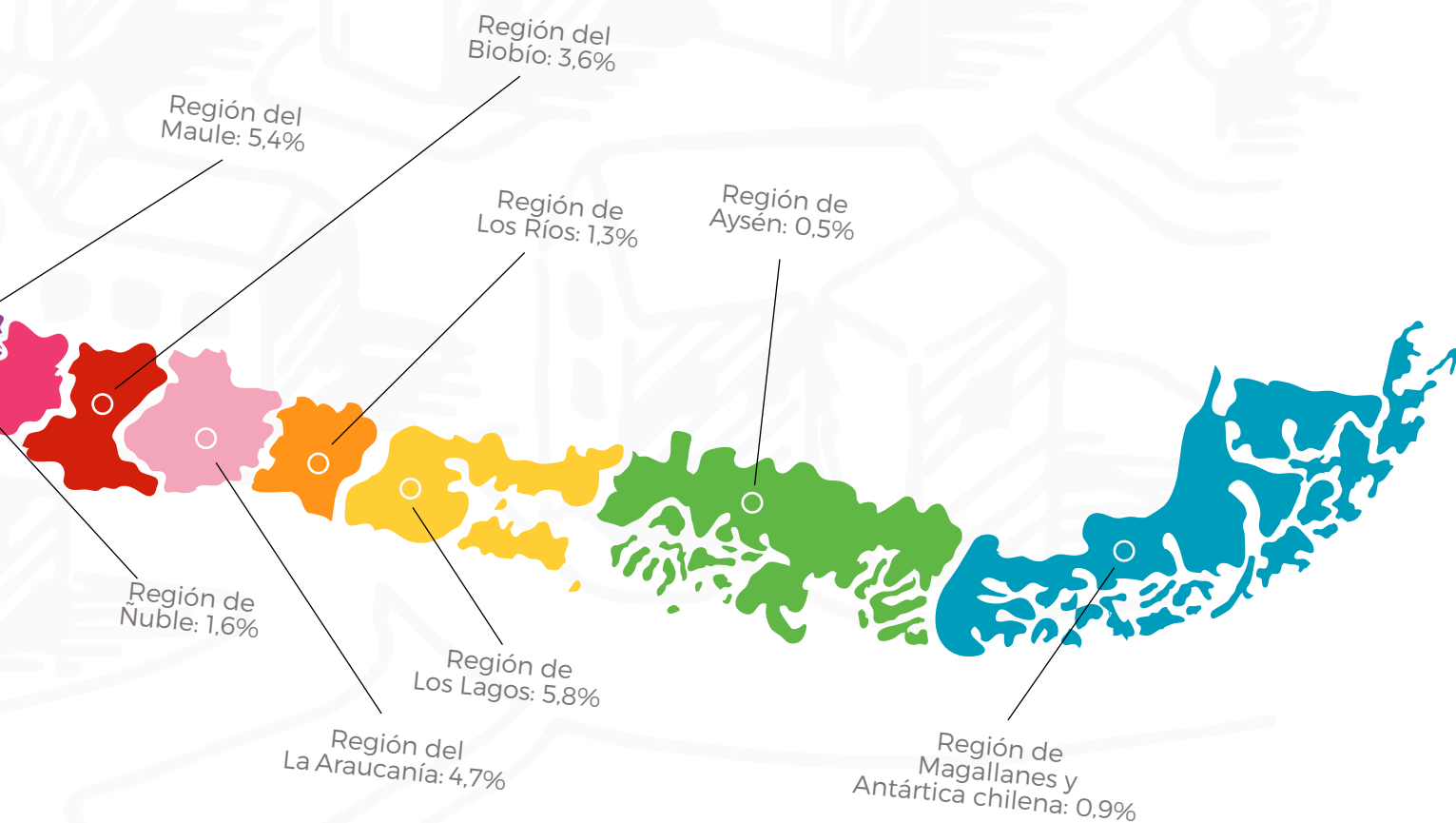


1.1.1. PARTICIPANTES POR REGIÓN

En función de la representatividad por región, destaca el alza en la curva de representatividad de las regiones: Metropolitana de Santiago, con un +9%; Los Lagos, con +1,2%; Tarapacá, con +1,6%; y Arica y Parinacota con +0,8%. Las regiones con una curva bajo el nivel de representatividad fueron Valparaíso, con -1,1%; Biobío, con -5,2%; y O'Higgins con -1,7%. En el resto de regiones se encuentra una curva de representatividad moderada (igual o inferior a +0,5) o acorde a la cantidad de población según Censo de 2017.

Cabe recordar que el estudio es de carácter exploratorio y con una muestra no probabilística a partir de un muestreo de bola de nieve, cumpliendo con su objetivo general. Ello lleva a apreciar sus resultados como un ejercicio óptimo en términos estadísticos e interesante por ser el primero en el país que ofrece un acercamiento a la situación sociodemográfica y la experiencia de las disidencias sexuales y de género en materia de vivienda y espacios públicos.

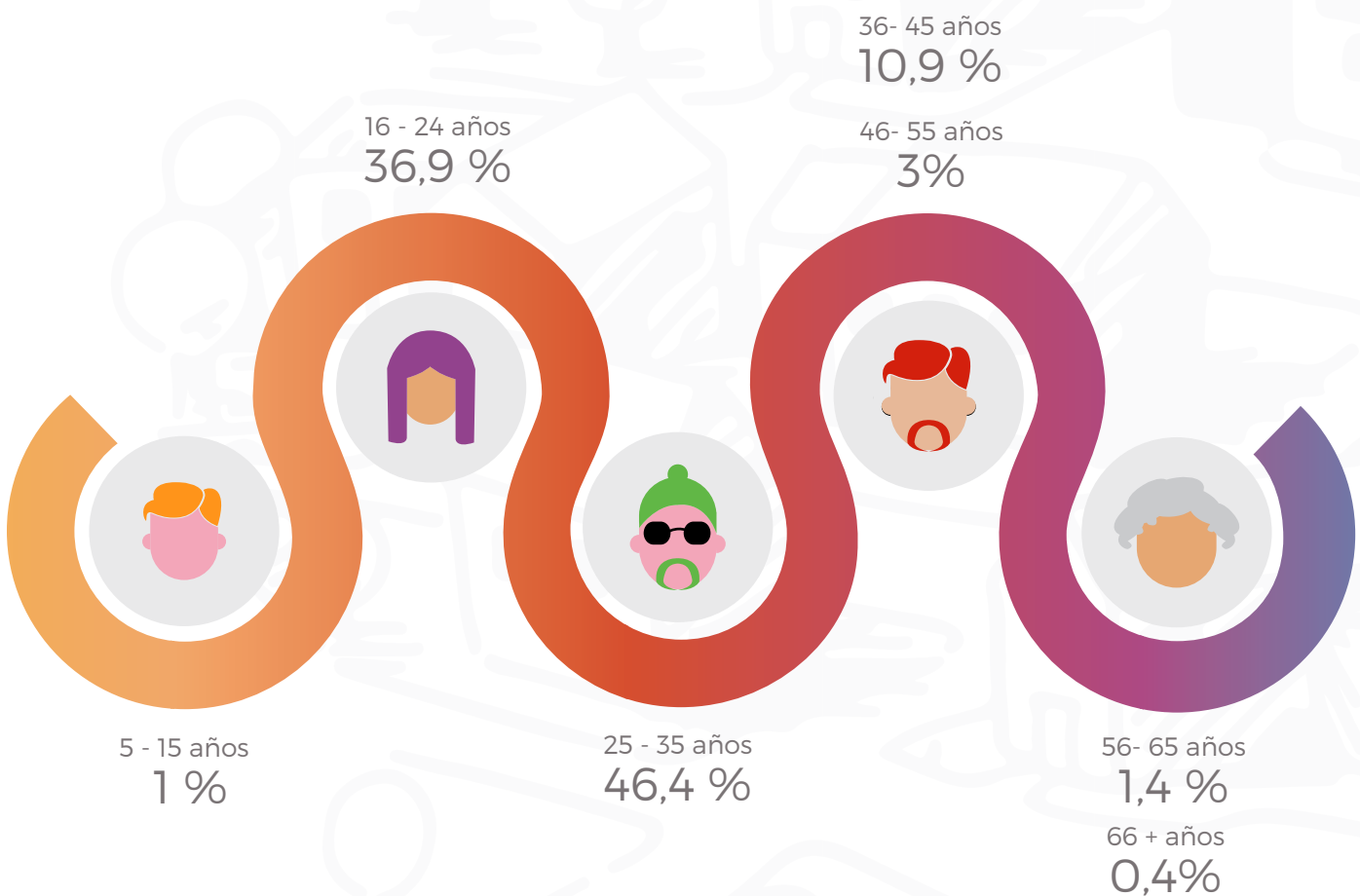
El estudio incluyó en la muestra a 139 comunas a lo largo y ancho del país, incluyendo la isla de Rapa Nui.



1.1.2. PARTICIPANTES POR RANGO ETARIO

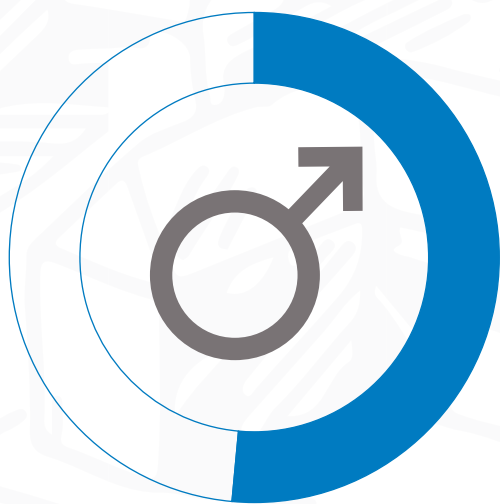
En virtud de la edad de los/as/es participantes, la mayoría de las respuestas son de personas que fluctúan entre los 25 y 35 años de edad, con un 46,5% de las participaciones; les siguen personas de entre 16 y 24 años de edad (en este rango la participación fue mayoritariamente de mayores de 18 años), con un 36,9%, mientras que un 10,9% corresponde a personas de entre 36 y 45 años de edad. Solo un 3% de los participantes se encuentra en el tramo etario de entre 46 y 55 años, un 1,4% en el rango entre 56 y 65 años, y un 0,4% corresponde a personas con una edad superior a los 66 años.

La concentración de participantes entre los rangos etarios de 16 a 45 años se debe principalmente a la brecha generacional en términos de alfabetización digital y a la dificultad acceso a internet para algunos sectores de la población, ya que la forma de aplicación del instrumento, como se ha mencionado en la introducción, fue de manera remota, vía formulario online y sin asistencia remota.

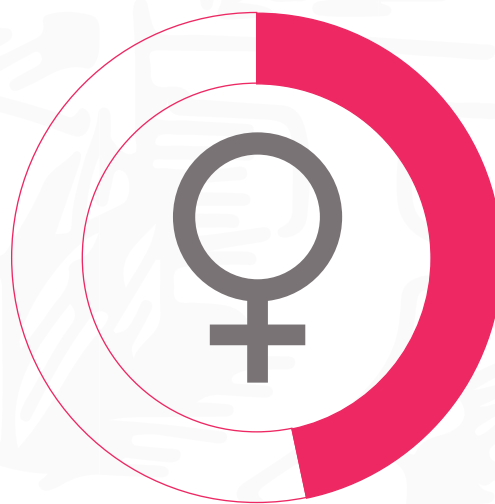


1.1.3. PARTICIPANTES POR SEXO BIOLÓGICO

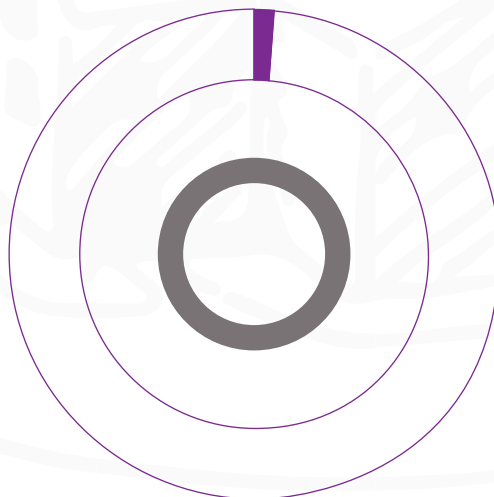
Al consultar por el sexo biológico, destaca que el 51,1% de las personas encuestadas o entrevistadas corresponde a machos (asignados hombres al nacer), el 48,2% a hembras (asignadas mujeres al nacer), y un 0,7% a intersexuales.



Machos:
51,1%



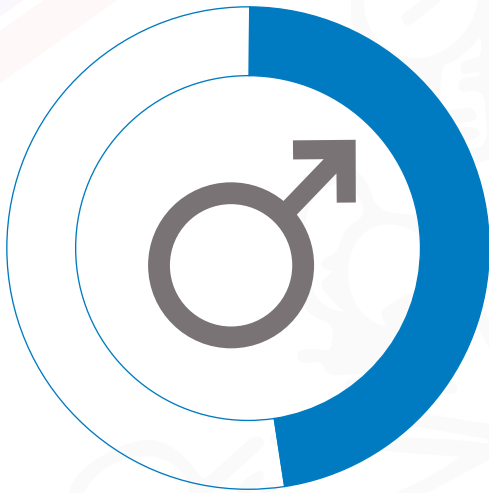
Hembras:
48,2%



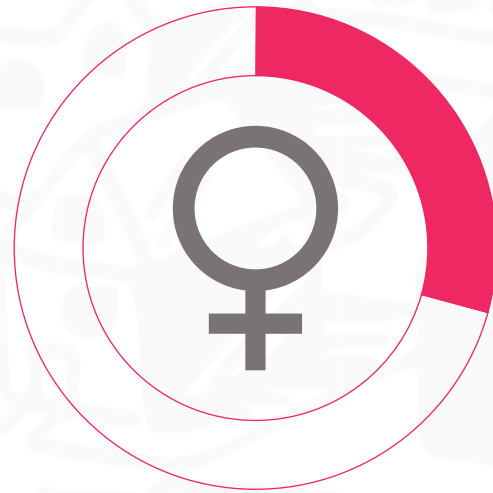
Intersexuales:
0,7%

1.1.4. PARTICIPANTES POR GÉNERO

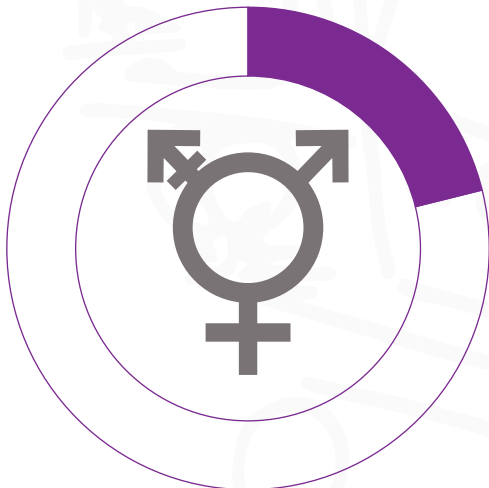
En virtud del género, el 48,1% de los/as/es participantes se considera o identifica como masculino, el 31,6% como femenino, un 18,5% como no binarios o no conforme, y un 1,7% se identifica con otros géneros (un 1,4% como género fluido y un 0,3%, correspondiente a 2 personas, como lesbiana).



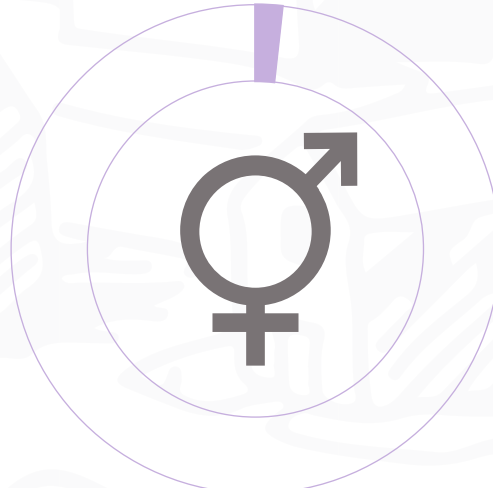
Masculino:
48,1%



Femenino:
31,9%



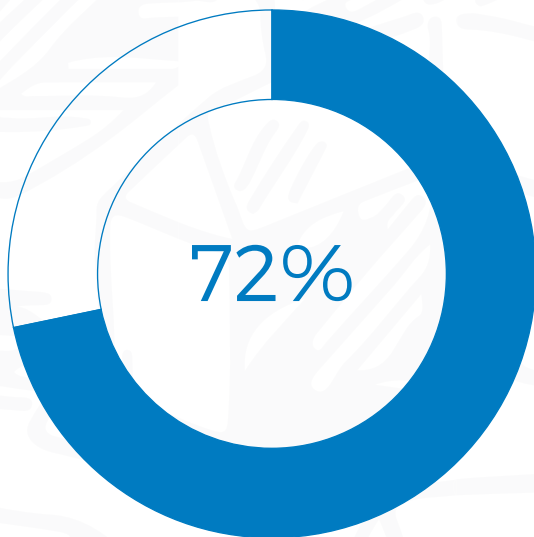
No binarie o
no conforme:
18,5%



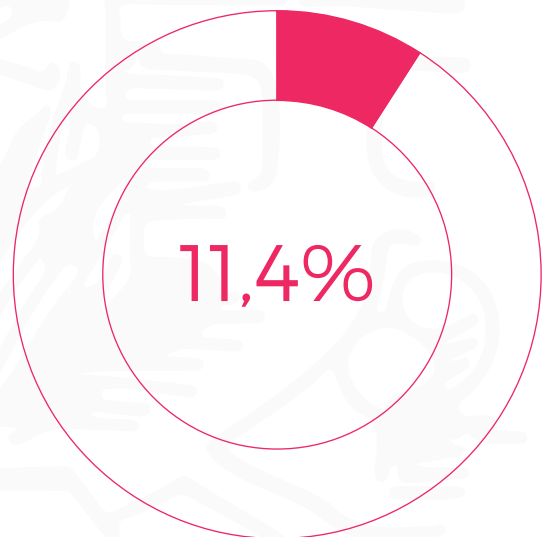
Género fluido
1,4%

1.1.5. PARTICIPANTES QUE HAN TRANSITADO O PIENSEN TRANSITAR A SU CAMBIO DE GÉNERO

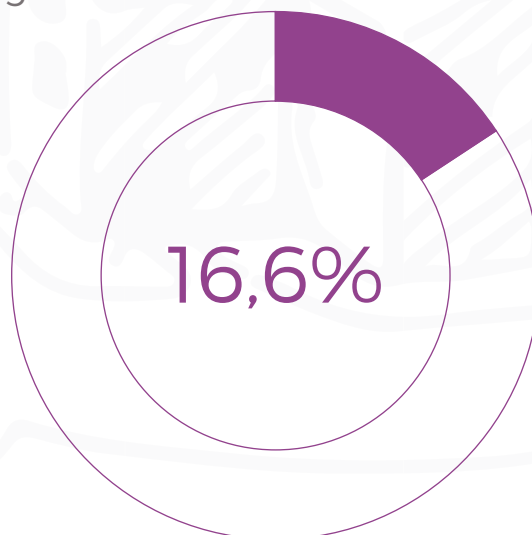
En relación con la identidad de género, un 10,4% de personas ha transitado para su cambio de género, mientras que un 16,6% está pensando en hacerlo. Ello da un 28% de población que ya transitó o piensa en transitar hacia su cambio de género.



No piensa y/o no ha transitado para su cambio de género



Transitó para su cambio de género



Sí piensa en transitar para su cambio de género

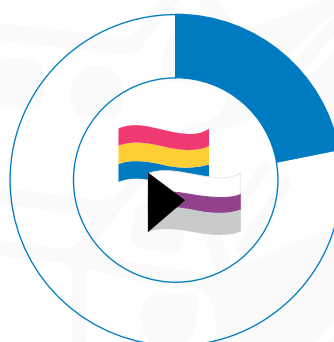
1.1.6. PARTICIPANTES POR ORIENTACIÓN SEXUAL

Al consultar sobre la orientación sexual, el 37% de la muestra se considera homosexual (gay), un 15% homosexual (lesbiana), un 18% pansexual, demisexual o queer, mientras que un 17% se considera bisexual, y un 3% asexual o grisexual.

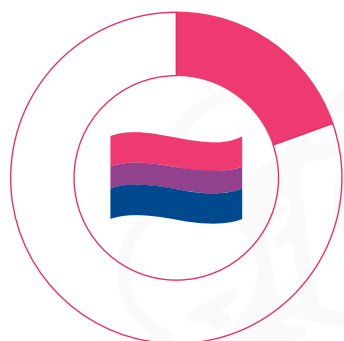
Resalta la participación de personas heterosexuales, con un 9%. Este dato se encuentra mayormente relacionado a la participación de personas identificadas como disidencias de género.



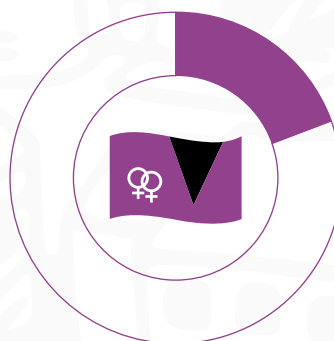
37%
Homosexuales:
272 participantes



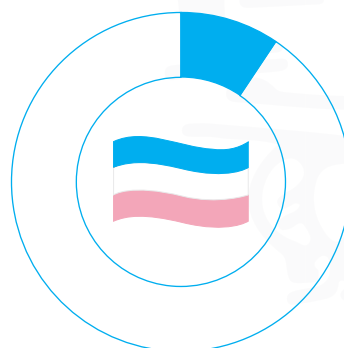
18%
Pansexuales
/demisexuales:
133 participantes



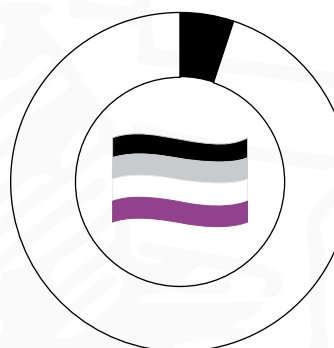
17%
Bisexuales:
123 participantes



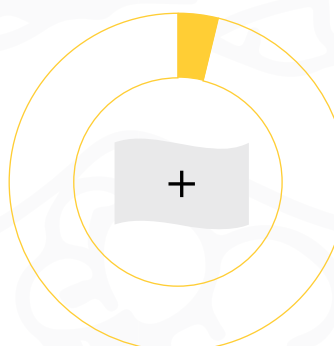
15%
Lesbianas:
108 participantes



8%
Heterosexuales:
61 participantes



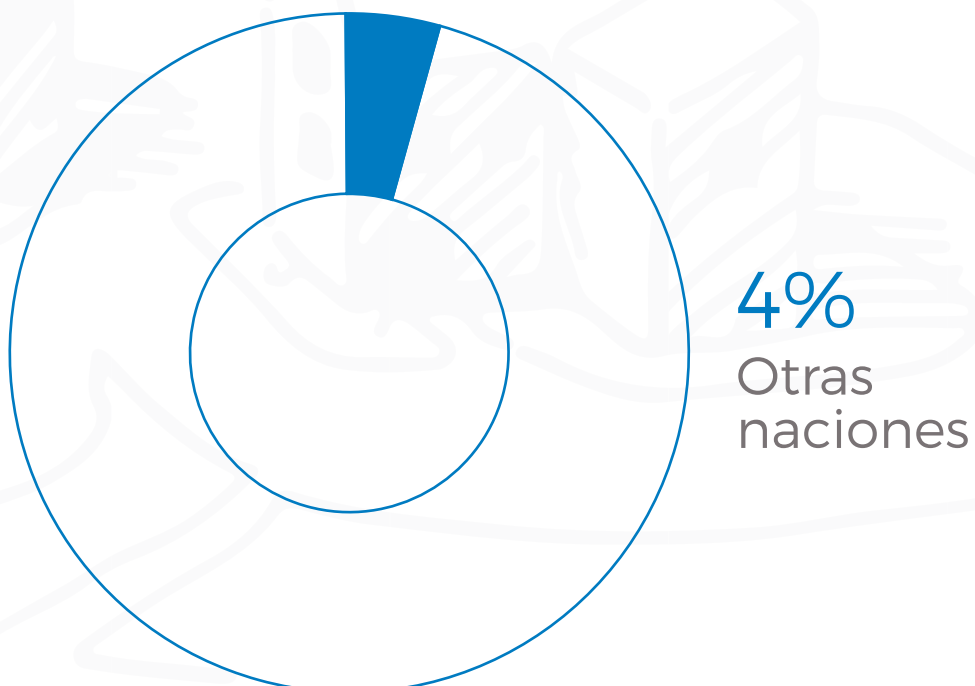
3%
Asexuales:
19 participantes



2%
Otras:
16 participantes

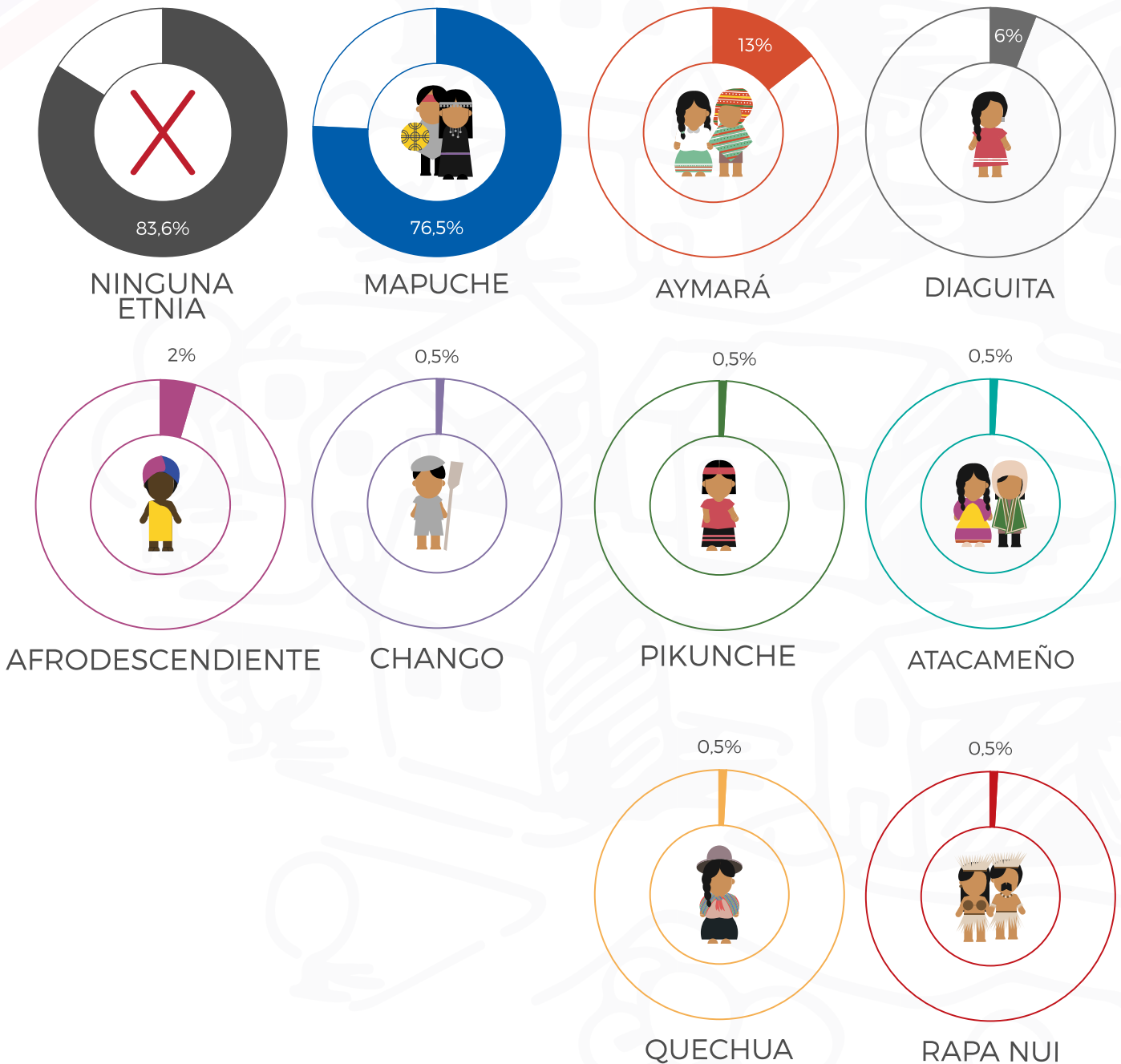
1.1.7. PARTICIPANTES POR NACIONALIDAD

Casi en su totalidad los participantes de la muestra son de nacionalidad chilena, concentrando un 96% de los datos. El 4% restante corresponde a población migrante residente en el país, destacando mayor participación de personas con nacionalidad venezolana, colombiana y peruana. En menor medida, participaron personas de otras nacionalidades latinoamericanas, como argentina y mexicana, al igual que personas de nacionalidades europeas.



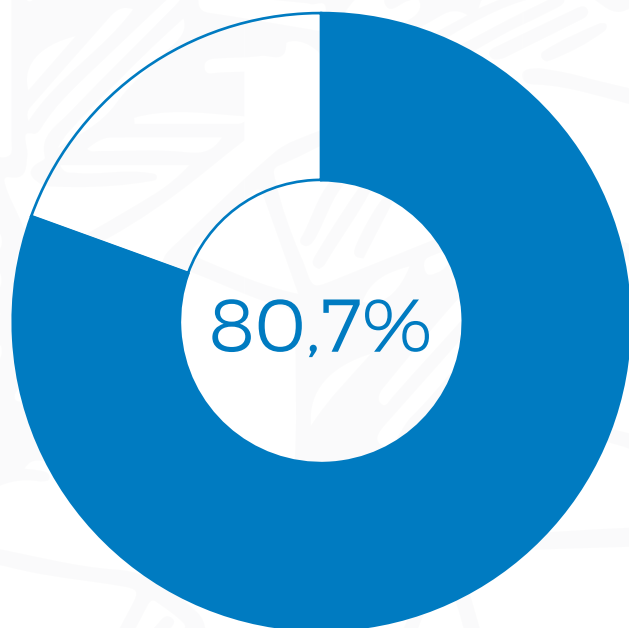
1.1.8. PARTICIPANTES POR ORIGEN ÉTNICO

De las personas que se consideran pertenecientes a una etnia o pueblo originario, sobresalen mayormente quienes se reconocen como mapuche, con un 76,5% de las respuestas, seguido por los/as/es participantes que se identifican como aymara (13%), y diaguita (6%). Destaca la presencia de personas pertenecientes al pueblo afrodescendiente nacional, concentrando un 2%.

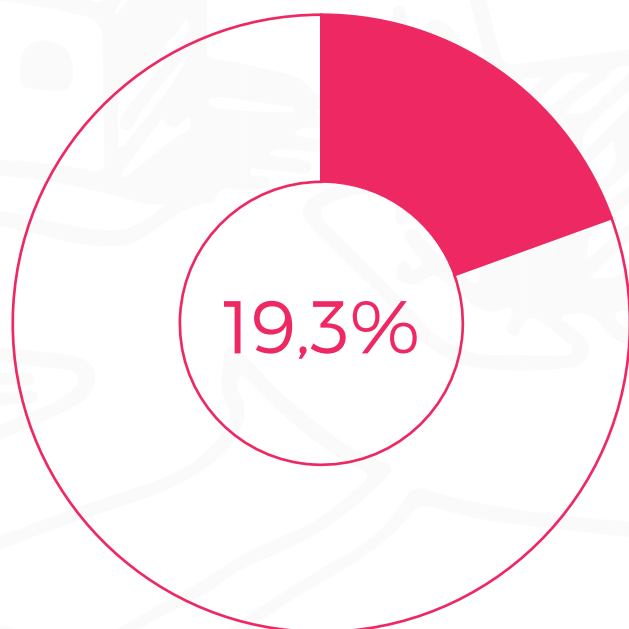


1.1.9. PERSONAS QUE TIENEN A SU CARGO ECONÓMICAMENTE A OTRAS PERSONAS

De acuerdo con el estudio, un gran número de los encuestados dice no tener a su cargo a otra persona. Así, de un total de 734 personas, obtenemos las siguientes cifras:



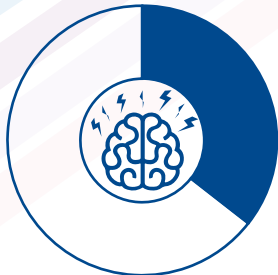
No están a cargo de otra(s) persona(s)



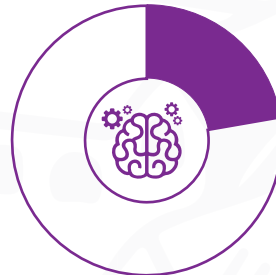
Están a cargo de otra(s) persona(s)

1.1.10. PERSONAS QUE DECLARAN TENER UNA DISCAPACIDAD

Del total de la muestra, solo un 6% declara tener o estar en una situación de discapacidad. Estas personas señalan que su situación de discapacidad es la siguiente, en orden de proporción:



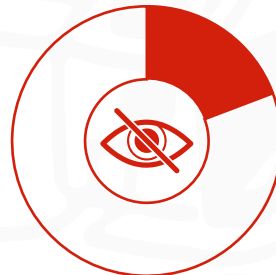
36,4%
Dificultad
psiquiátrica



22,7%
Dificultad mental
o intelectual



20,5%
Dificultad física y/o
de movilidad



18,2%
Ceguera o dificultad
para ver aún usando
anteojos



9,1%
No tiene ninguna
situación de
discapacidad de
larga duración



9,1%
Sordera o dificultad
auditiva aun usando
audífonos



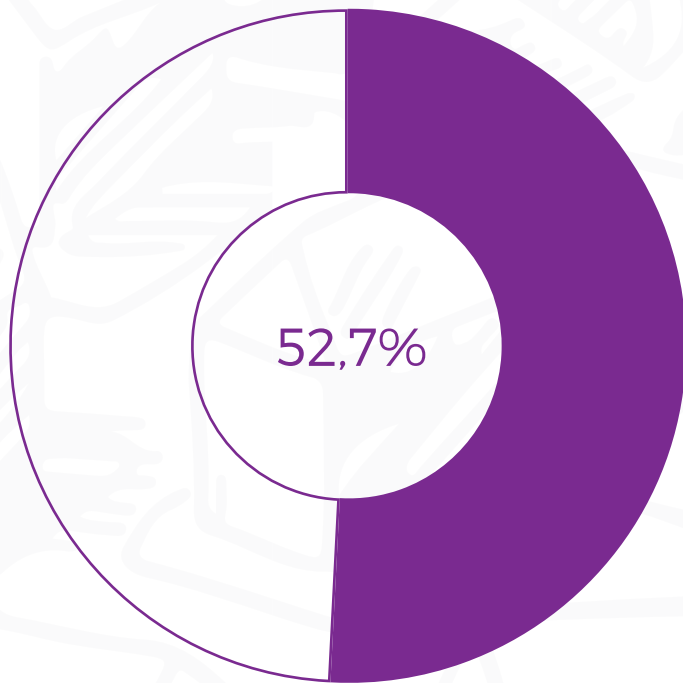
6,8%
Mudez o dificultad
del habla

La mayoría declara tener alguna dificultad psiquiátrica, con un 36,4%; un 22,7% señala tener alguna dificultad mental o intelectual, mientras que un 20,5% declara tener alguna dificultad física y/o de movilidad. Un 18,2% indica tener ceguera o dificultad para ver aun usando anteojos.

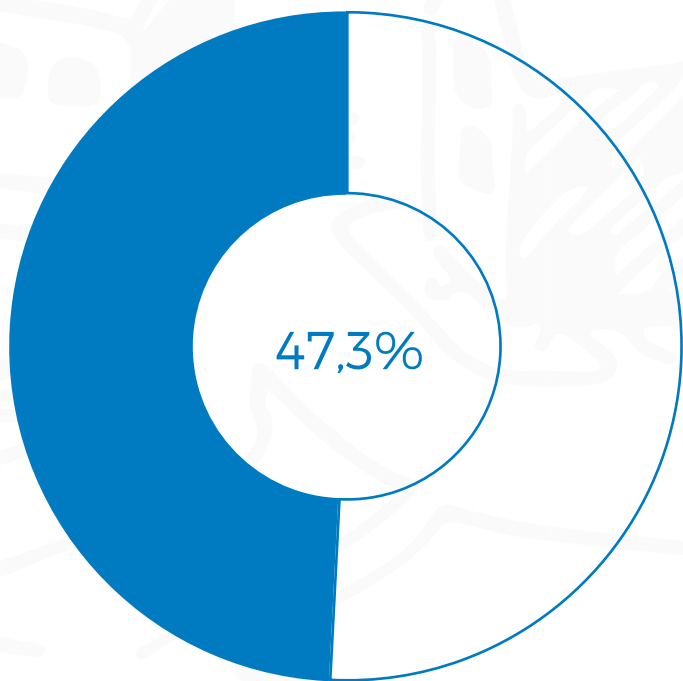
Lo anterior revela que, a pesar de la baja prevalencia estadística de la muestra en virtud de padecer alguna situación de discapacidad, de las personas que sí se encuentran diagnosticados con alguna, la mayoría vive con alguna discapacidad psiquiátrica, siendo esta, junto con las discapacidades de carácter mental o intelectual, las que poseen un carácter de "invisibles" a la luz del resto, que pueden relativamente ser observables.

1.1.11. SITUACIÓN LABORAL

La mayoría de las personas participantes se encuentra trabajando durante el tiempo en que se aplicó la encuesta, concentrando un 52,7% de las respuestas. En relación con el régimen de trabajo de las personas que se encuentran empleadas, destaca que un 38% trabaja con contrato indefinido, le sigue un 21,7% de la población que trabaja de manera independiente, y un 18,6% con contrato a plazo fijo.



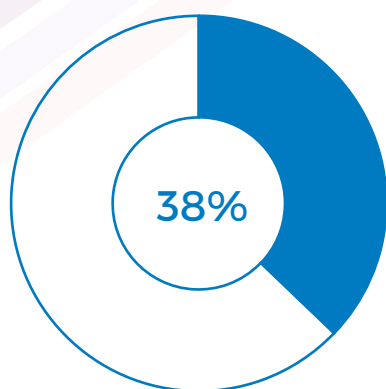
Personas que están trabajando



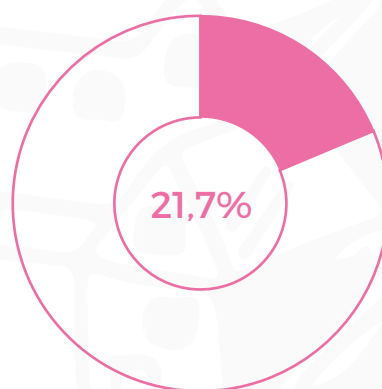
Partticipantes que están desempleados/as/es

1.1.12. RÉGIMEN DE TRABAJO

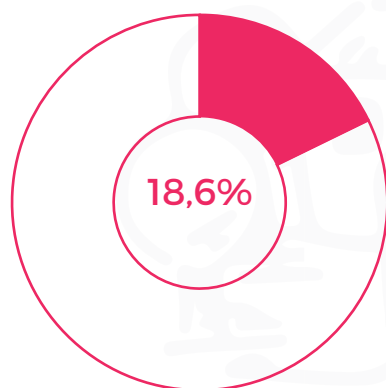
En relación con el régimen de trabajo de las personas que se encuentran empleadas, destaca que un 38% trabaja con contrato indefinido, le sigue un 21,7% de la población que trabaja de manera independiente, y un 18,6% con contrato a plazo fijo.



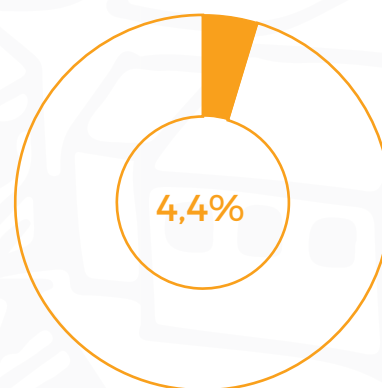
Contrato indefinido



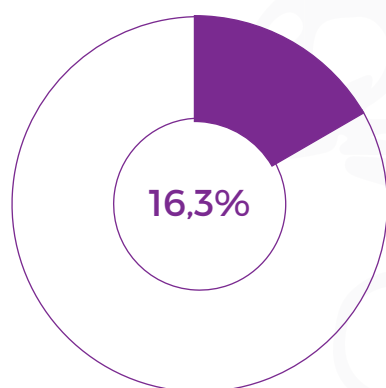
Trabajo Independiente



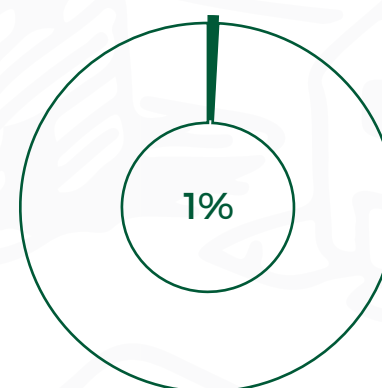
Contrato Plazo Fijo



Trabajo sin Documentos



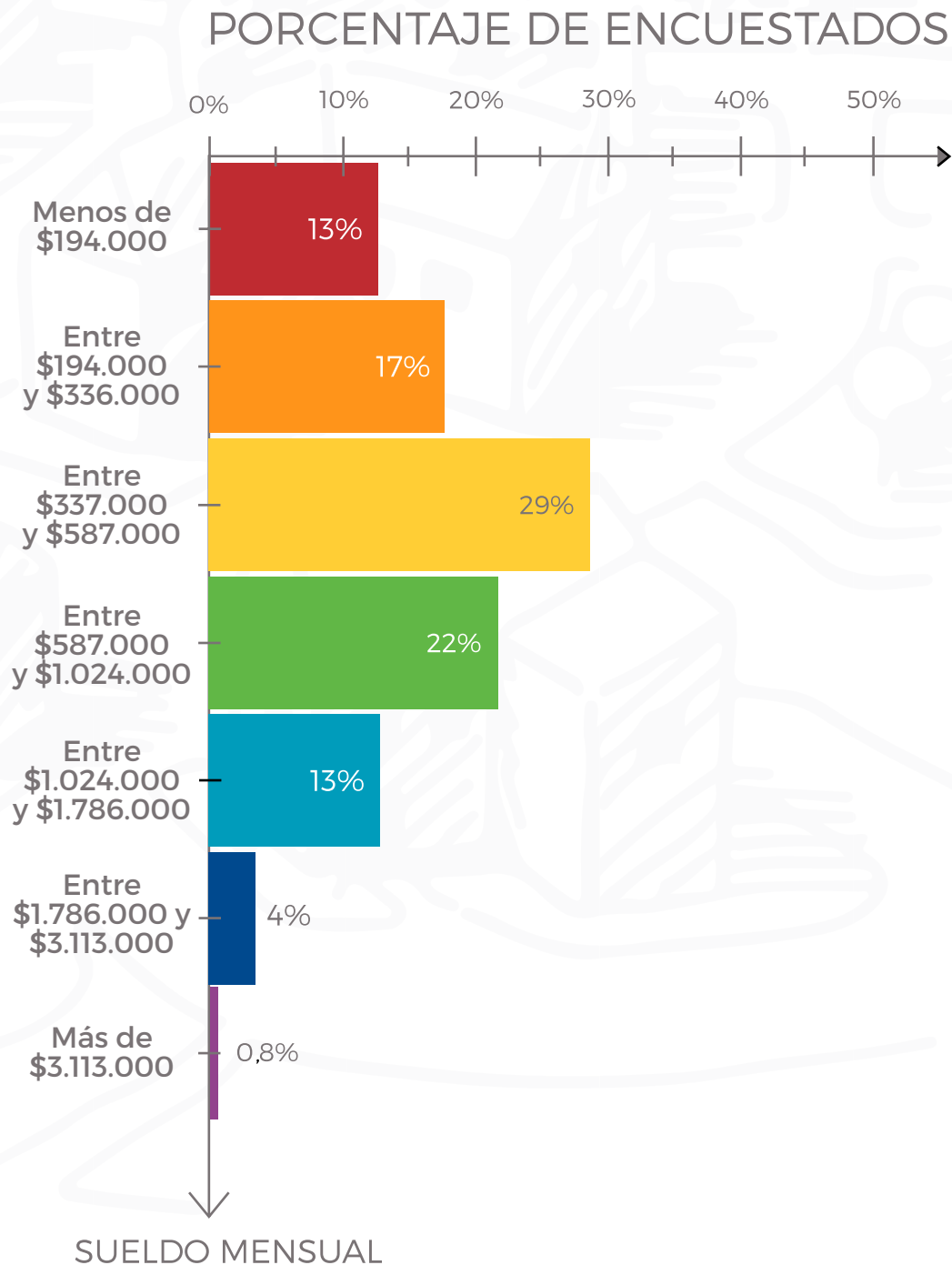
Contrato de Honorarios



Trabajo de Voluntariado

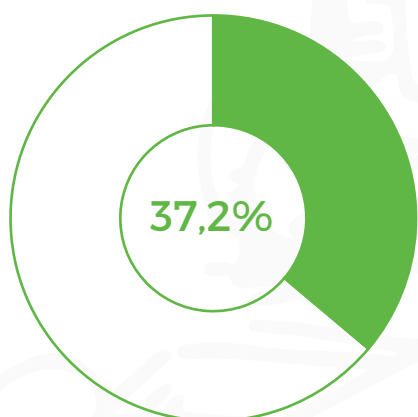
1.1.13. INGRESO PROMEDIO MENSUAL

Al consultar a las personas que se encuentran empleadas sobre el promedio de renta mensual bruta, el 29,5% declara tener un ingreso de entre 337.000 y 586.000 pesos chilenos. Le sigue un 22,5% que declara un ingreso de entre 587.000 y 1.023.000 pesos, mientras un 16,5% indica tener una renta de entre 194.000 y 336.000 pesos. Un dato relevante es que el 13,4% declara tener una renta bruta mensual menor a 194.000 pesos. En este contexto, se evidencia que el 29,9% de la muestra posee una renta promedio inferior al sueldo mínimo en el país. Lo anterior se traduce en el siguiente gráfico:

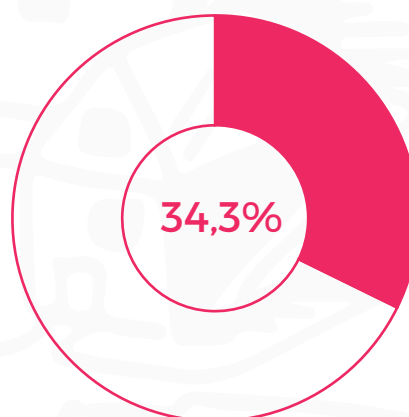


1.1.14. PRINCIPAL FACTOR DE CESANTÍA

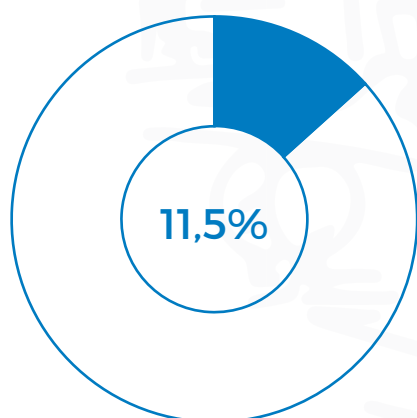
Al consultar por el factor de cesantía principal, se detecta que el 37,2% se encuentra en búsqueda de un lugar de trabajo, producto de haber sido desvinculado o haber renunciado a su trabajo anterior. A esta cifra se suma un 11,5% de personas que se encuentran en búsqueda de su primer lugar de trabajo; le sigue el grupo de quienes están cursando sus estudios formales, con un 34,3% de las respuestas. Un dato importante de destacar es que un 4% de las personas se encuentra trabajando en labores de cuidados no remuneradas, y un 1,7% no trabaja, debido a que vive con una situación de discapacidad incompatible con el desempeño laboral externo.



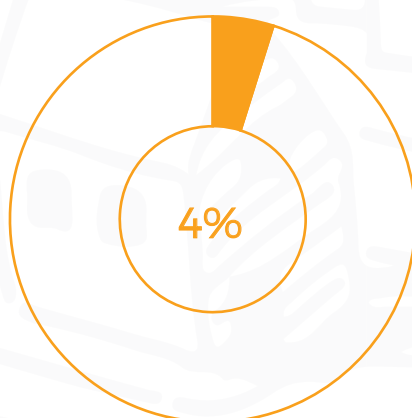
Personas en búsqueda de un lugar de trabajo, por desvinculación o por haber renunciado a su trabajo anterior



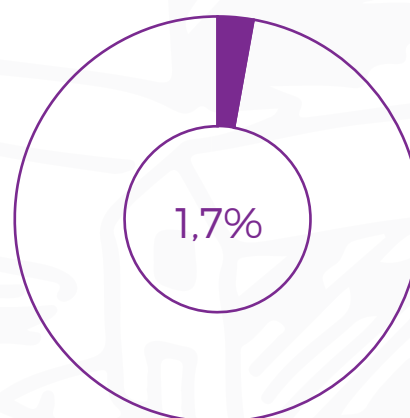
Personas que están cursando sus estudios formales



Personas en que se encuentran en búsqueda de su primer lugar de trabajo



Personas que se encuentra trabajando en labores de cuidados no remuneradas



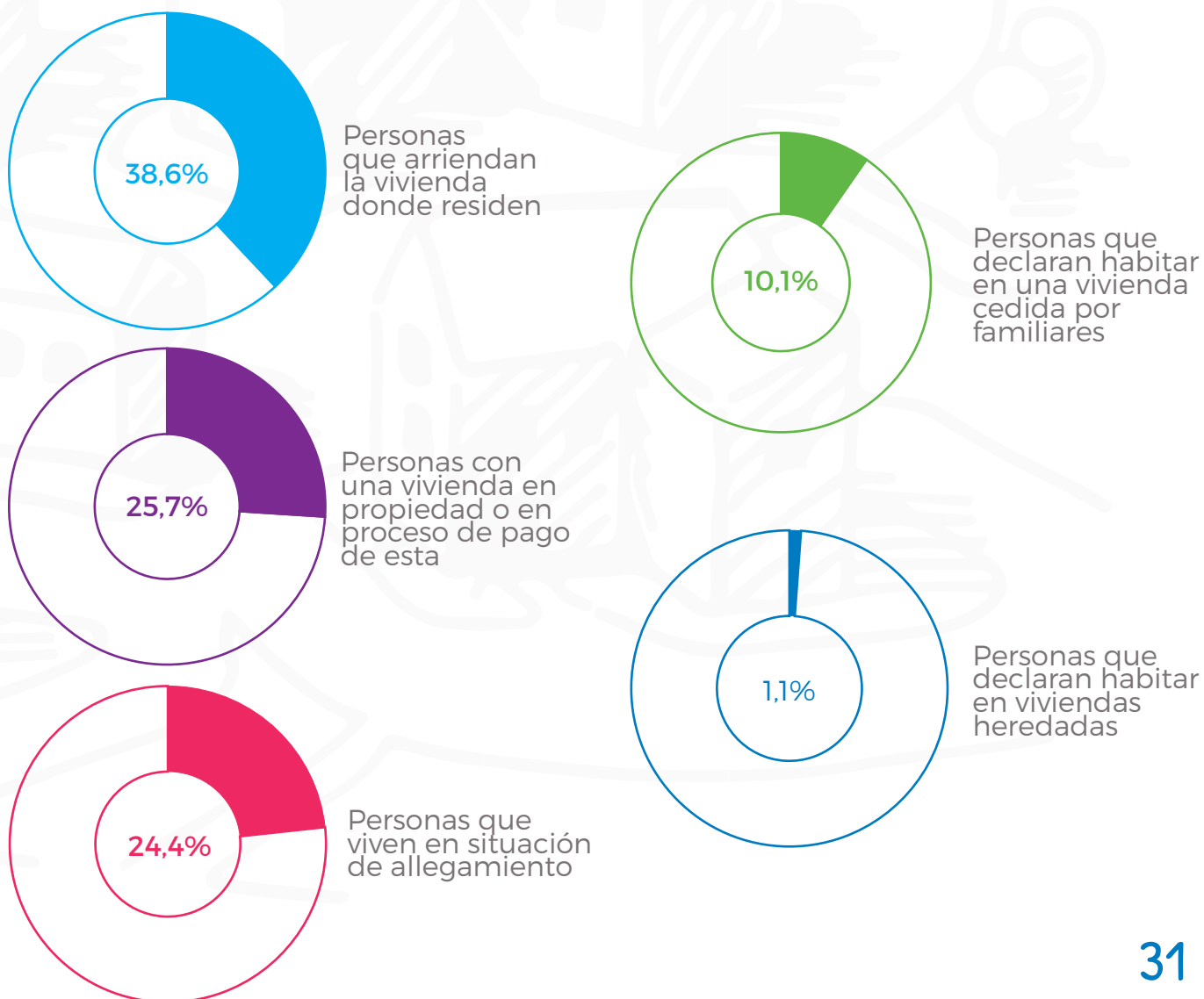
Personas que no trabajan, debido a que viven con una situación de discapacidad

1.2. CARACTERIZACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA Y SITUACIÓN HABITACIONAL

1.2.1. SITUACIÓN DE TENENCIA DE VIVIENDA

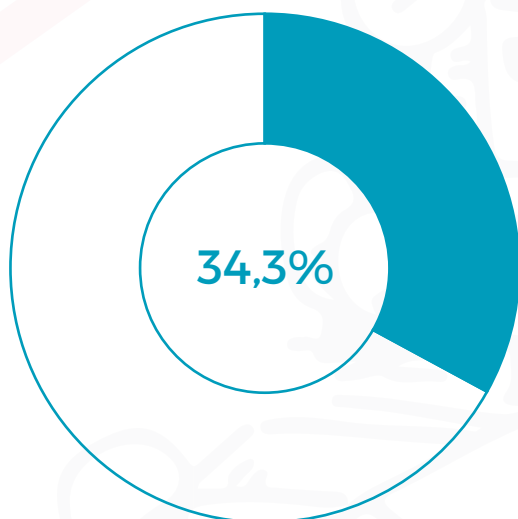
Del total de la muestra, la mayoría de las personas participantes arrienda la vivienda donde reside, concentrando un 38,6% de los datos; les siguen personas con vivienda en propiedad (o en proceso de pago de ella), con un 25,7%, mientras que un 24,4% vive en situación de allegamiento. Un dato relevante es que el 10,1% de las personas declara habitar en una vivienda cedida por familiares, mientras que el 1,1% en una vivienda heredada.

La mayoría de la muestra ha habitado en esta residencia menos de 2 años (34,3%), mientras que el dato que le sigue indica que las personas han vivido en este lugar por más de 10 años (principalmente personas allegadas con sus familias directas o extendidas), concentrando un 23,8% de las respuestas.

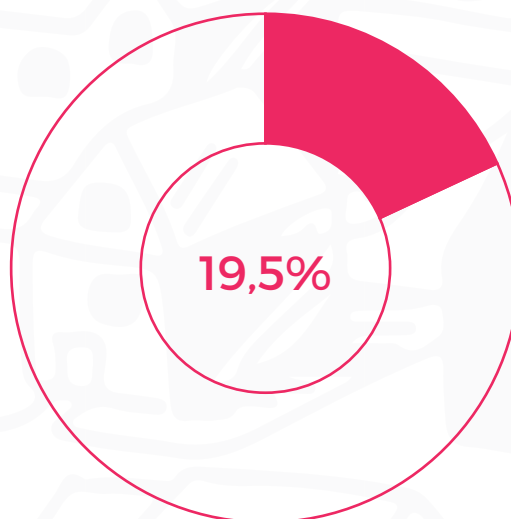


1.2.2. AÑOS QUE LLEVA HABITANDO EN SU VIVIENDA

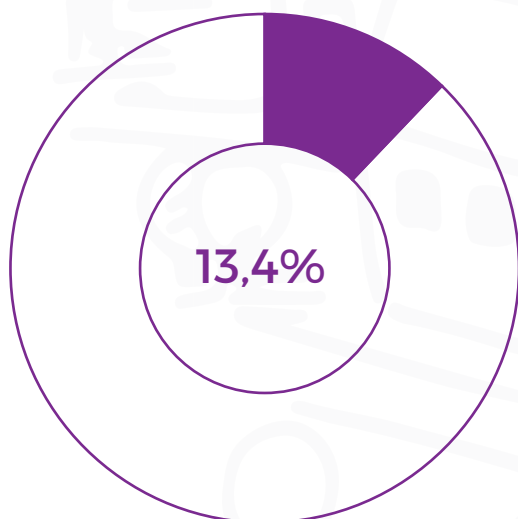
La mayoría de la muestra ha habitado en su residencia actual menos de 2 años (34,3%). Le siguen en tiempo de permanencia las personas que han vivido en el lugar entre 2 y 4 años (19,5%), entre 5 y 9 años (13,4%) y por más de 10 años (principalmente personas allegadas con sus familias directas o extendidas), que concentran un 32,8% de las respuestas.



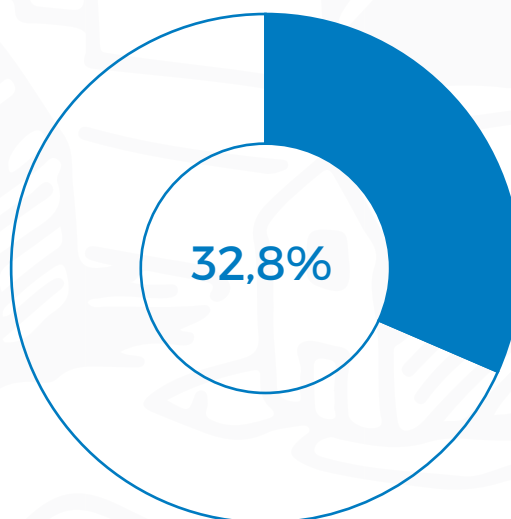
Personas que han habitado en esta residencia menos de 2 años



Personas que han habitado en esta residencia entre 2 y 4 años



Personas que han habitado en esta residencia entre 5 y 9 años



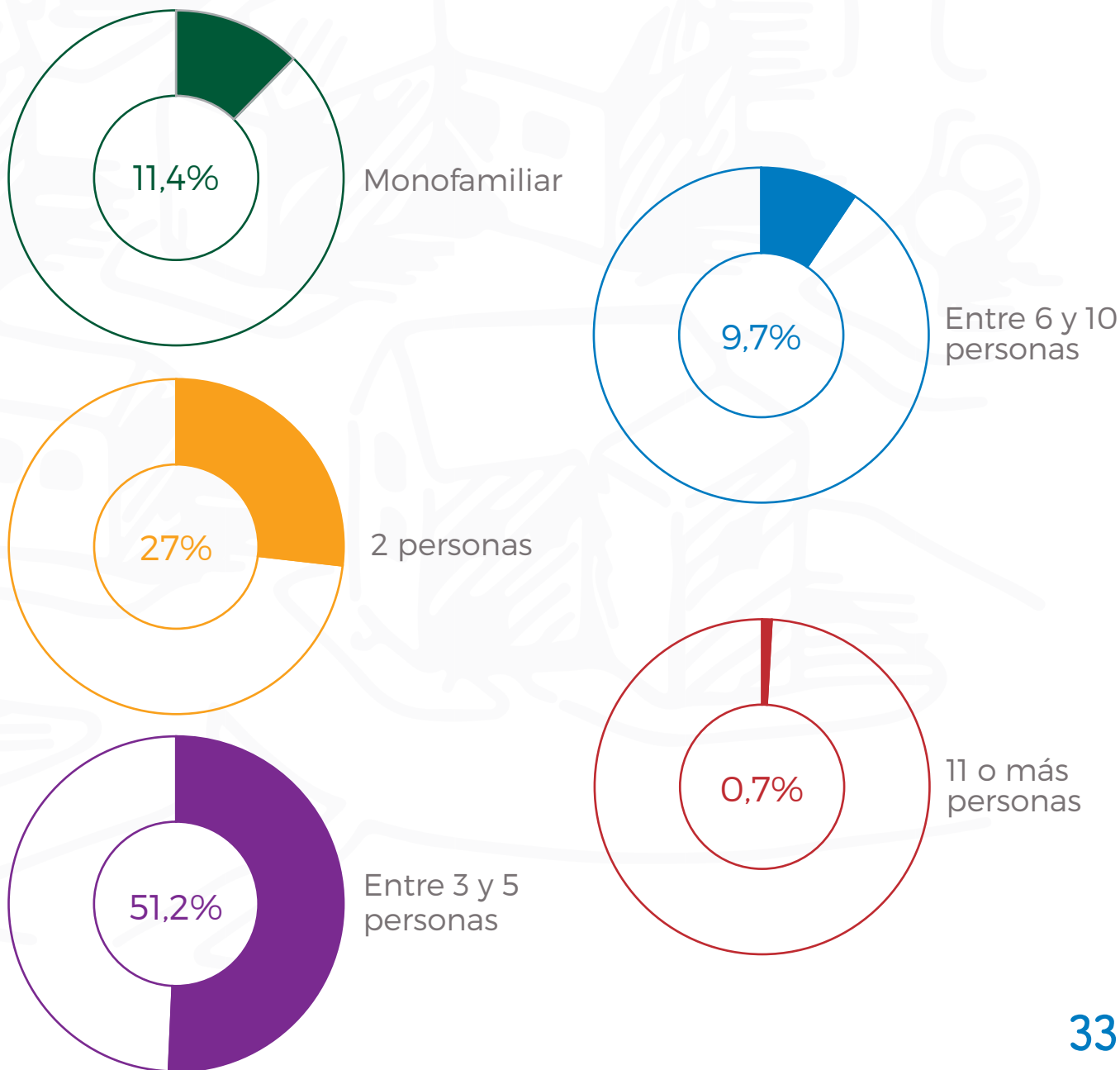
Personas que han habitado en esta residencia por más de 10 años

1.2.3. CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABITAN EN SU VIVIENDA

Al consultar por la cantidad de personas que habitan en el lugar donde reside el encuestado/a/e al momento del estudio, destaca que el 51,2% de las viviendas tiene un núcleo residencial de entre 3 a 5 personas (incluyéndose el encuestado/a/e). Le sigue, con el 27% de las respuestas, una conformación residencial de 2 personas, mientras que el 9,7% señala tener un núcleo residencial de entre 6 y 10 personas, mientras que el 11,4% habita de manera monofamiliar, es decir, solo ellos/as/es.

La relación o vínculo que tienen las personas con el resto de habitantes de la vivienda presenta diferentes modalidades y combinaciones; sin embargo, las situaciones más usuales son las de personas que comparten vivienda con su familia directa (46%), mientras que un 17% lo hace con su pareja, seguido de un 7% que comparte la vivienda con familia directa y extendida.

Existen otras conformaciones de los núcleos familiares, como los siguientes: un 7% comparte la vivienda entre amigos/as/es; un 4% vive con familia extendida; un 2% vive con conocidos/as/es, y otro 2% indica que reside con la familia directa y la pareja.



1.2.4. TIPO DE VIVIENDA DONDE HABITA

La mayoría de las personas, independientemente de su situación habitacional, reside en proyectos constructivos de carácter unifamiliar; es decir, en viviendas de proyectos de un solo grupo familiar, como residencias con fachada continua, adosadas o aisladas, concentrando un 58% de las respuestas, mientras un 31% de la muestra habita en viviendas en altura. Solo un 11% reside en viviendas multifamiliares, a través de proyectos colectivos o de cooperativismo.

Al consultarles por el tipo de acceso a sus viviendas, el 77% de las personas indica que fue a través de proyectos privados, es decir, a través de inmobiliarias o autoconstrucción en terreno propio o cedido, mientras el 22% declara haber accedido a su vivienda a través de subsidios habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo regional que le corresponde. Un 0,4% de la población estudiada expresa haber accedido a su vivienda producto de la toma de terrenos, o habitar en un campamento.



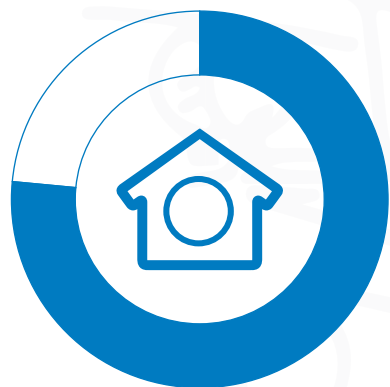
58%
Vivienda
tradicional



11%
Vivienda
colectiva



31%
Vivienda
colectiva
en altura



77%
Vivienda
privada



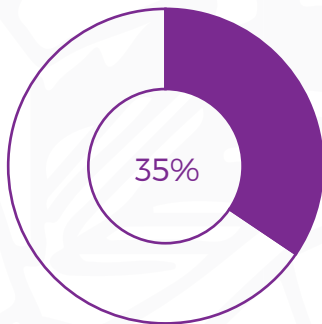
22%
Vivienda
social



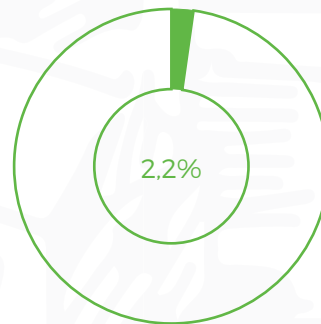
0,4%
Vivienda
Informal

1.2.5. PROMEDIO MENSUAL DE RENTA PAGADA POR LA VIVIENDA

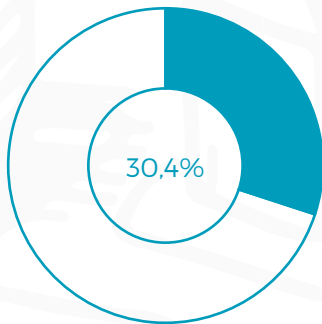
Al consultar por el promedio mensual que se paga por la vivienda, se obtiene lo siguiente:



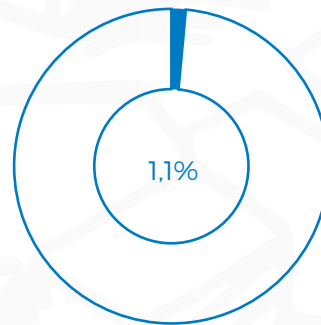
Entre \$0 y \$150.000



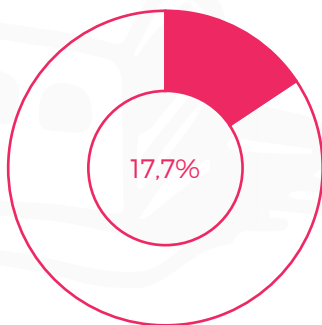
Entre \$701.000 y \$950.000



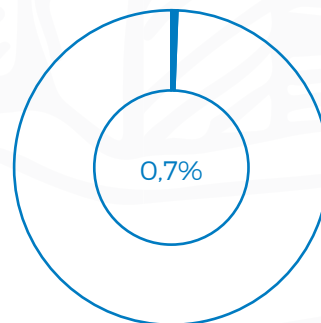
Entre \$151.000 y \$250.000



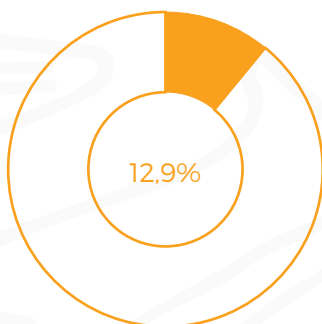
Entre \$951.000 y \$1.300.000



Entre \$251.000 y \$450.000



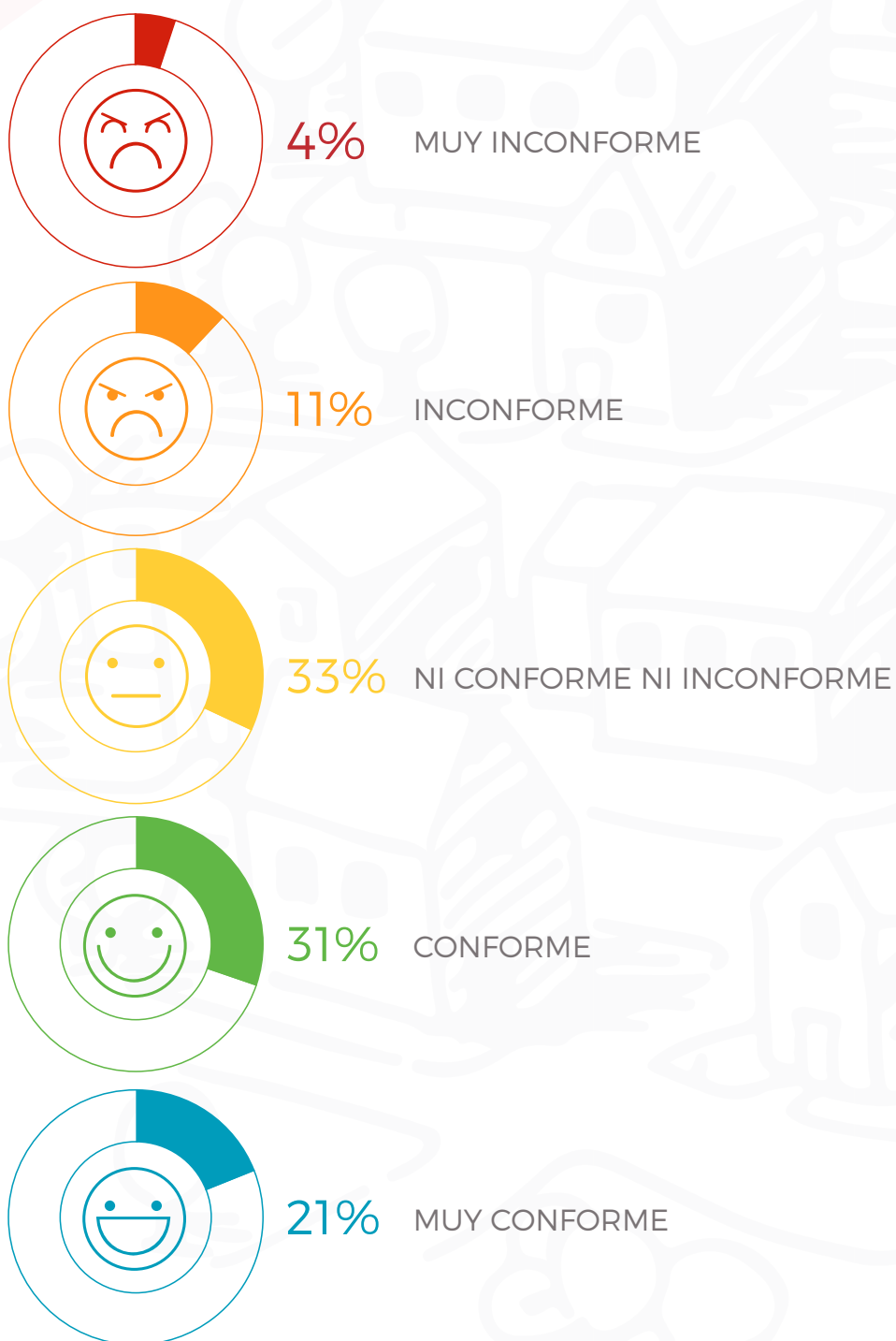
Más de \$1.301.000



Entre \$451.000 y \$700.000

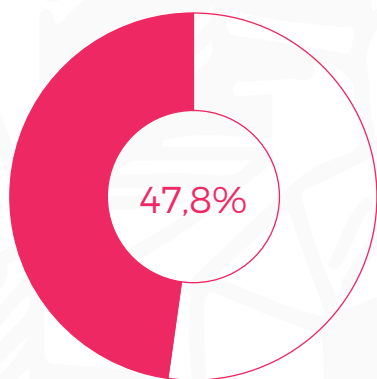
1.2.6. SATISFACCIÓN GENERAL CON LA VIVIENDA

La mayoría declara tener un grado intermedio de satisfacción con su vivienda, concentrando un 33% de las preferencias. Le sigue un grado de satisfacción intermedio-alto, con un 31% de las respuestas, mientras un 21% presenta una satisfacción alta.

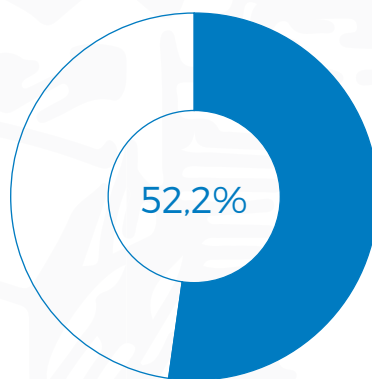


1.2.7. DECISIÓN DE CAMBIARSE DE DOMICILIO

Independientemente del grado de valoración de su vivienda, el 52,2% de los participantes en el estudio indicó que si tuviese la posibilidad de realizar un cambio de domicilio, lo haría. Las cinco alternativas que más se repiten para dar de ello es que el actual lugar de residencia es “muy pequeño”; le siguen el que la vivienda “se ubica en un sector inseguro”, que “se encuentra ubicada en un sector con escasos servicios”, que en la vivienda o barrio “se dan relaciones de mala convivencia y/o violencia por su orientación sexual o identidad de género”; y, finalmente, que la vivienda “presenta problemas no estructurales”.

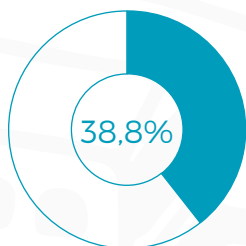


No se cambiaría de casa

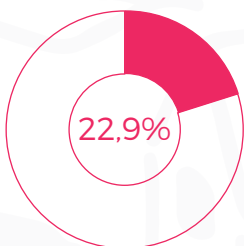


Sí se cambiaría de casa

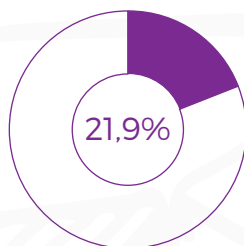
RAZONES POR LAS QUE CAMBIARÍA DE CASA



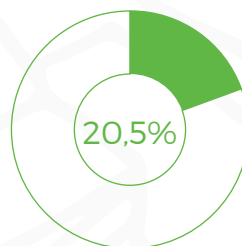
Muy pequeña



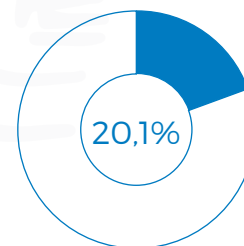
Se ubica en un sector inseguro



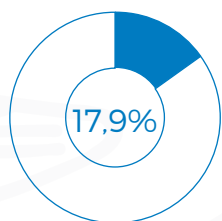
Se ubica en un sector con escasos servicios



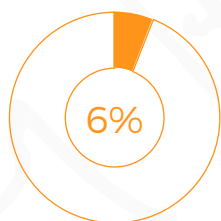
Violencia por su orientación sexual o identidad de género



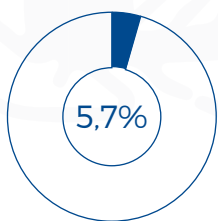
Presenta problemas no estructurales



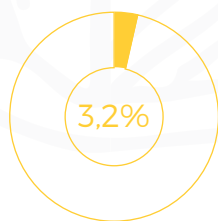
Razón precio/calidad



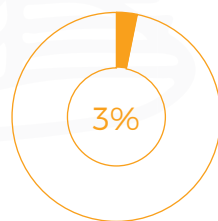
Incomodidad y/o hacinamiento



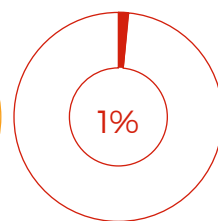
Presenta problemas estructurales



Sueño de la casa propia o independizarse



Ubicación

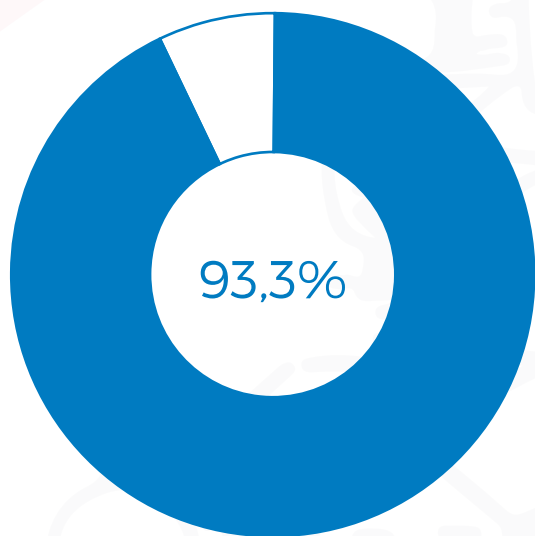


Otros factores

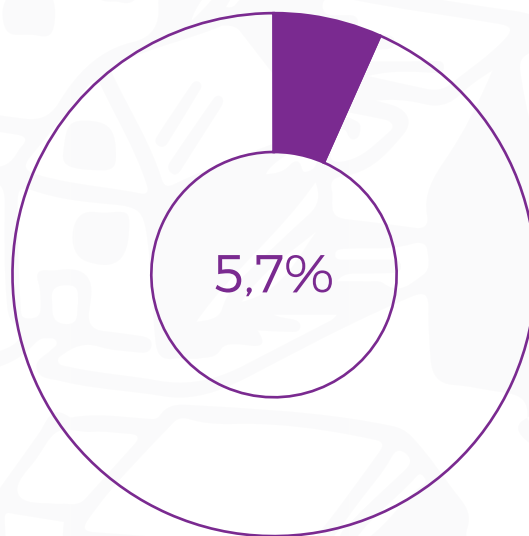
1.3. DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA O DIGNA

1.3.1. ACCESO A LA VIVIENDA: UN PROBLEMA

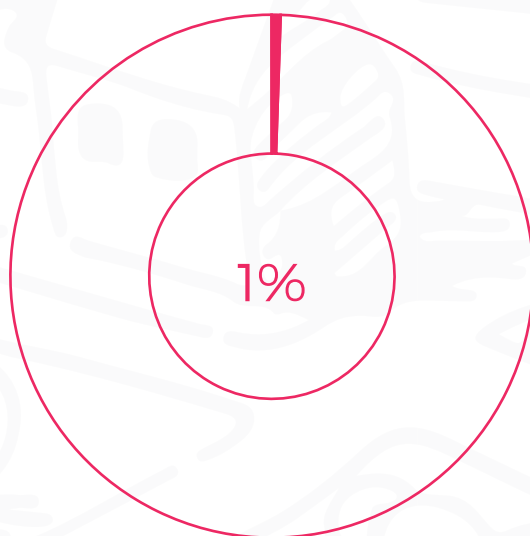
Para el 93,3% de la muestra el acceso a la vivienda en Chile es un problema, mientras que un 5,7% indica no tener una opinión formada al respecto. El 1% restante considera que el acceso a la vivienda en el país no es un problema.



Piensa que la vivienda en Chile, sí es un problema



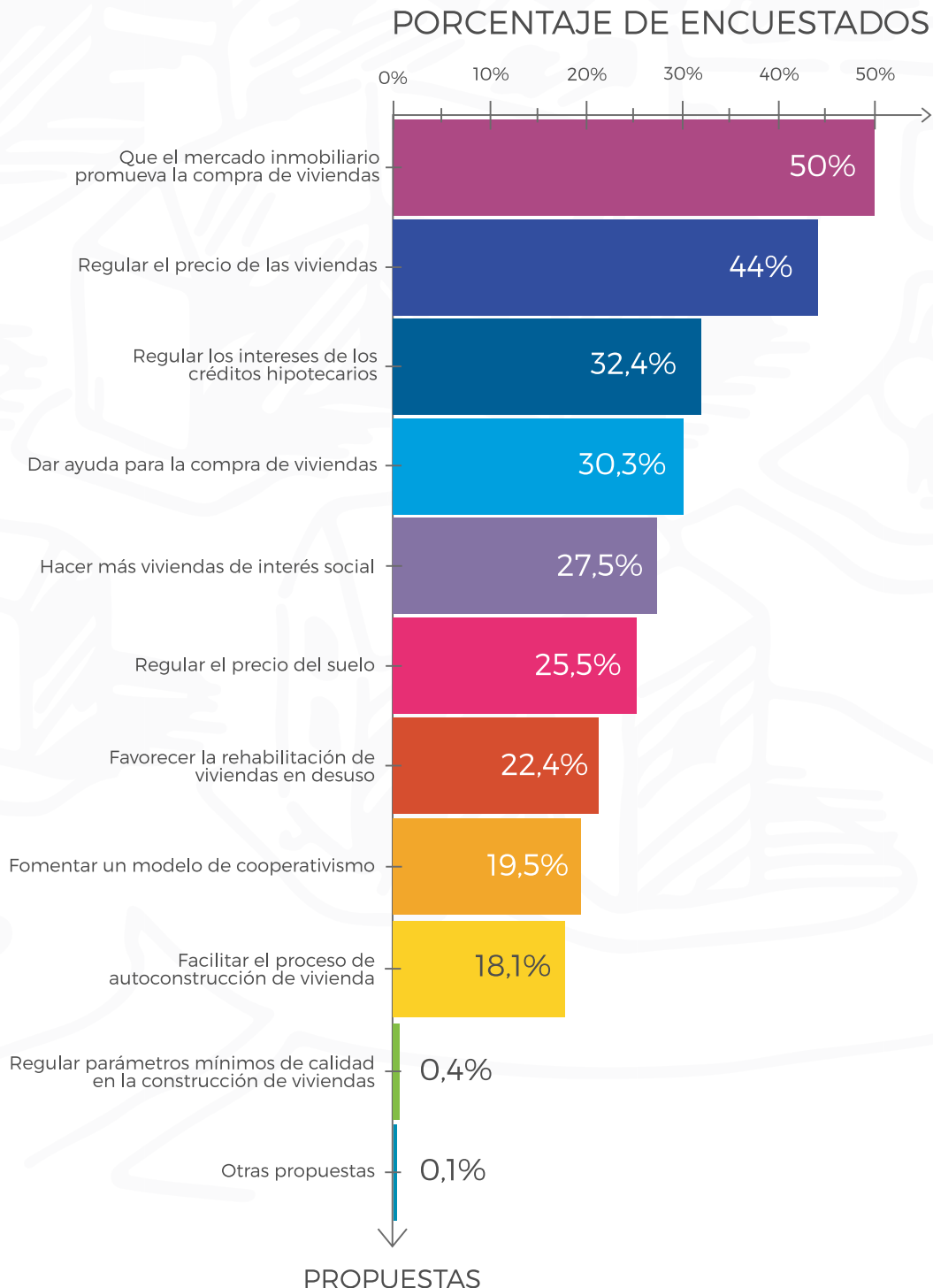
No tiene opinión al respecto



Piensa que la vivienda en Chile no es un problema

1.3.2. PRINCIPALES PROPUESTAS CIUDADANAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA

Las principales propuestas para dar solución o mitigar el problema de acceso a la vivienda fueron: "hacer que el mercado inmobiliario promueva la compra de viviendas" (50%); "regular el precio de las viviendas" (44%); "regular las tasas de interés de los créditos hipotecarios" (32,4%). Un 25,5% indica la regulación del suelo como un factor importante de considerar, y un 19,5% indica que el fomento de un modelo de cooperativismo de vivienda sería una adecuada solución.

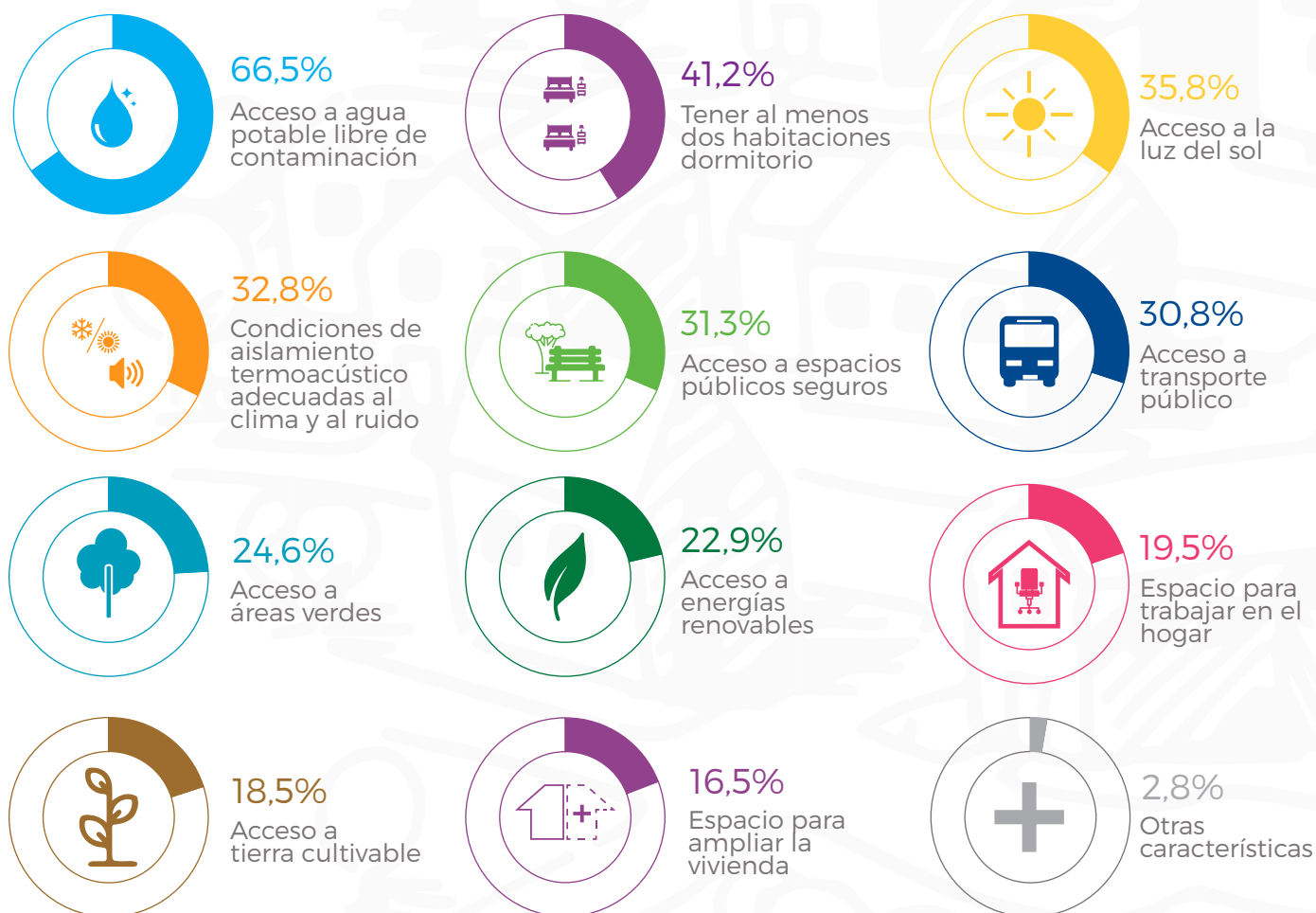


1.3.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE UNA VIVIENDA ADECUADA O DIGNA

Al hilar sobre las condiciones mínimas que debiesen tener las viviendas para ser consideradas como adecuadas o dignas, el 66,5% indica que deben “tener acceso a agua potable libre de contaminación”, seguido por un 41,2% que señala que las viviendas deben “tener al menos dos habitaciones dormitorio”, mientras que un 35,8% encuentra que el “acceso a la luz del sol” de manera directa es un factor importante.

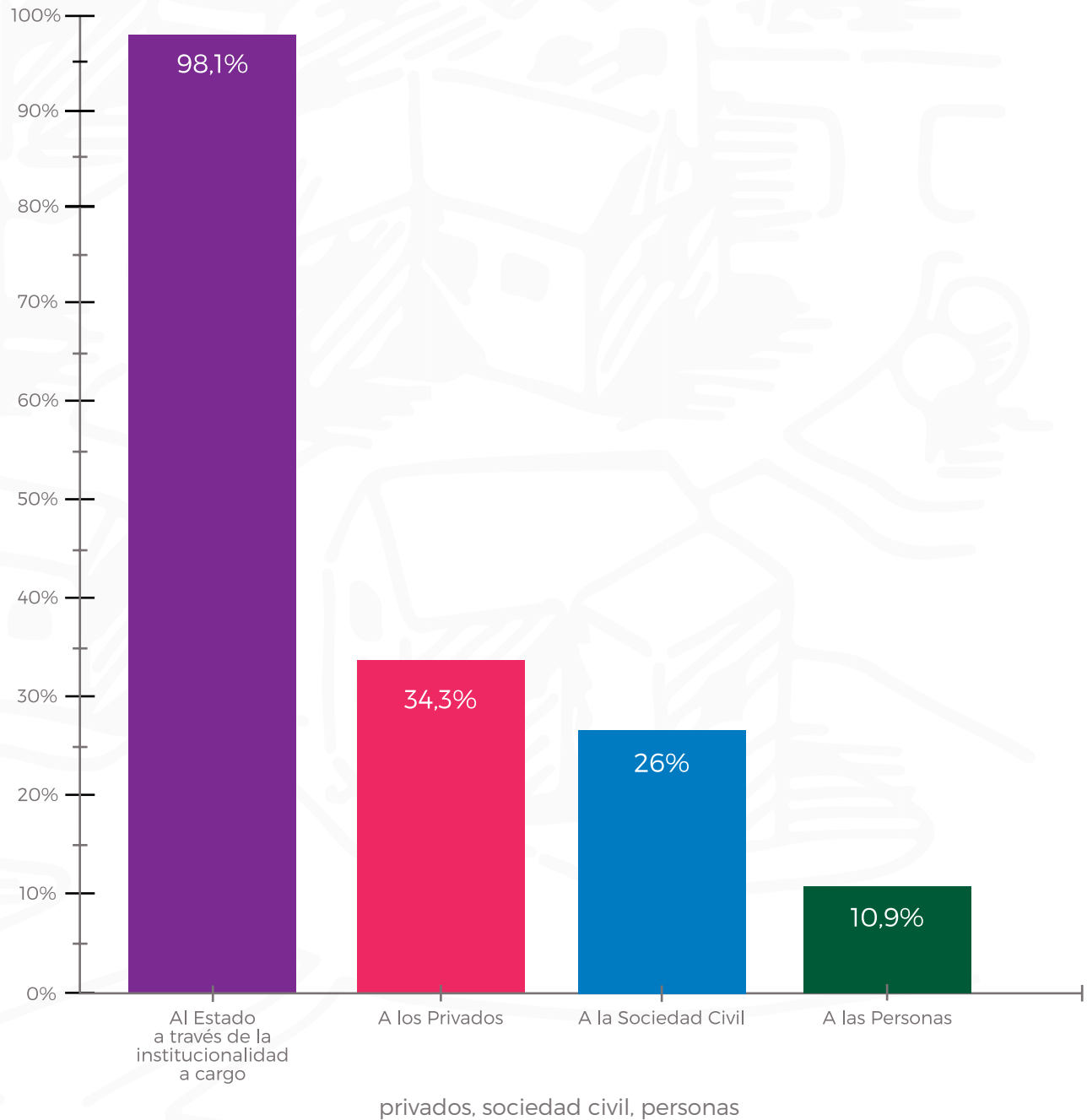
Por otro lado, el 32,8% indica que, para ser consideradas “dignas”, las viviendas deben contar con aislamiento termoacústico adecuado al clima y al ruido; a ello se añade el acceso a espacios públicos seguros (31,3%) como punto gravitante en su calificación, mientras un 30,8% considera que se debiese tener un adecuado acceso al transporte público.

Con menor frecuencia se observa interés por la sustentabilidad, afirmándose que se debería contar con acceso a áreas verdes (24,6%), energías renovables (22,9%) y a tierra cultivable (18,5%). Por último, existe un 19,5% que considera importante contar con un espacio para trabajar dentro del hogar.



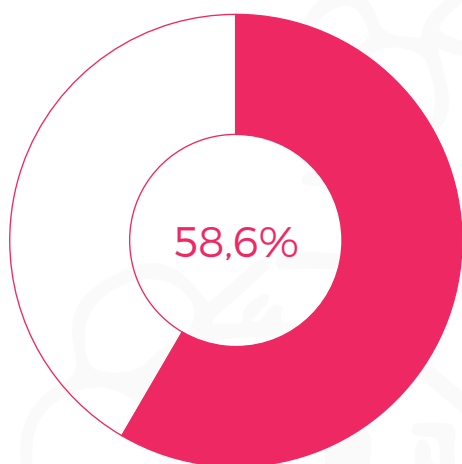
1.3.4. ACTANTES LLAMADOS A LA ACCIÓN PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

Pero, ¿qué actantes están llamados a la acción para dar solución a la situación de vivienda actual en el país? Con un 98,1% de las respuestas, es el Estado el llamado a realizar las acciones necesarias, seguido por los privados (34,3%) y la sociedad civil (privados, sociedad civil, personas).

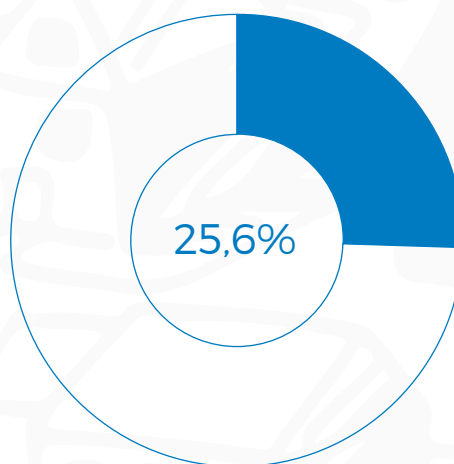


1.3.5. VALORACIÓN DEL ESTADO COMO GARANTE DEL DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA: UNA TAREA PENDIENTE

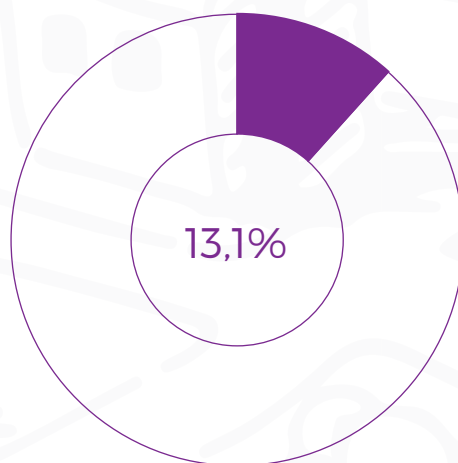
En virtud del llamado a la acción del Estado para dar solución o mitigar el problema de la vivienda, a los/as encuestados/as se les solicitó evaluar el acceso a la vivienda para disidencias sexuales y de género como derecho. El 58,6% de la muestra valora como “muy mala” la actuación del Estado para facilitar el acceso a la vivienda para disidencias sexuales y de género; le sigue un 25,6% de la muestra, que evalúa como “mala” la acción estatal en esta materia, mientras que 13,1% considera que el Estado “no lo ha hecho bien, pero tampoco mal”.



Valoran como **“muy mala”** la actuación del Estado para facilitar el acceso a la vivienda para disidencias sexuales y de género



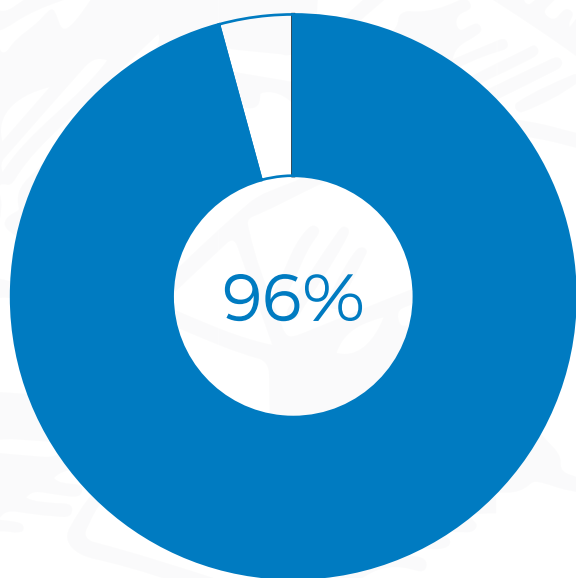
Valoran como **“mala”** la actuación del Estado para facilitar el acceso a la vivienda para disidencias sexuales y de género



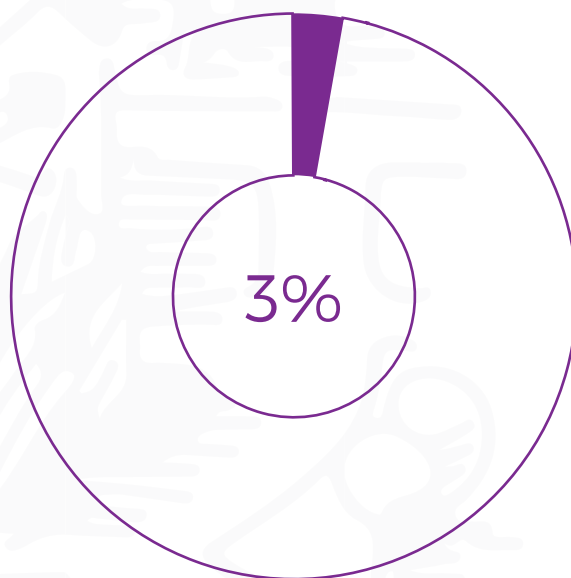
Considera que el Estado **“no lo ha hecho bien, pero tampoco mal”**

1.3.6. DERECHO A LA VIVIENDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE

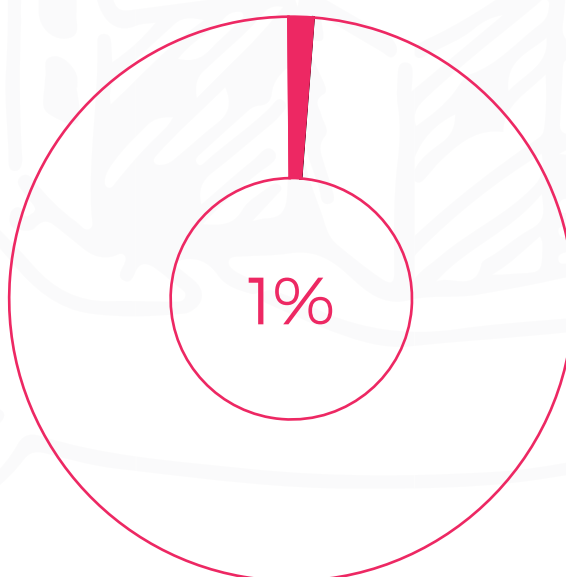
Bajo el escenario descrito en los datos expuestos anteriormente, el 96% de la muestra señala que el derecho a la vivienda adecuada y de calidad debe estar garantizado en la Nueva Constitución política del país.



Dice que el derecho a la vivienda SÍ debe estar garantizado en la nueva Constitución Política de Chile.



No tiene opinión al respecto



Dice que el derecho a la vivienda NO debe estar garantizado en la nueva Constitución Política de Chile.

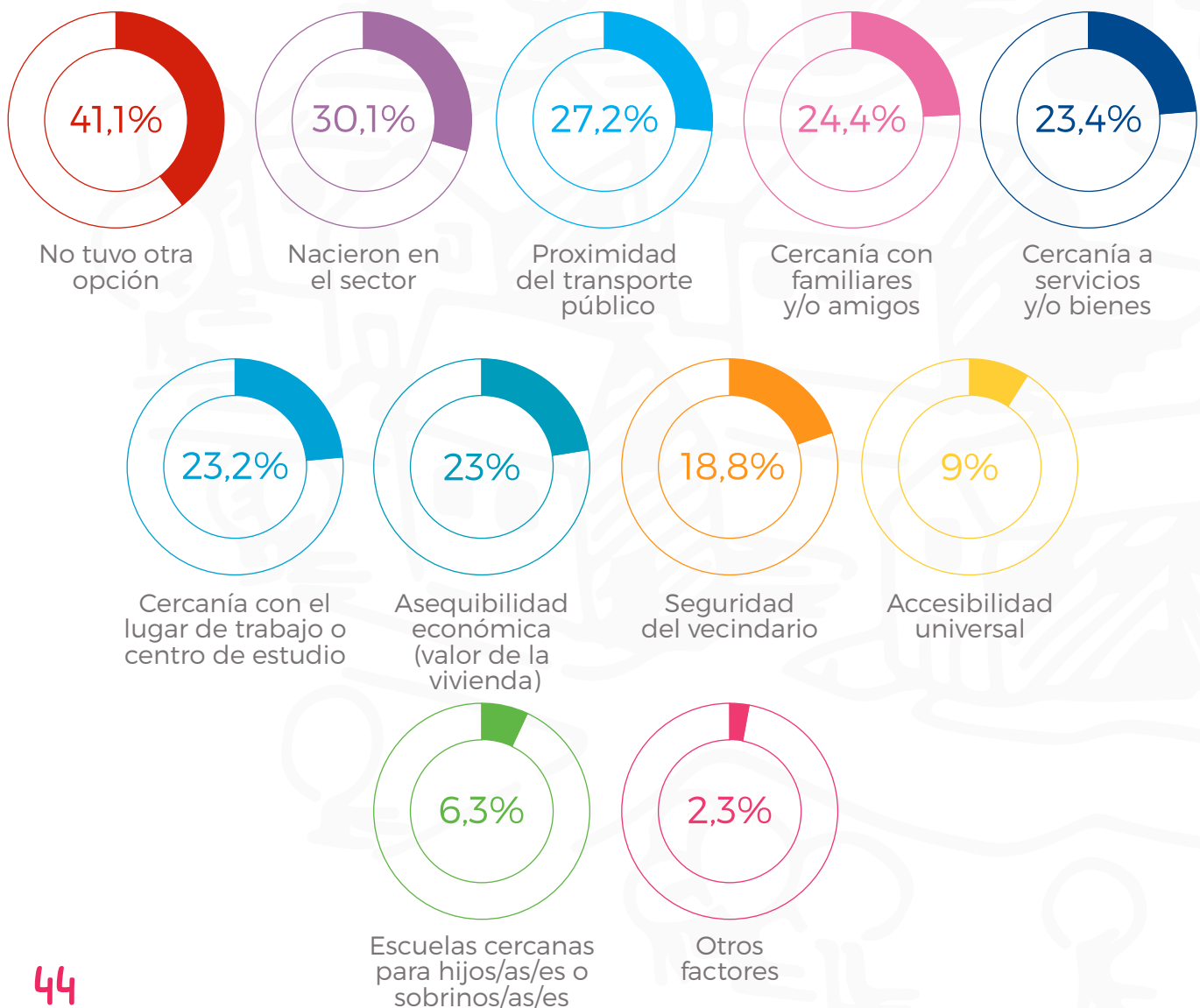
1.4. VIVIENDA Y ENTORNO

1.4.1. PRINCIPALES FACTORES EN LA ELECCIÓN DEL VECINDARIO O BARRIO

Al consultar sobre los principales factores en la elección del barrio de residencia, el 41,1% señala que no tuvo otra opción, mientras un 30,1% indica haber nacido en el sector y continuar viviendo en él. Al respecto, destaca el hecho de que ni una ni otra de estas respuestas, mayoritarias, da cuenta de la existencia de alguna elección en la materia.

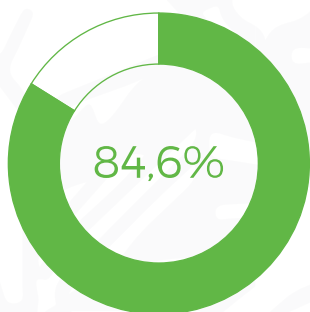
En virtud de factores de elección, la tercera mayoría, con un 27,2%, da cuenta de haber elegido el lugar de residencia debido a la proximidad de transporte público. Un 24,4% indica que eligió la ubicación de su vivienda debido a la cercanía (en distancia) de redes de apoyo, como familiares y/o amistades, y también por accesibilidad económica (23,4%).

Otros datos, cercanos a las primeras mayorías, dan cuenta de elecciones producto de la cercanía a servicios y bienes (23,4%), al trabajo o centro educativo (23,2%), y por la seguridad del vecindario (18,8%).

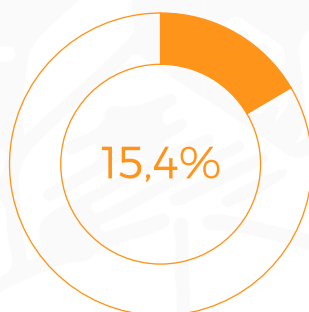


1.4.2. USOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

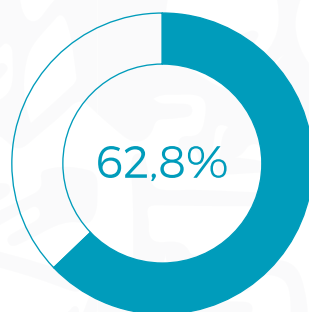
El 84,6% de la muestra señala que en el sector que reside existen espacios públicos, como parques, plazas, canchas o sedes sociales. De este universo, el 62,8% da uso a estos espacios.



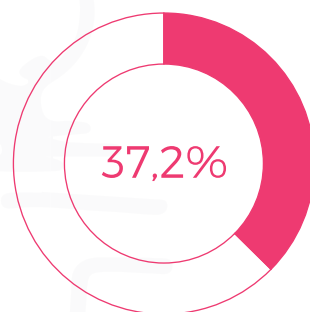
Sí cuenta con espacios públicos en el barrio donde vive



No cuenta con espacios públicos en el barrio donde vive



Sí utiliza los espacios públicos en el barrio donde vive



No utiliza los espacios públicos en el barrio donde vive

Al consultar la forma de usar los espacios públicos, el 71,5% los utiliza para realizar actividades recreativas y/o contemplativas; el 52,1% les da uso como espacios de paso o tránsito, mientras que un 32,6% los usa para realizar actividades deportivas.

Otro tipo de usos no mayoritarios son realizar actividades sociales asociativas, con un 21,8%; además, un 14,6% realiza actividades culturales, un 3,8% actividades de fomento productivo o comercio, y un 1,8% los utiliza para pasear mascotas.



Realizar actividades recreativas y/o contemplativas



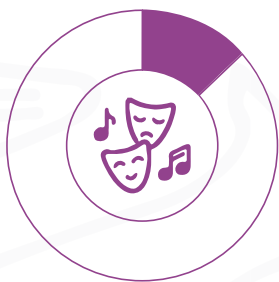
Solo como espacios de paso o de tránsito



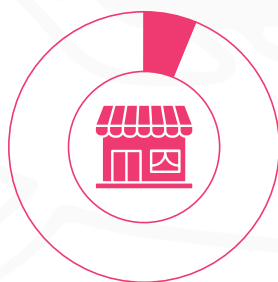
Realizar actividades deportivas



Realizar actividades asociativas



Realizar actividades culturales



Realizar actividades de fomento productivo o de comercio



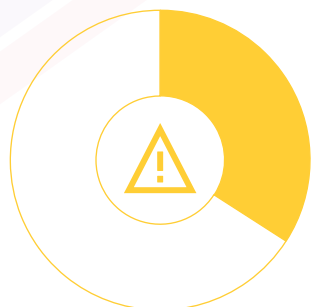
Pasear mascotas



Otras

1.4.3. PRINCIPALES FACTORES DEL NO USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

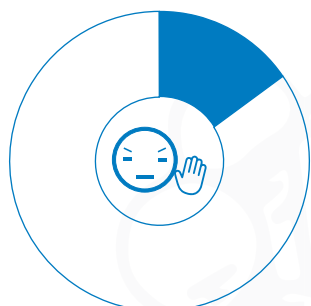
Al consultar por los factores de no uso de los espacios públicos, el 36,9% reconoce sentir inseguridad en dichos lugares, por lo que deciden alejarse de ellos; un 17,1% aduce falta de tiempo libre; un 9% indica no hacerlo por la falta de vegetación en ellos, mientras que un 8,1% porque estos espacios se encuentran en mal estado o no cuentan con espacios para realizar actividades de interés. Cabe destacar que el 15,8% declara no utilizarlos debido a falta de interés.



36,4%
Sensación de inseguridad



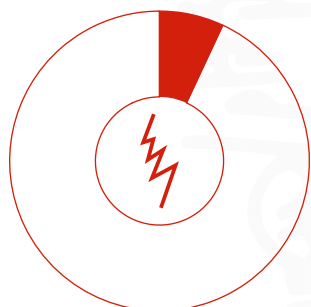
17,1%
Falta de tiempo libre



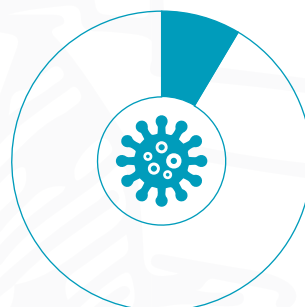
15,8%
No le interesa usarlos



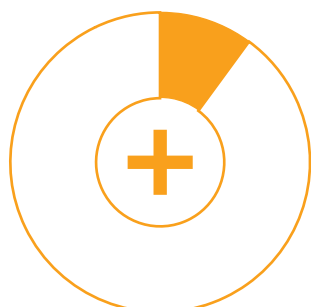
9%
Falta de espacios



8,1%
Mal estado



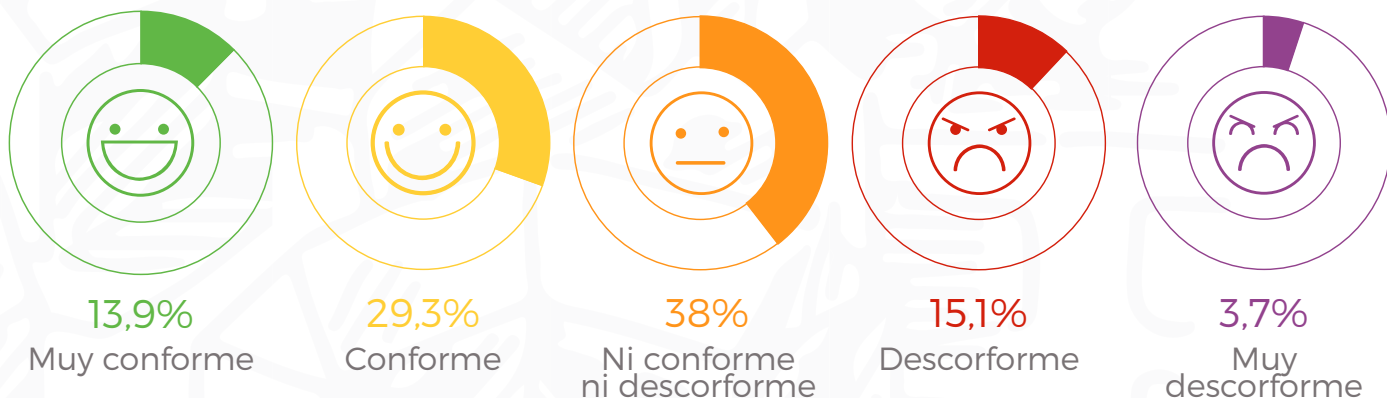
6,9%
Pandemia (cuarentenas, etc.)



6,7%
Otros factores

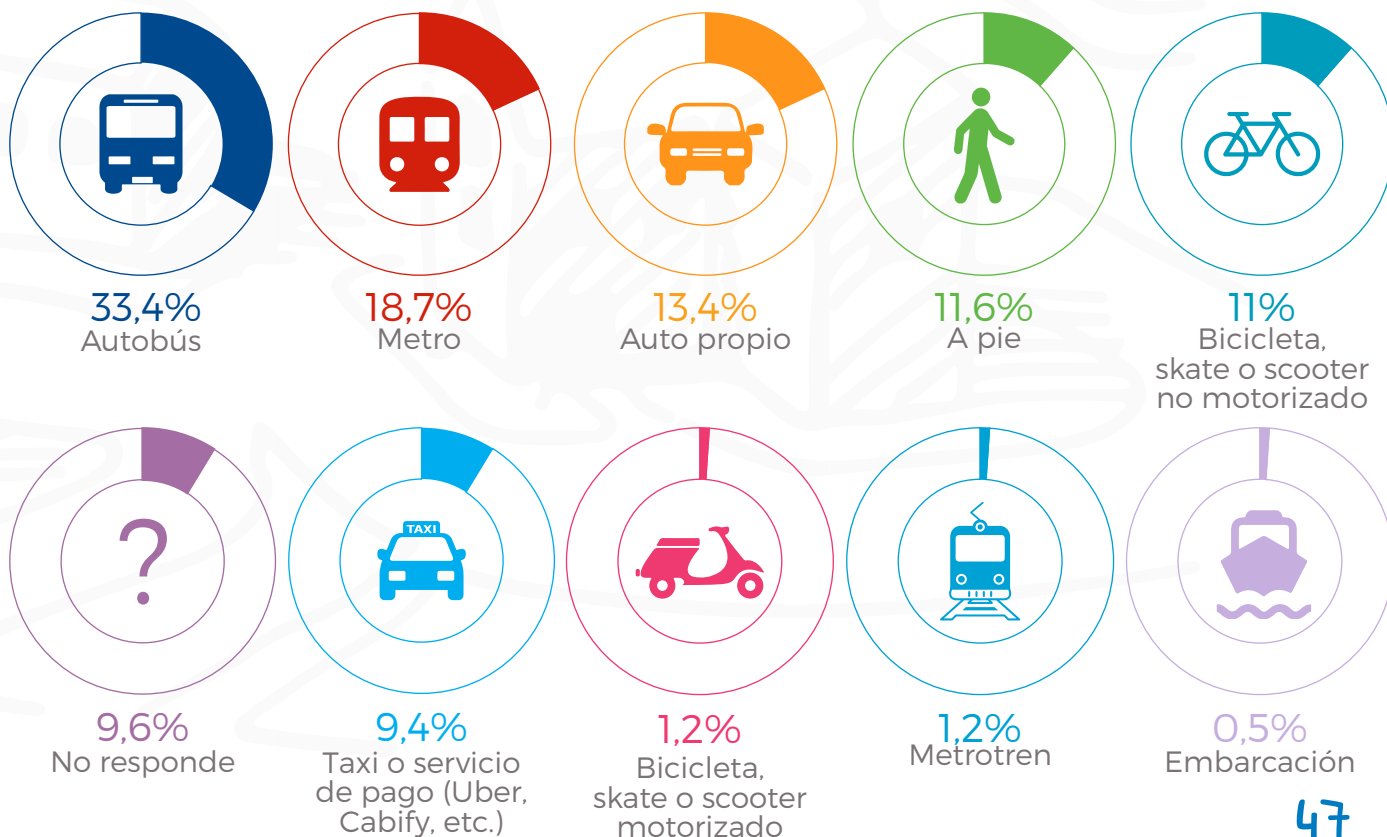
1.4.4. SATISFACCIÓN EN GENERAL CON EL VECINDARIO O BARRIO

En relación con la satisfacción en términos generales con el vecindario o barrio de residencia, el 38% se declara como “ni conforme ni disconforme” con su barrio, mientras que el 29,3% realiza una valoración “intermedia-alta”, y un 15,1% como “intermedia-baja”.



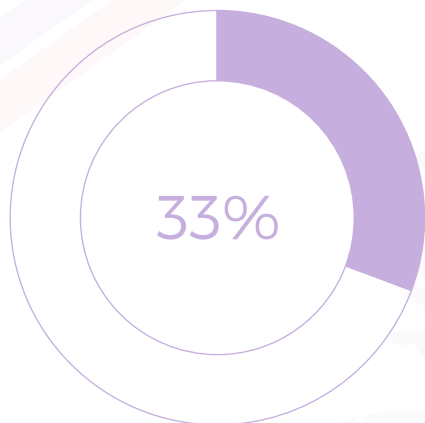
1.4.5. MOVILIDAD: TRAYECTOS LINEALES DESDE LA VIVIENDA

En relación los tipos de transporte más utilizados, el 33,4% se moviliza en autobús, un 18,7% en metro, un 13,4% en automóvil propio, y un 11,6% a pie. Se desprenden de la muestra otros tipos de transporte, tales como bicicleta, skate o scooter no motorizado (11%), taxi o servicio de transporte privado de pago (9,4%), motocicleta o scooter motorizado (1,2%), y metrotren (1,2%).

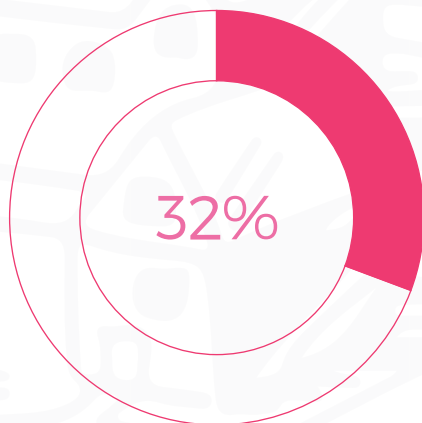


De la totalidad de personas que declaran trabajar, el 33% de la muestra indica que su tiempo de desplazamiento para ir a trabajar es de entre 15 a 30 minutos; le sigue un rango de tiempo de entre 30 a 60 minutos, el dato que concentrando es un 32% de las respuestas.

Estos resultados dejan en evidencia la precariedad en las formas de transportarse entre vivienda y trabajo o lugar de estudio en las comunas de residencia de los grupos de la muestra, quebrando con ello el planteamiento del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) en 2020, que se proponía el desafío de una movilidad en ambos sentidos de 15 minutos promedio.

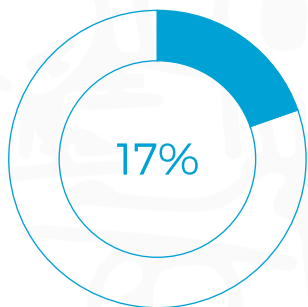


Entre 15 y 30 minutos

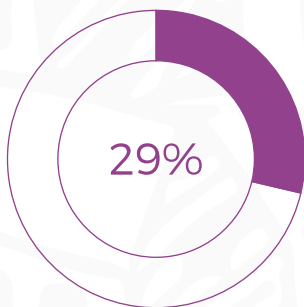


Entre 30 y 60 minutos

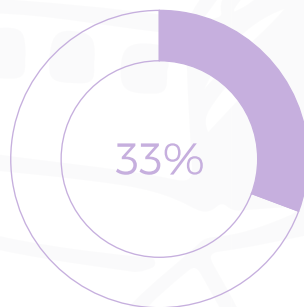
En el grupo de la muestra, de la totalidad de personas que estudian, el 33% indica que demora entre 30 y 60 minutos en el trayecto desde su vivienda hacia su lugar de estudios, y el 29% señala que demora entre 15 y 30 minutos.



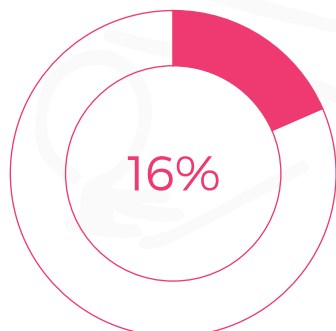
Entre 5 y 15 minutos



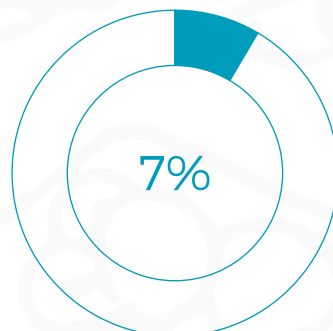
Entre 15 y 30 minutos



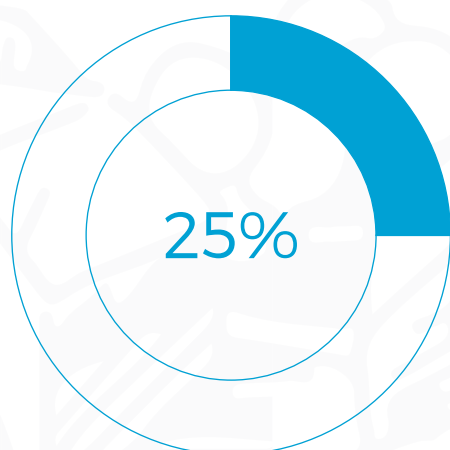
Entre 30 y 60 minutos



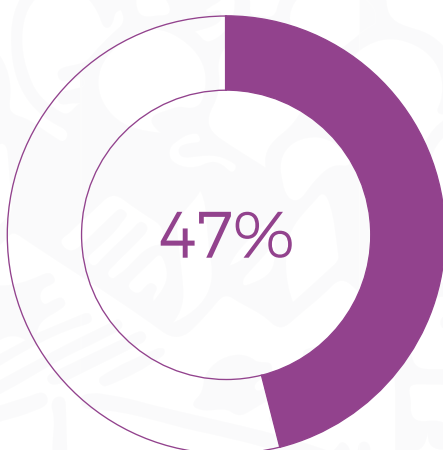
Entre 60 y 90 minutos



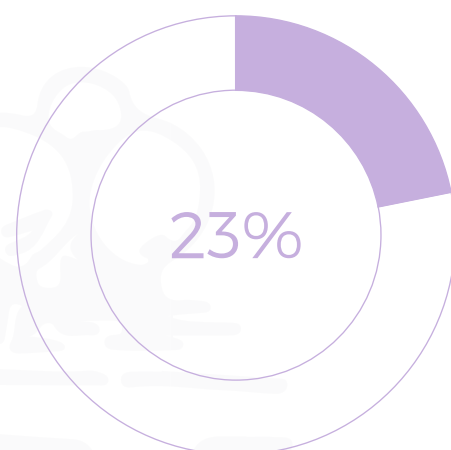
Superior a 90 minutos



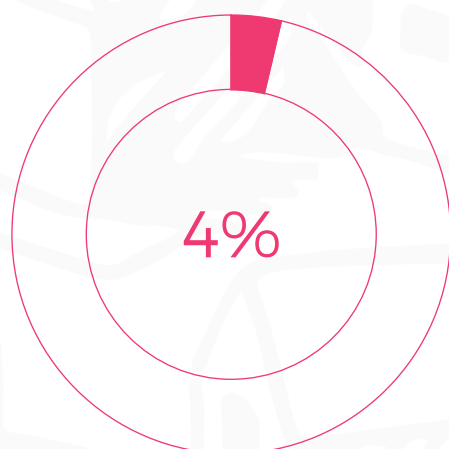
Entre 5 y 15 minutos



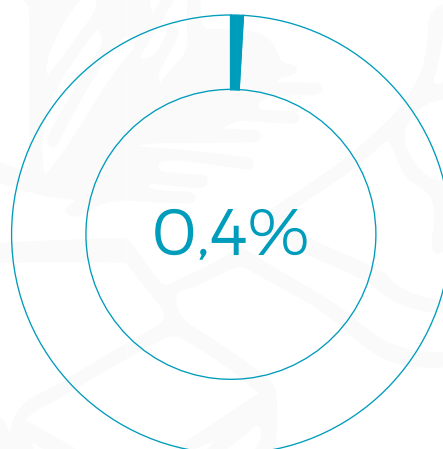
Entre 15 y 30 minutos



Entre 30 y 60 minutos



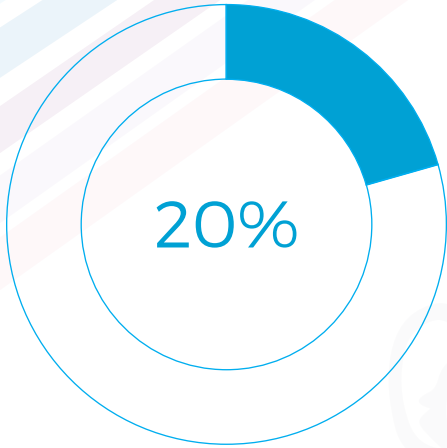
Entre 60 y 90 minutos



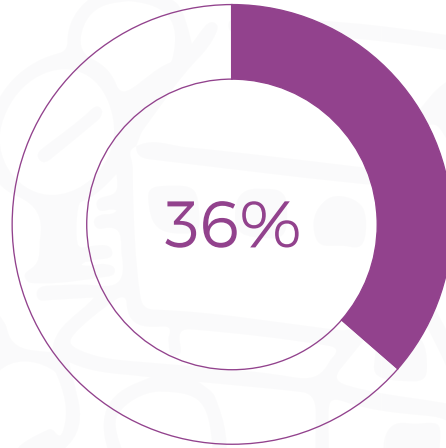
Superior a 90 minutos

Al consultar sobre el tiempo requerido para movilizarse hacia puntos donde se acceda a servicios públicos, el 47% indica que invierte de 15 a 30 minutos; un 25% reconoce demorar entre 5 y 15 minutos, mientras un 23% demoraría entre 30 y 60 minutos en llegar a algún servicio público desde su lugar de residencia.

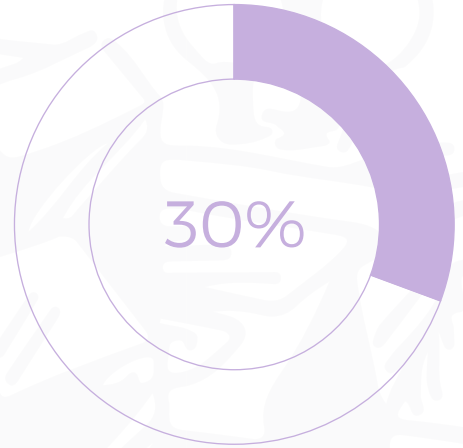
En este aspecto, las localidades donde residen las personas de la muestra dan cuenta de una mejor distribución de estos servicios, al disminuir significativamente los tiempos de traslado en comparación con los otros ítems preguntados anteriormente.



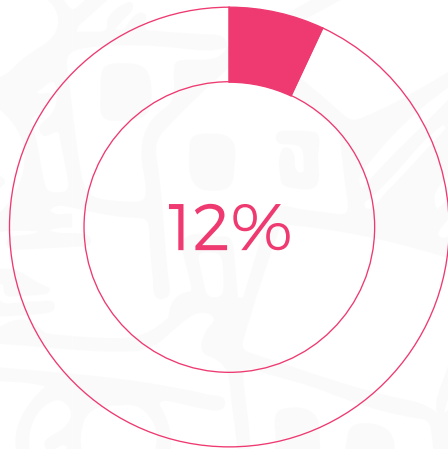
Entre 5 y 15 minutos



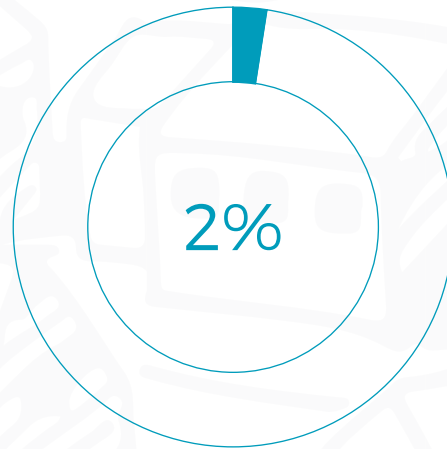
Entre 15 y 30 minutos



Entre 30 y 60 minutos



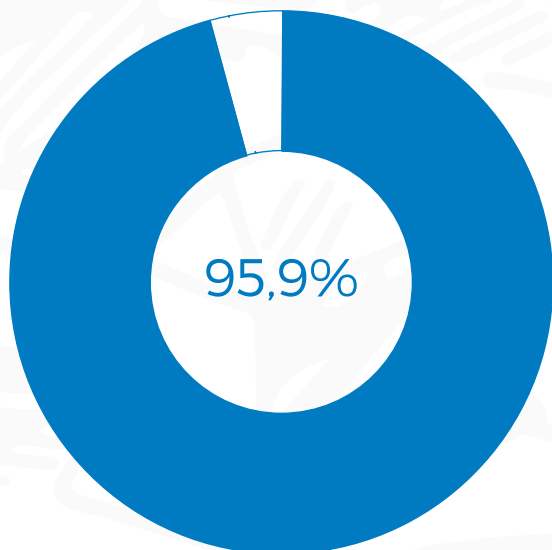
Entre 60 y 90 minutos



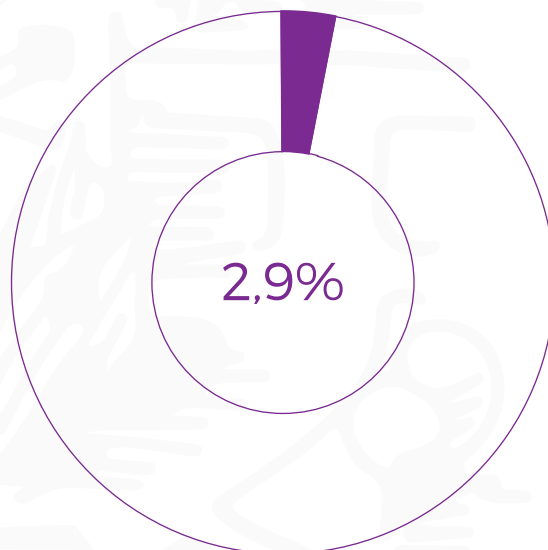
Superior a 90 minutos

1.4.6. DERECHO A UN ENTORNO ADECUADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE

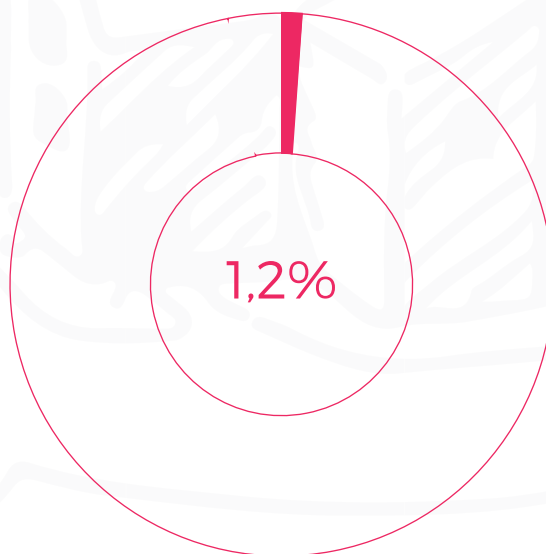
En virtud de lo revisado, el 95,9% del grupo de la muestra considera que el derecho a un entorno adecuado debe estar garantizado en la nueva Constitución Política del país. Lo sigue un 2,9% que indica no tener una opinión formada al respecto.



Dice que Sí debe estar garantizado en la nueva Constitución Política de Chile.



No tiene opinión al respecto

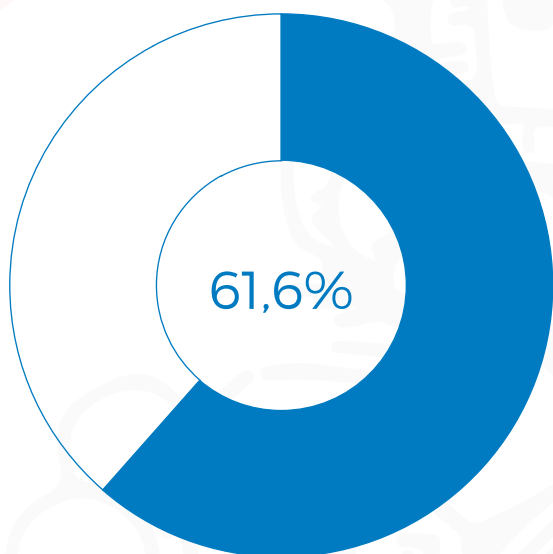


Dice que No debe estar garantizado en la nueva Constitución Política de Chile.

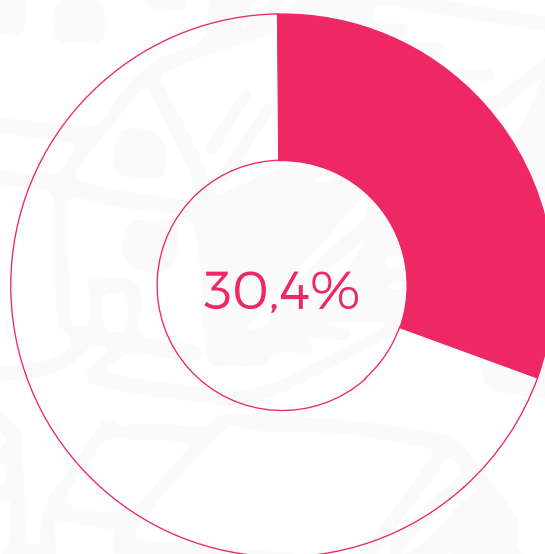
1.5. VIOLENCIAS

1.5.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA

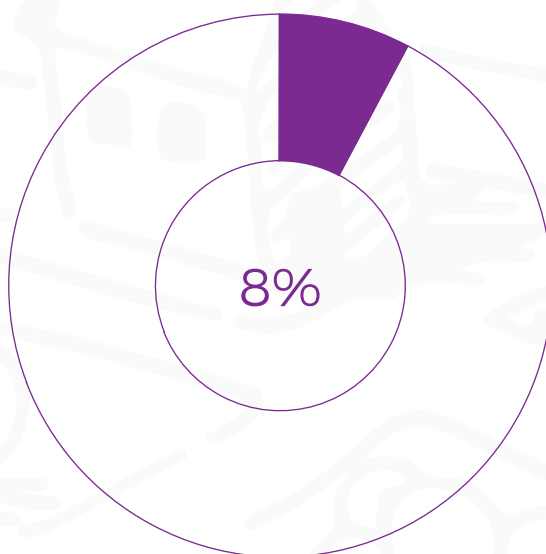
En torno a la violencia vivida por quienes participaron en el estudio, se observa que un 30,4% la ha experimentado, lo que corresponde a 219 personas. A nivel territorial, se observa que la Región Metropolitana de Santiago concentra la mayor cantidad de casos, con 114 personas que notificaron haber sido agredidas seguida por la Región de Valparaíso, con 22 casos. Por último, con 15 incidencias, se evidencia que el tercer territorio con mayores índices de violencia doméstica corresponde a la Región del Maule.



No ha sufrido violencia ni discriminación en su hogar

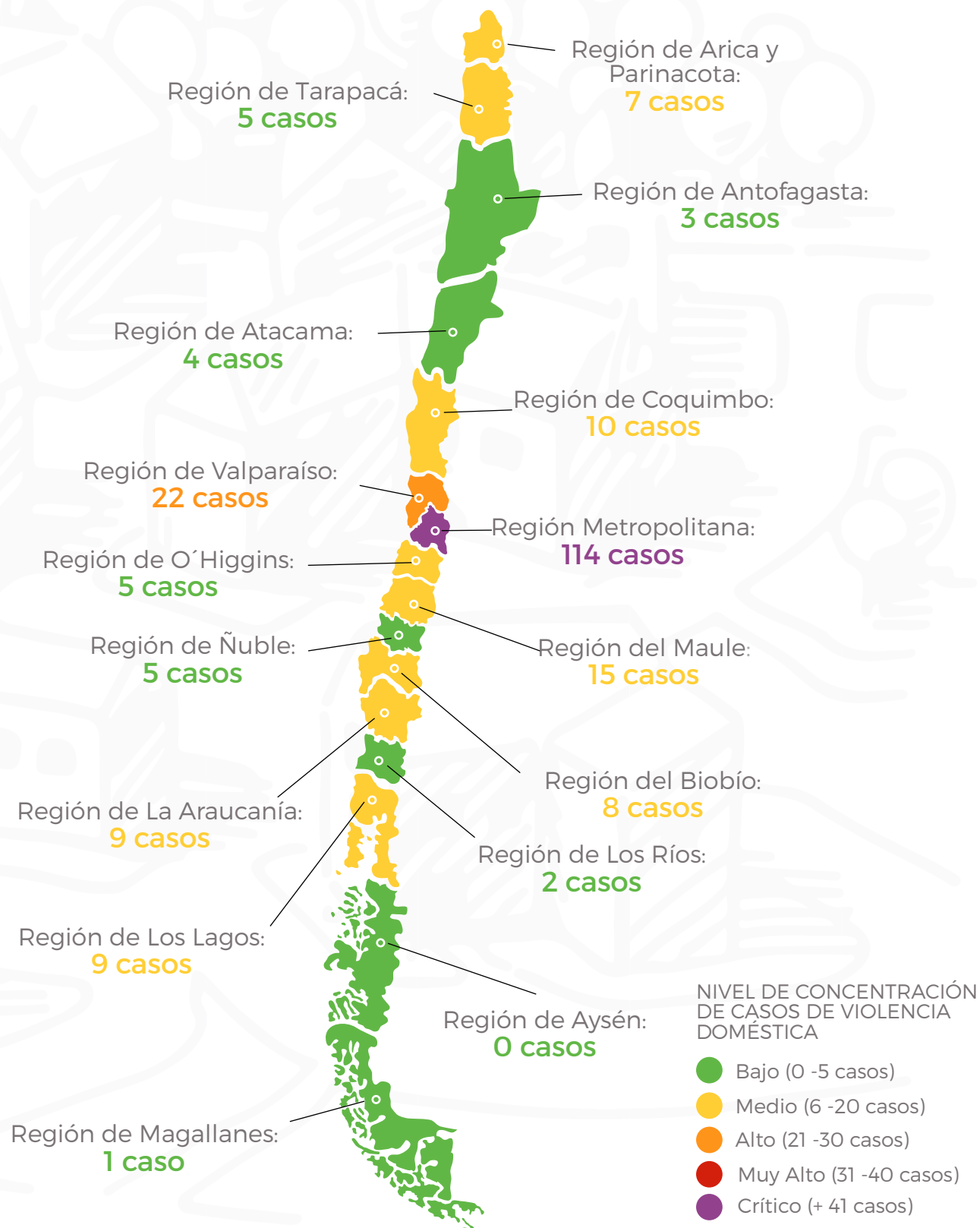


Sí ha sufrido violencia y/o discriminación en su hogar



Prefiere no responder

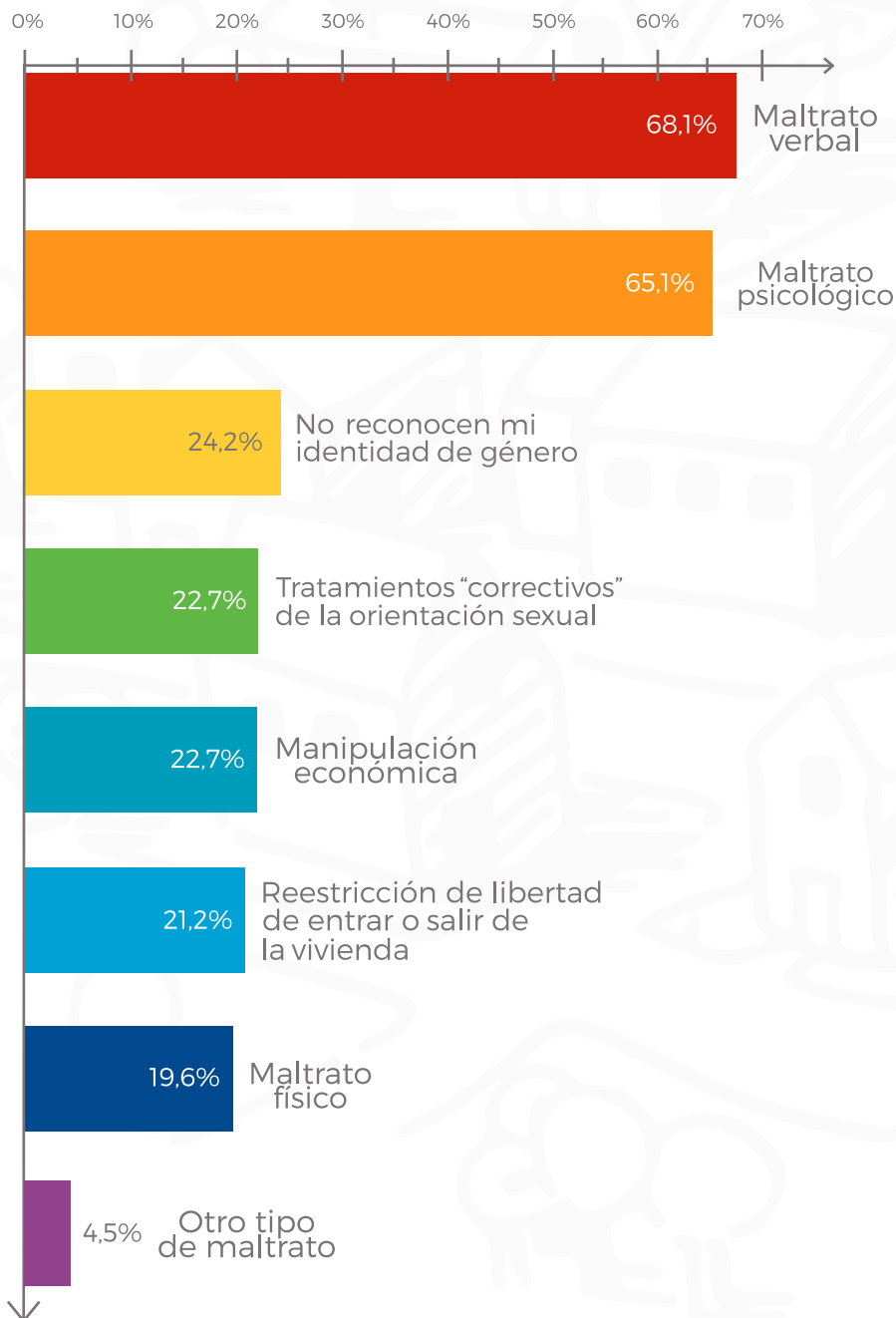
· CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR REGIÓN



* Los datos presentados en este gráfico de color son un acercamiento a la realidad, a partir de la encuesta realizada para el presente estudio. Para mayor información representativa sobre la situación de violencia, revisar informes de instituciones que trabajan el tema en específico.

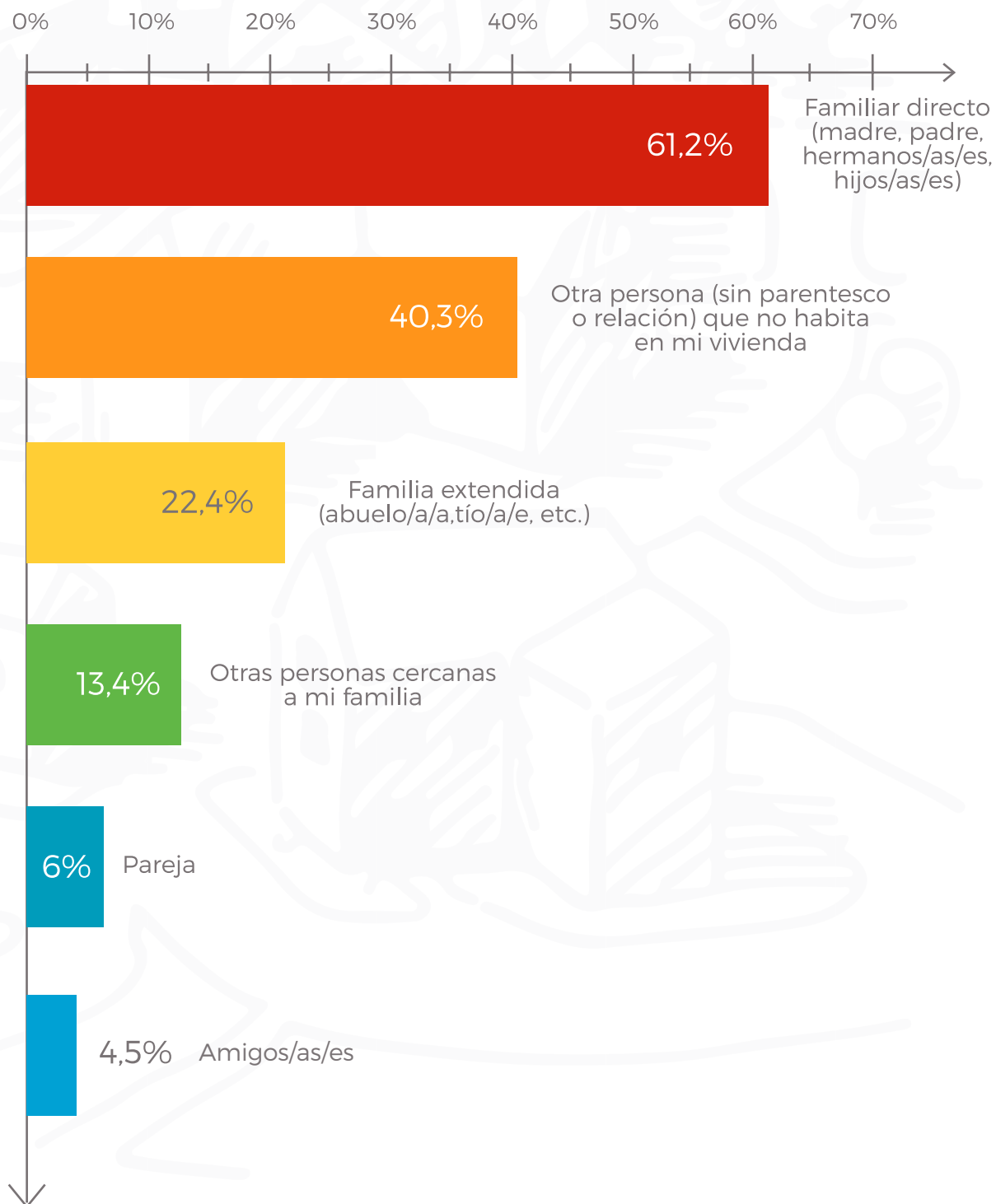
· ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA SE EXPERIMENTAN?

Entre quienes reportaron haber sufrido episodios de violencia en su residencia, 6 de cada 10 han sufrido agresiones verbales (68,1%) y violencia psicológica (65,1%) y, en menor frecuencia, también han sido víctimas del no reconocimiento de su identidad de género (24,2%), manipulación económica (22,7%), la restricción de salir de sus hogares o entrar a estos (21,2%) y maltratos físicos (19,6%). Además de estas alarmantes situaciones, destaca que un 22,7% de las personas han sido sometidos/as/es a terapias de conversión por su orientación sexual o identidad de género, a pesar de que en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales, situación que se replicó el 2018 con la transexualidad. Como indica Gil-Borrelli en conjunto con otros/as autores/as (2019), estas terapias refuerzan el discurso de que las sexualidades no normativas pueden libremente cambiar para acomodarse a la hegemonía sexogenérica actual, lo que incrementa el LGBTQI+-odio en la sociedad y, por lo tanto, pone en riesgo la integridad y vida de quienes son sometidos/as/es a ellas.



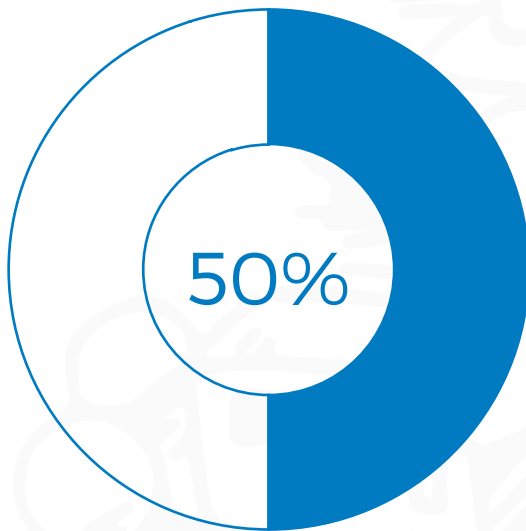
• ¿DE PARTE DE QUIÉN O QUIÉNES EXPERIMENTAN VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Al consultarles a los/as/es participantes sobre quién/es perpetraron estos actos de violencia doméstica contra ellos/as/es, se reporta que sus principales victimarios/as han sido sus familias directas (61,2%), seguidas por personas con quienes no comparten parentesco o relación a que han visitado sus residencias (40,3%), su familia extendida (22,4%) y otras personas cercanas a su familia (13,4%).

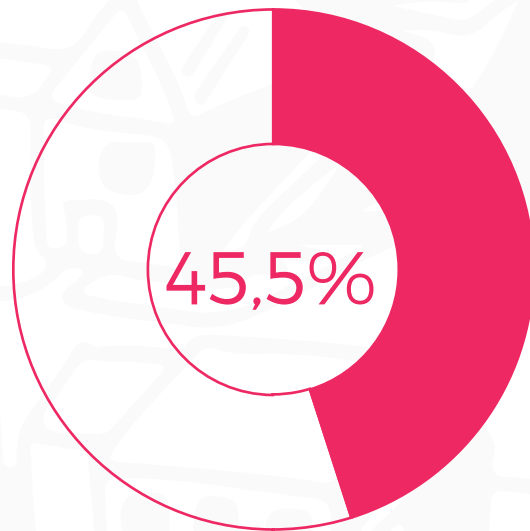


1.5.2. VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS

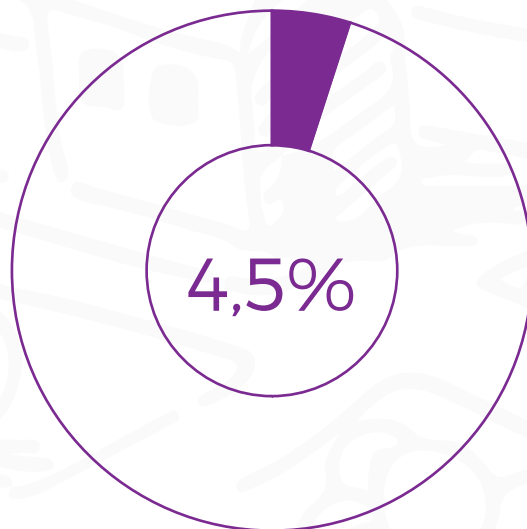
Un 45,5% de los/as/es encuestados/as/es han sido víctimas de violencia o discriminación en el espacio público, siendo la Región Metropolitana de Santiago la cual reporta una mayor cantidad de incidencias, con 177 casos. Seguida por, con 34 casos, la Región de Valparaíso, la cual fue considerada como “zona roja” para lesbianas en un reportaje de la BBC en el año 2019, ya que se han reportado 3 muertes, de las cuales, en 2 casos se ha formalizado a quien cometió el crimen. Lamentablemente en la formalización más reciente, a pesar de la sentencia, el tribunal desestimó la agravante de odio y discriminación de la Ley Zamudio en el homicidio. En tercer lugar se encuentran las regiones de Biobío y Los Lagos, donde se reportaron 15 casos.



No ha sufrido violencia ni discriminación en un espacio público

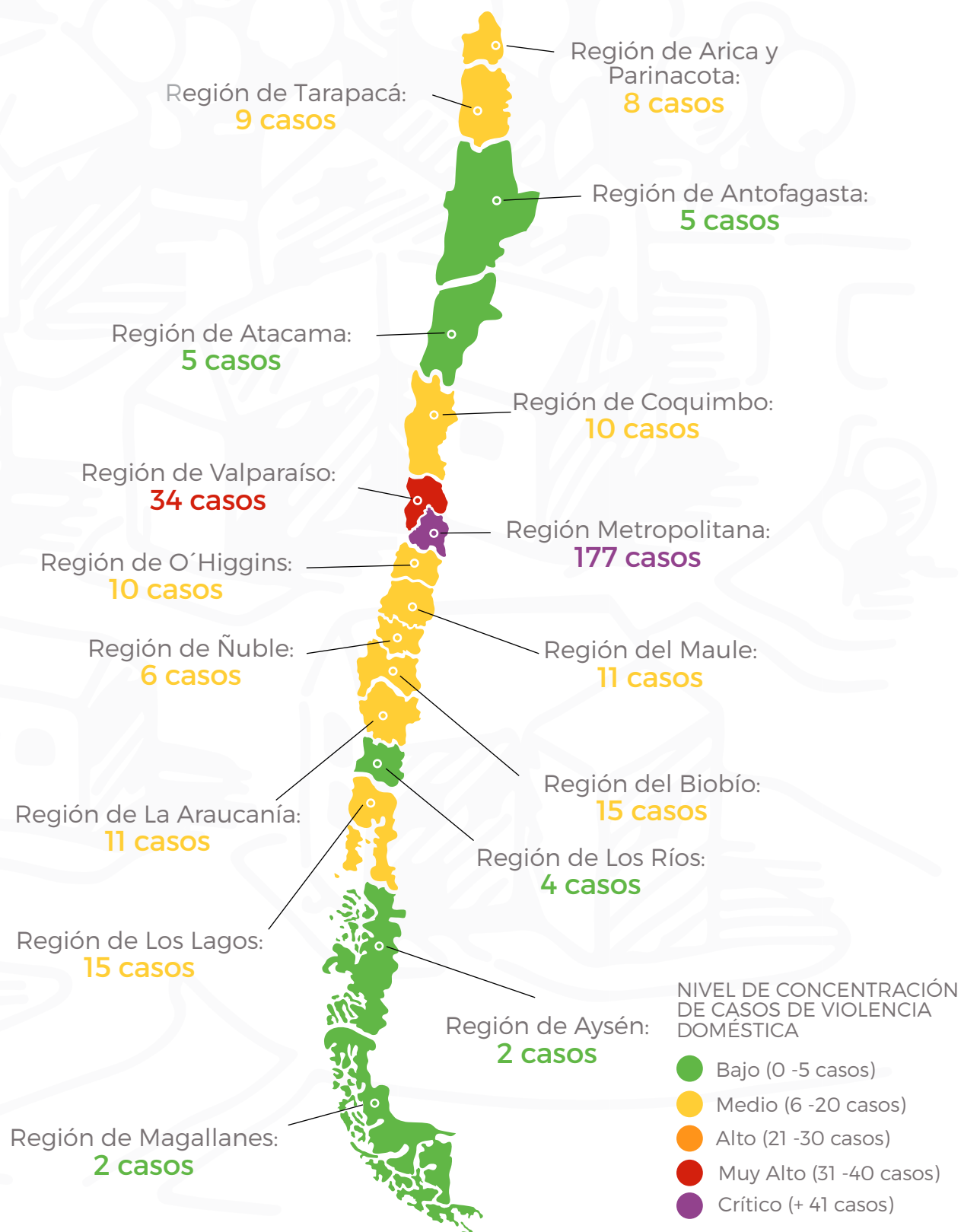


Sí ha sufrido violencia y/o discriminación en un espacio público



Prefiere no responder

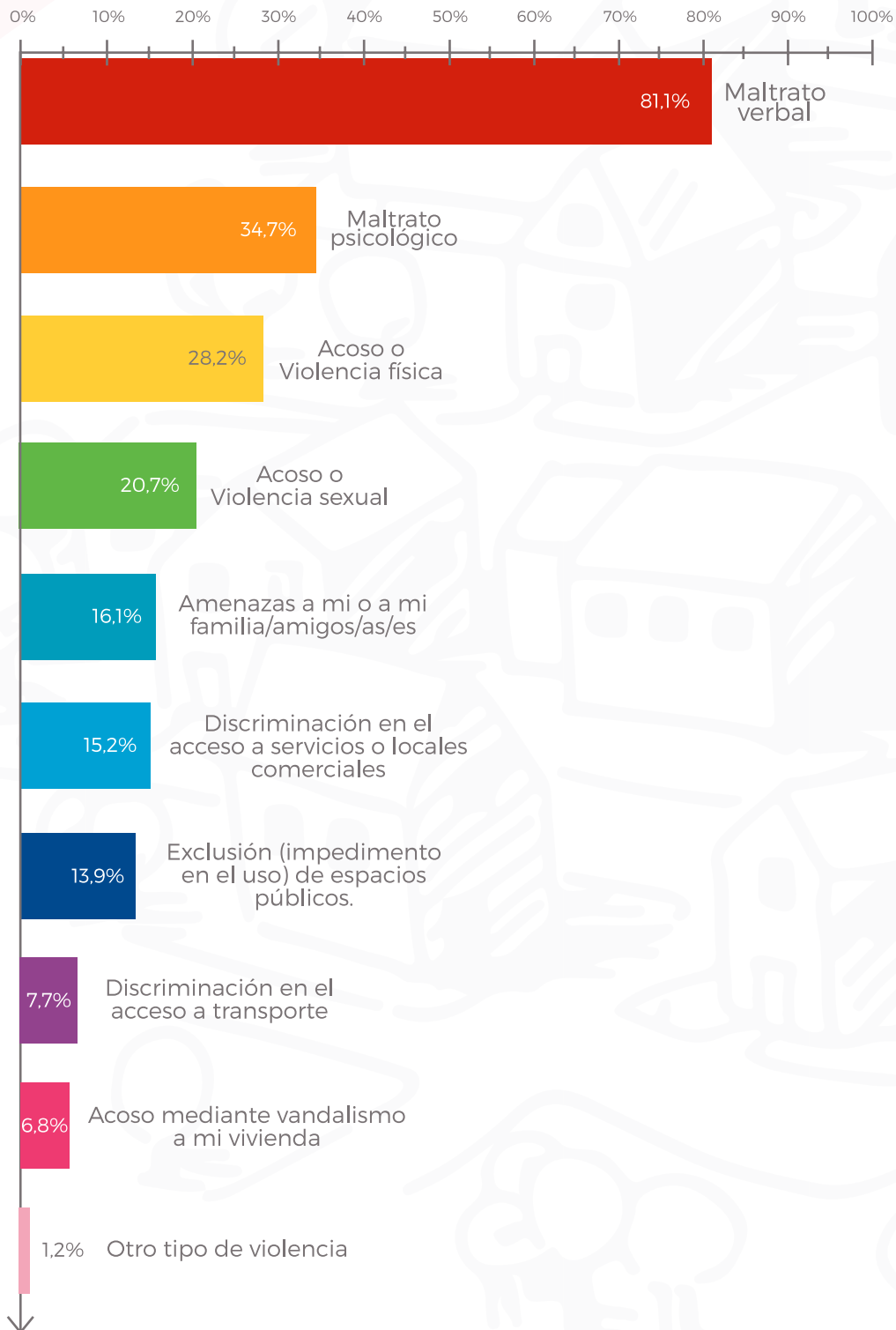
• CASOS DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS POR REGIÓN



* Los datos presentados en este gráfico de color son un acercamiento a la realidad, a partir de la encuesta realizada para el presente estudio. Para mayor información representativa sobre la situación de violencia, revisar informes de instituciones que trabajan el tema en específico.

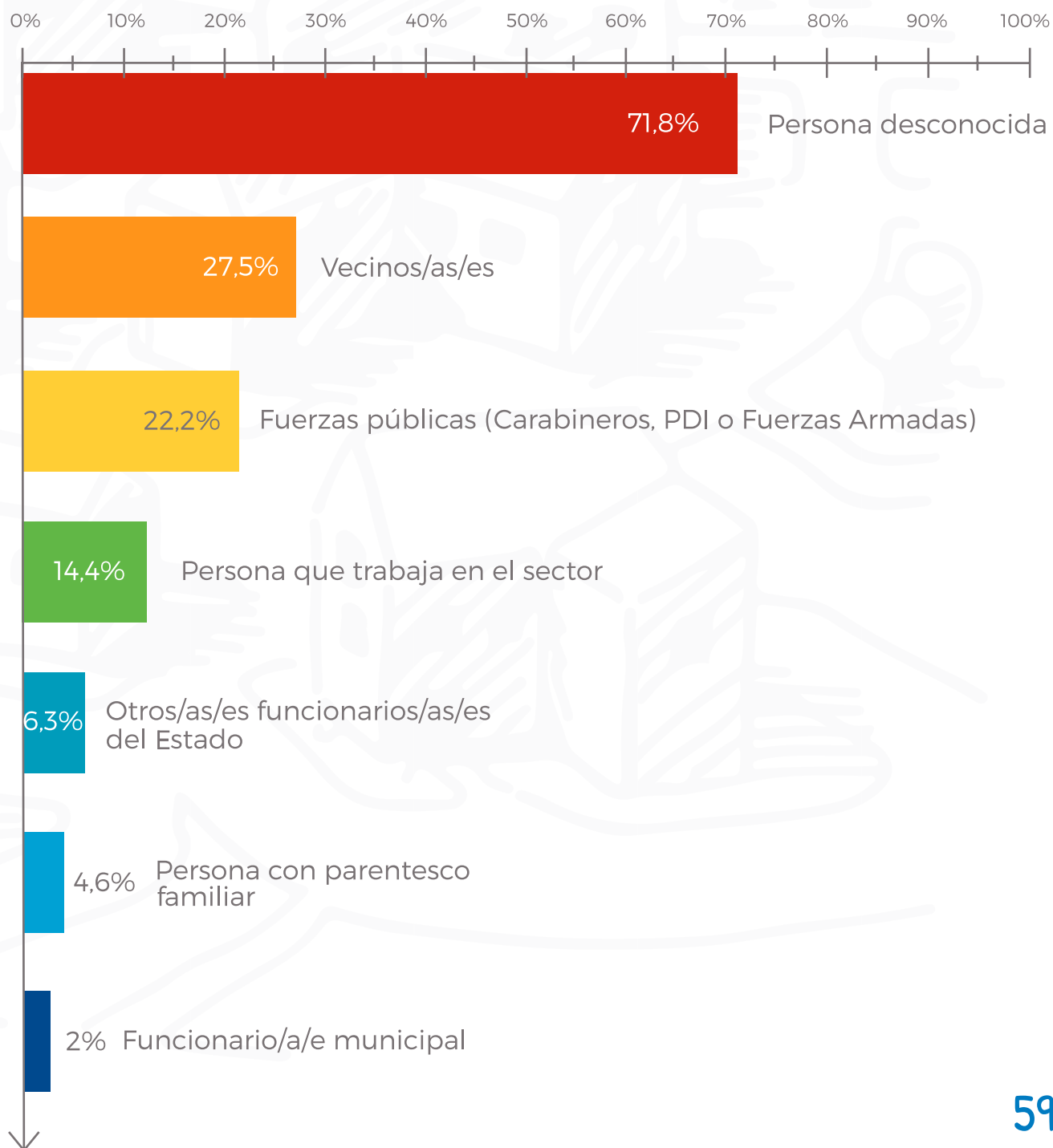
· ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA SE EXPERIMENTAN?

Los actos de violencia más comunes corresponden a las agresiones verbales (81,1%), con insultos o comentarios que buscan humillarles por su orientación sexual o identidad de género. Además de esto, al menos 2 de cada 10 personas han sufrido violencia psicológica (34,7%), física (28,2%) y sexual (20,7%). Estas agresiones han sido mayormente perpetradas por personas desconocidas (71,8%), seguidas por aquellas provenientes de habitantes del sector (41,2%) y de vecinos/as/es (27,5%).



· ¿DE PARTE DE QUIÉN O QUIÉNES EXPERIMENTAN VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS?

También llama la atención que solo un 4,6% de los/as/es participantes afirman que han sido agredidos/as/es por familiares en el espacio público, lo cual podría deberse a que estas situaciones suelen ocurrir dentro de sus hogares. Por último, se observa que un 22,2% de las personas reportan que han sido agredidas por fuerzas públicas, lo que por una parte dificulta que la comunidad LGBTIQA denuncie hechos de violencia, como también pone en evidencia la urgencia de que estas instituciones se eduquen en torno al respeto y reconocimiento de las identidades sexogénéricas diversas, especialmente al considerar que un 30,5% de los/as/es participantes denuncian que han sido agredidos/as/es por funcionarios/as/es estatales.



SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS MULTIVARIADO



2.1. CARACTERIZACIÓN DE VIVIENDA POR GÉNERO

A continuación se presentarán datos como RÉGIMEN DE VIVIENDA, TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ACCESO A LA VIVIENDA, CANTIDAD DE HABITANTES EN LA VIVIENDA Y COSTO DE LA VIVIENDA. Luego, un análisis de dicha información.

RÉGIMEN DE VIVIENDA	GÉNERO			TOTAL GENERAL
	Masculino	Femenino	No binarie o No Conforme	
Allegada	23,4%	23,9%	32,4%	25,4%
Arrendada	37,9%	39,2%	38%	38,3%
Cedida por Familiar	10,1%	9,5%	11,3%	10,1%
En Propiedad	27,8%	25,7%	17,6%	25,1%
Heredada	0,9%	1,8%	0,7%	1,1%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%	100%

VIVIENDA CONSTRUCCIÓN	GÉNERO			TOTAL GENERAL
	Masculino	Femenino	No binarie o No Conforme	
Edificio colectivo (Edificio en altura)	30,8%	32,6%	28,9%	31%
Unifamiliar (Vivienda aislada, adosada o fachada continua)	60,9%	54,3%	57%	58,1%
Multifamiliar (Proyecto colectivo cooperativo entre 2 o más grupos o núcleos familiares)	8,3%	13,1%	14,1%	11%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%	100%

	GÉNERO			
ACCESO A LA VIVIENDA	Masculino	Femenino	No binarie o No Conforme	TOTAL GENERAL
Vivienda informal (Toma/campamento)	0,3%	0%	1,4%	0,4%
Vivienda privada (Inmobiliaria o autoconstrucción)	76,6%	81%	73,2%	77,3%
Vivienda social (Decretos ministeriales de acceso a la vivienda)	23,1%	19%	25,4%	22,3%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%	100%

	GÉNERO			
CANTIDAD DE PERSONAS EN LA VIVIENDA	Masculino	Femenino	No binarie o No Conforme	TOTAL GENERAL
1 persona	12,1%	11,7%	7,7%	11,1%
2 personas	27,5%	27,9%	22,5%	26,6%
3 a 5 personas	48,8%	52,7%	57,7%	51,9%
6 a 10 personas	10,4%	7,2%	12%	9,7%
11 o más personas	1,2%	0,5%	0%	0,7%
TOTAL GENERAL	100%	100%	100%	100%

De este modo, de manera general, se observa que las personas de la comunidad LGBTIQ+ viven principalmente con su familia directa, compuesta de entre 3 a 5 personas, donde probablemente contribuyen con menos de 150.000 pesos chilenos. Lo cual puede deberse a que la mayor parte de la muestra tiene entre 18 y 35 años, siendo posible que aún no tengan los medios económicos para independizarse del todo. En línea con esto, llama la atención que accedan a sus viviendas principalmente gracias a ingresos privados, con un notable menor acceso a ayudas estatales para costear sus gastos habitacionales.

A nivel más particular, se evidencia que las personas identificadas con el género femenino son las que en mayor escala se han independizado de sus hogares familiares. En comparación con tal situación, se reporta que las personas no binarias o de género disconforme son las que viven en mayor proporción como allegados en la casa de sus familias, donde aportan menos de 150.000 pesos chilenos, evidenciando con ello que este grupo presenta mayores dificultades económicas que otros de la comunidad LGBT+ para vivir por sus propios medios.

COSTO DE LA VIVIENDA	GÉNERO			TOTAL GENERAL
	Masculino	Femenino	No binarie o No Conforme	
\$0 - \$150.000	33,4%	32,9%	40,8%	34,8%
\$151.000 - \$250.000	18,9%	14,9%	19,7%	17,8%
\$251.000 - \$450.000	29,9%	35,1%	25,4%	30,6%
\$451.000 - \$700.000	13%	13,1%	12%	12,8%
\$701.000 - \$950.000	2,4%	2,7%	1,4%	2,3%
\$951.000 - \$1.300.000	1,2%	0,9%	0,7%	1%
Más de \$1.300.000	1,2%	0,5%	0%	0,7%

· **CARACTERIZACIÓN DE VIVIENDA DE PERSONAS DE GÉNERO MASCULINO:** Las personas identificadas con el género masculino viven, en su mayoría, en casas unifamiliares (vivienda aislada, adosada o de fachada continua) y departamentos arrendados o propios. Estas viviendas corresponden a construcciones privadas en el 76,6% de los casos, sociales en el 23,1% e informales en el 0,3%. Los grupos en referencia viven, principalmente, con su familia directa (59,2%), sus parejas (19,2%) y familia extendida (11,8%), en hogares mayormente conformados por 3-5 personas (48,8%). En términos de costos de la vivienda, existe un primer grupo que paga 150.000 pesos chilenos (33,4%), seguido por quienes pagan entre 251.000 y 450.000 pesos chilenos (29,9%), y aquellos que invierten entre 151.000 y 250.000 pesos chilenos (18,9%).

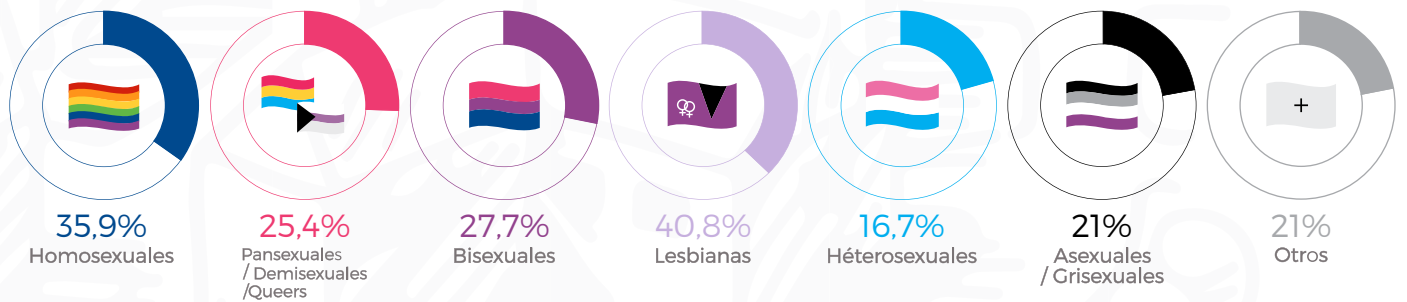
· **CARACTERIZACIÓN DE VIVIENDA DE PERSONAS DE GÉNERO FEMENINO:** En el caso de las personas identificadas con el género femenino se observa que viven principalmente arrendando (39,2%) o en sus propios hogares (25,7%). Habitan propiedades unifamiliares (54,3%) y unidades en edificios (32,6%), a las cuales han accedido a través de fondos privados (81%) y, en menor medida, a través de ayudas sociales (19%). Suelen vivir con su familia directa (53,2%), su pareja (22,5%) y amigos/as/ues (10,8%), siendo lo más común que compartan vivienda con 3 a 5 personas (52,7%). Por su vivienda suelen pagar entre 251.000 y 450.000 pesos chilenos (35,1%), y entre 0 y 150.000 pesos chilenos (32,9%).

· **CARACTERIZACIÓN DE VIVIENDA DE PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO O NO CONFORME:** Por último, se reporta que las personas no binarias o género no conformes viven principalmente arrendando (38%) o como allegados (32,4%), en casas unifamiliares (57%) y edificios (28,9%), viviendas a las cuales accedieron de manera privada (73,2%) o a través de beneficios sociales (25,4%). Estas personas también conviven mayormente con sus familias directas (58,5%), parejas (20,4%) o familias extendidas (12%), habitando la vivienda con 3 a 5 personas (57,7%).

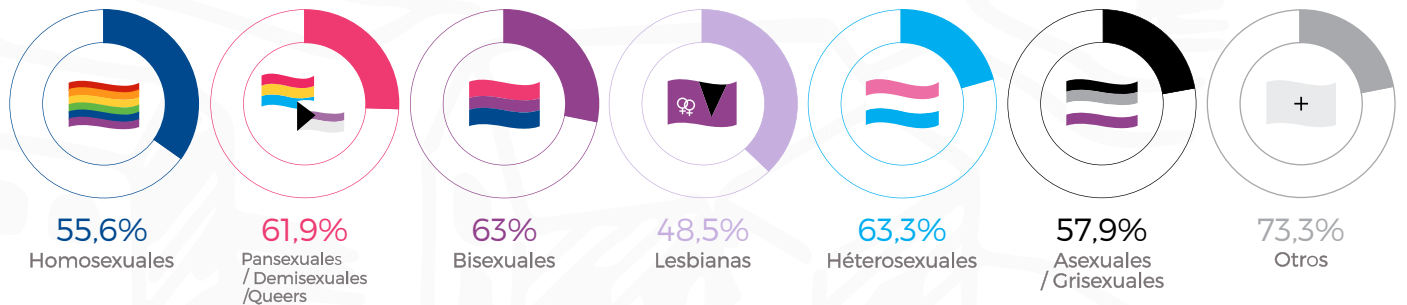
2.2. CARACTERIZACIÓN DE VIVIENDA POR ORIENTACIÓN SEXUAL

2.2.1. CONSTRUCCIÓN, ACCESO, RÉGIMEN Y COSTO DE LA VIVIENDA POR ORIENTACIÓN SEXUAL

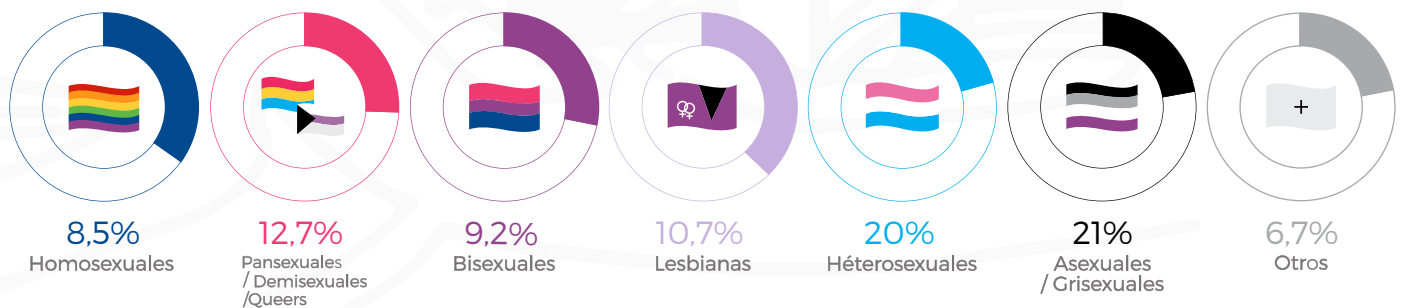
EDIFICIO COLECTIVO



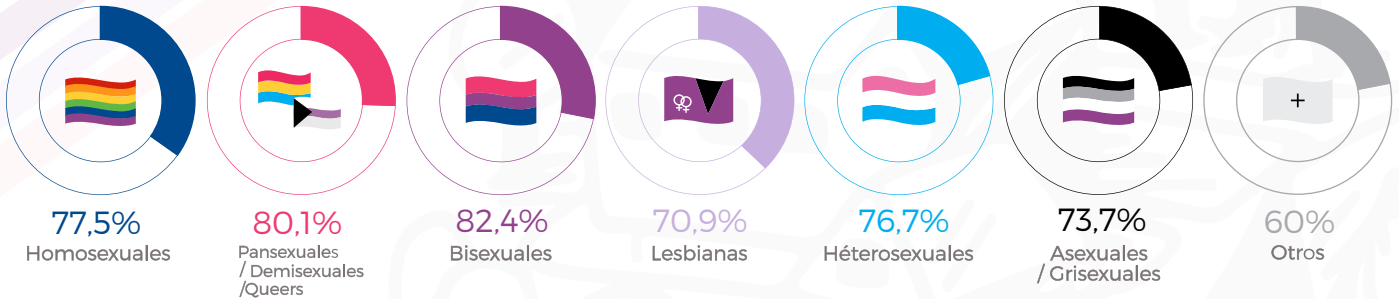
UNIFAMILIAR



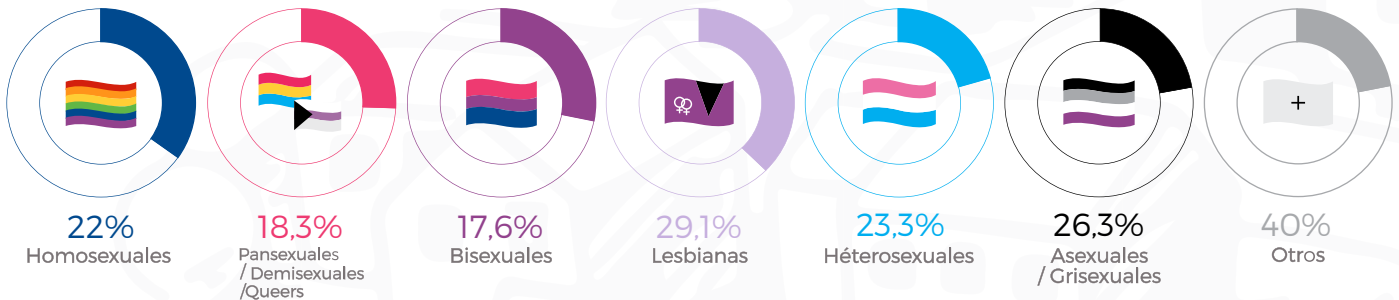
MULTIFAMILIAR



VIVIENDA PRIVADA



VIVIENDA SOCIAL



VIVIENDA INFORMAL



En torno a la forma de acceso a la vivienda según orientación sexual, se reporta que, en su gran mayoría, las personas de la comunidad LGBTIQ+ viven en hogares que han adquirido a través de inversión privada. Estos grupos comprenden principalmente a las personas bisexuales, pansexuales/demisexuales/queer y homosexuales (82,4%, 80,2% y 77,6% de casos, respectivamente). Por su parte, un 22,3% de los/as/es participantes han accedido a sus hogares a través de beneficios sociales. A esto se agrega que un 40% de las personas con otras orientaciones sexuales han accedido a ellas con algún financiamiento público, seguidas por un 29,1% de lesbianas, y un 26,3% de asexuales/grissexuales. Además, una persona homosexual y dos personas pansexuales/demisexuales/queer afirman vivir en viviendas de acceso informal, como tomas o campamentos.

RÉGIMEN DE VIVIENDA	ORIENTACIÓN SEXUAL						
	Homosexual	Pansexual / Demisexual / Queer	Bisexual	Lesbiana	Heterosexual	Asexual / Grissexual	Otras
Allegada	22,8%	23,8%	26,1%	31,7%	31,6%	18,3%	53,3%
Arrendada	38,6%	41,3%	42,9%	37,5%	10,5%	38,3%	13,3%
Cedida por familiar	8,9%	13,5%	10,1%	8,7%	10,5%	10%	13,3%
En propiedad	28,6%	19,8%	21%	21,2%	47,4%	31,7%	13,3%
Heredada	1,2%	1,6%	0%	1%	1,7%	0%	6,7%

En línea con lo anterior, lo más común dentro de la población LGBTIQ+ es vivir en una vivienda arrendada, siendo reportada mayormente por personas bisexuales (42,9%), pansexuales/demisexuales/queer (41,3%), homosexuales (38,6%) y heterosexuales (38,3%). En segundo lugar, un 25,4% de los/as/es participantes señalaron vivir de allegados/as/es, siendo reportada especialmente por un 53,3% de personas con otras orientaciones sexuales, un 31,7% de lesbianas, y un 31,6% de personas asexuales/grissexuales. Por último, un 25,1% de la muestra reporta ser propietarios/as/es de su vivienda, siendo principalmente indicado por personas heterosexuales (31,7%), homosexuales (28,6%), lesbianas (21,2%) y bisexuales (21%).

COSTO DE LA VIVIENDA	ORIENTACIÓN SEXUAL							TOTAL GENERAL
	Homosexual	Pansexual /Demisexual /Queer	Bisexual	Lesbiana	Heterosexual	Asexual /Grissexual	Otras	
\$0 - \$150.000	34%	35,7%	29,4%	38,5%	28,3%	57,8%	53,3%	34,8%
\$151.000 - \$250.000	17,4%	18,3%	19,3%	11,5%	31,7%	10,5%	6,7%	17,8%
\$251.000 - \$450.000	31,7%	25,4%	34,5%	35,6%	25%	10,5%	40%	30,6%
\$451.000 - \$700.000	13,1%	15,1%	14,3%	11,5%	8,3%	15,8%	0%	12,8%
\$701.000 - \$950.000	2,7%	2,4%	1,7%	1,9%	3,3%	0%	0%	2,3%
\$951.000 - \$1.300.000	0,4%	1,6%	0,8%	1%	1,7%	5,3%	0%	1%
Más de \$1.300.000	0,8%	1,6%	0%	0%	1,7%	0%	0%	0,7%
Total General	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Con respecto al costo mensual de la vivienda para las personas LGBT+, se observa que la mayoría paga menos de 450.000 pesos chilenos, siendo lo más común pagar entre 0 y 150.000 pesos chilenos. Un 57,9% de personas asexuales y grissexuales reportan pagar un monto dentro del último rango de dinero, seguidos por un 53,3% de las personas con otras orientaciones sexuales reportadas, un 38,5% de lesbianas, un 34% de homosexuales y un 35,7% de pansexuales demisexuales o queers. En el rango entre 151.000 y 250.000 pesos chilenos se ubica principalmente un 31,7% de las personas heterosexuales. Por último, un 34,5% de bisexuales reportaron pagar una renta entre 251.000 y 450.000 pesos chilenos por sus viviendas.

2.2.2. RELACIONES DENTRO DE LA VIVIENDA POR ORIENTACIÓN SEXUAL


Respecto del tipo de relaciones entre las personas de las comunidades LGBTQ+ y otros/as/es habitantes de la vivienda que ocupan, el estudio reporta que en su mayoría viven con su familia directa.

En torno a las relaciones que mantienen con estas personas, se reporta que entre las orientaciones sexuales estudiadas, la mayoría vive con su familia directa. Esto queda reflejado en el siguiente cuadro:

TIPO DE RELACIÓN CON MIEMBROS DE LA VIVIENDA	ORIENTACIÓN SEXUAL						
	Homosexual	Pansexual /Demisexual /Queer	Bisexual	Lesbiana	Hétero sexual	Asexual /Grissexual	Otras
Familia Directa	59,5%	63,5%	53,8%	48,1%	55%	47,4%	73,3%
Pareja	21,6%	14,3%	18,5%	25%	26,7%	21,1%	13,3%
Familia extendida	10,8%	11,1%	13,4%	9,6%	11,7%	10,5%	13,3%
Amigos/as/es	8,1%	11,1%	9,2%	13,5%	8,3%	5,3%	6,7%
Vivio solo/la/le	7,7%	7,9%	14,3%	10,6%	10%	15,8%	6,7%
Conocidos/as/es	2,7%	3,2%	3,4%	6,7%	1,7%	5,3%	0%
Alojamiento contractual	1,2%	1,6%	0,8%	1,9%	3,3%	5,3%	6,7%

TERCERA PARTE: RESULTADOS CUALITATIVOS



The background of the page is a solid teal color. Overlaid on this is a faint, white line-art illustration of a diverse group of people. The figures are drawn in a sketchy, expressive style, showing various profiles and postures. Some are looking towards the viewer, while others are looking away. The overall impression is of a busy, public gathering or a community meeting.

En esta sección se revisan datos cualitativos recolectados a partir de entrevistas semiestructuradas, vinculándolos con teorías relacionadas con la vivienda y los espacios públicos. Las dimensiones profundizadas son geografía de oportunidades, capital locacional, redes de apoyo y autonomía económica.

3.1. ACCESO FORMAL A LA VIVIENDA Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL LUGAR DE RESIDENCIA

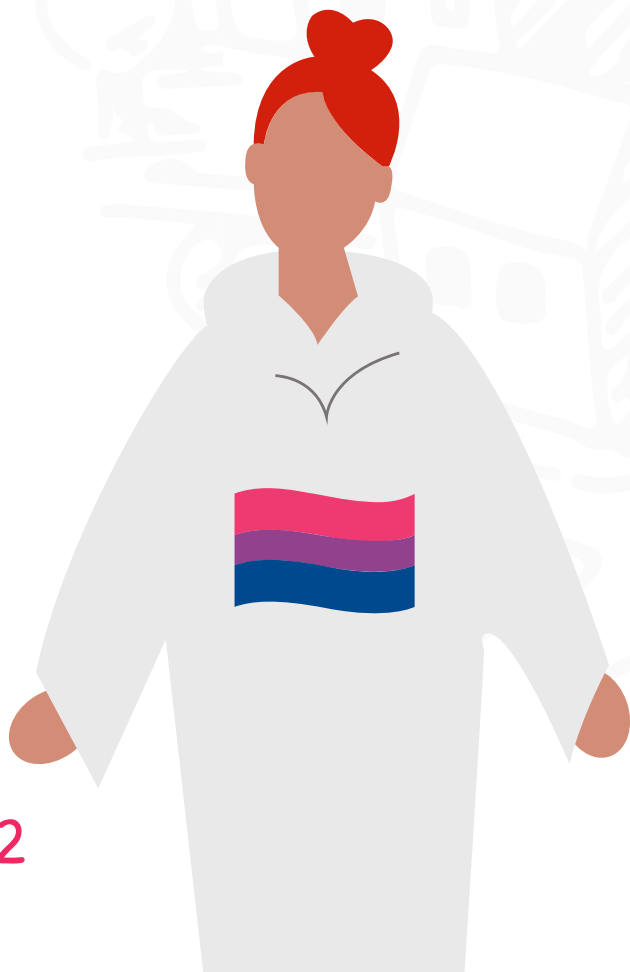
De las entrevistas se desprende que la población adulto-joven elige la vivienda y el sector donde reside por factores relacionados con las redes de apoyo que puedan alcanzar, siendo una variable que la población LGBT+ considera importante al momento de tomar la decisión de migrar desde la vivienda familiar a conformar su primer hogar. Sin embargo, esta variable se cruza con dos importantes factores: su capacidad económica para costear la posibilidad de habitar en un lugar cercano a sus vínculos afectivos; y el acceso a bienes y servicios que ofrezcan una calidad de vida acorde a sus expectativas. Esto se ejemplifica a través de las siguientes citas:

“Tengo que vivir en un departamento de como 20 metros cuadrados en el centro para quedar cerca de la universidad y de mis compañeros y compañeras; o si no tendría que viajar todos los días desde Ciudad Satélite (...) Al final en comida y locomoción sale lo mismo”.

(Joven pansexual, nacionalidad chilena, Región Metropolitana)

“No me gusta que sea peligroso en las noches (...) personas extrañas me han acosado por mi expresión de género (...) espero poder cambiarme, pero no lo veo a corto plazo, hasta que pueda pagar otro lugar”.

(Joven trans no binarie, pansexual, nacionalidad chilena, Región de Valparaíso)



De este modo, se advierte que la dialéctica de la ciudad actual gira en torno a la capacidad de ser incluido/a/e en ciertos círculos sociales-urbanos que apuntan a espacios que se centren en los/as/es peatones y aumenten la calidad de vida de las personas (Gehl, 2016). Este tipo de planificación estética-espacial esconde la articulación de una ciudad binaria basada en la inclusión y exclusión simultánea de las personas en el espacio público, generando (in)seguridad hacia ciertas corporalidades (Wacquant, 2010).

También se ha observado que la inestabilidad laboral y la falta de redes de apoyo produce en la población adulta y adulta mayor inestabilidad psicosocial y económica, que les ha impedido acceder de manera efectiva a una vivienda definitiva.

“Yo tenía un trabajo bueno, por varios años, como seis años. Pero luego la empresa quebró y todos quienes trabajábamos nos quedamos sin trabajo. En ese tiempo estaba comprándome un departamento en Santiago, pero como ya no tenía sueldo, el banco me rechazó el crédito hipotecario, y la inmobiliaria se quedó con el pie y nunca me lo quisieron devolver (...) no me quedó otra que venirme a la casa de mi hermana en la playa hasta poder encontrar trabajo y poder optar, aunque sea a un terrenito para construirme algo más adelante”.

(Adulto homosexual, nacionalidad chilena, Región de Valparaíso)

“Cuando era joven me compré un terreno, porque ningún banco me quiso dar crédito, y me fui construyendo una casa de a poco. Ahora que estoy mayor, felizmente puedo decir que tengo mi casa, pero no fue fácil. Había meses que el sueldo no alcanzaba (...) imagínate yo, a mi edad, ahora sin casa. Quizá estaría muerta”.

(Adulta mayor lesbiana, nacionalidad chilena, Región de O’Higgins)



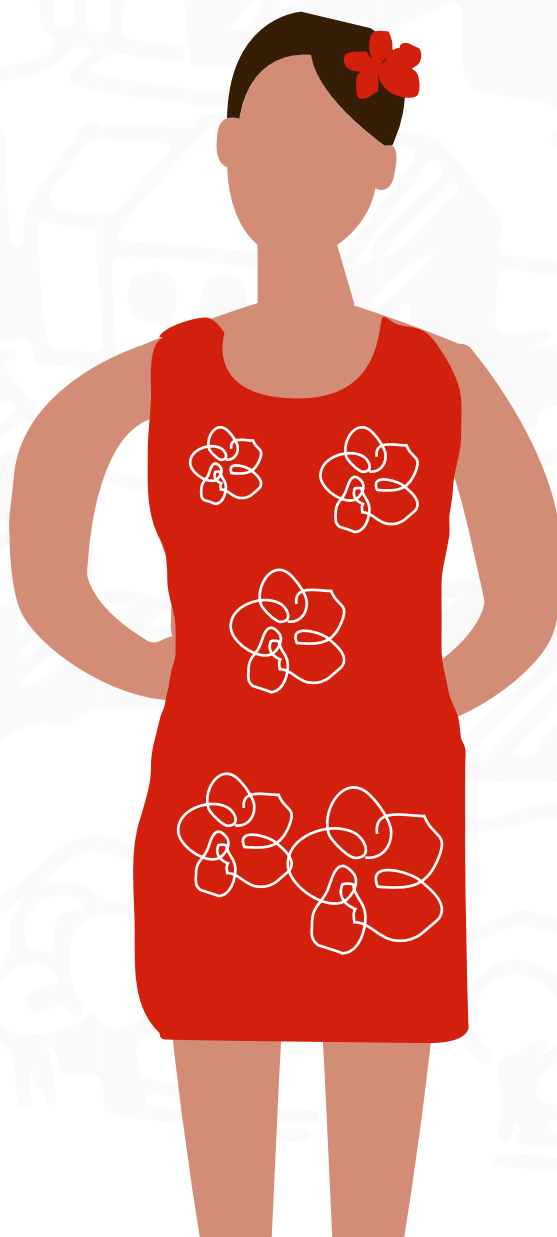
Tanto adultos y personas mayores, como jóvenes en edad laboral, declaran que los factores principales que influyen en la elección de vivienda corresponden a la cercanía a lugares de trabajo, centros de salud, áreas verdes y comercio. No obstante, los factores relacionados con redes de apoyo, como las comunidades vecinales activas, familiares y/o amistades, son los que inciden mayoritariamente en la generación de barrios seguros para vivir.

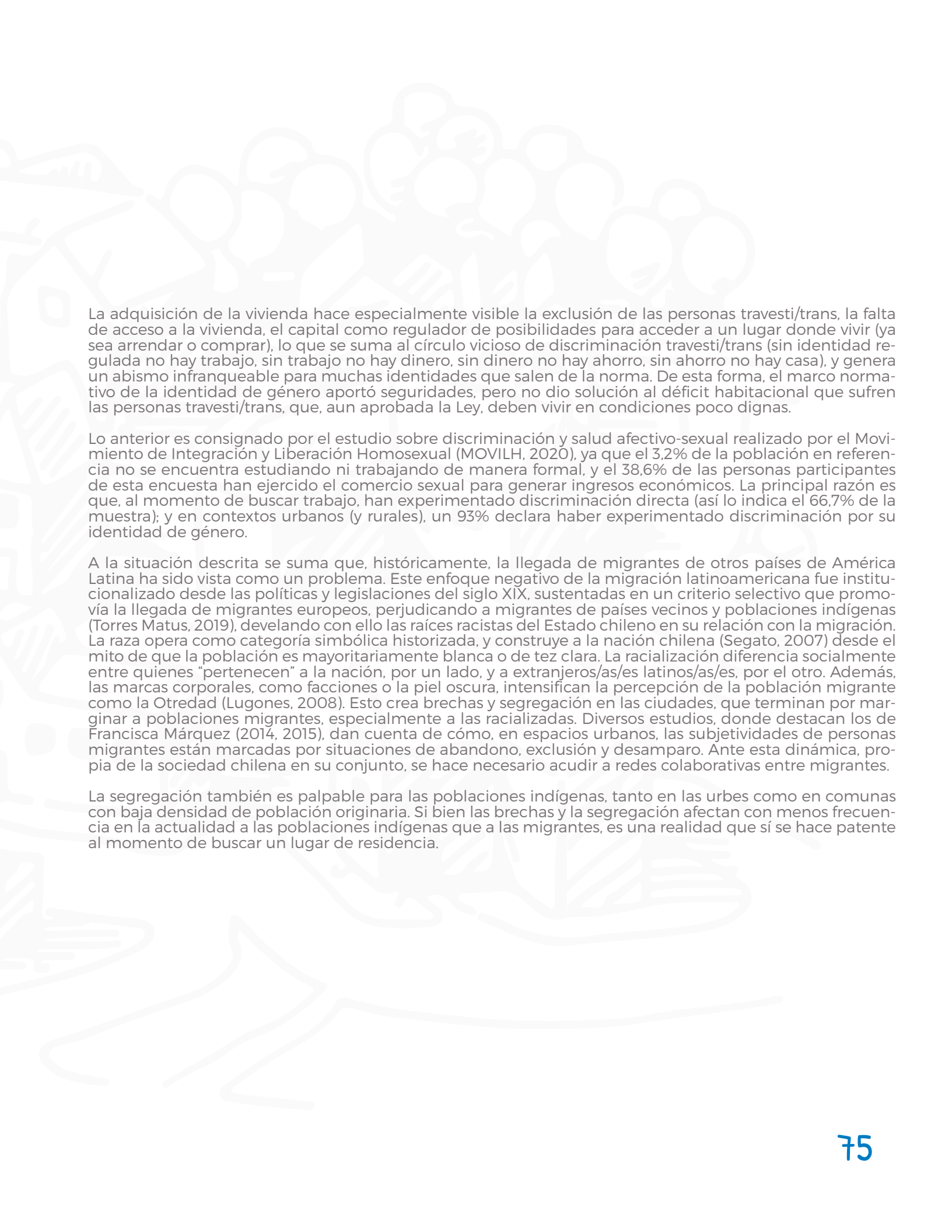
“Llegué a vivir a mi actual casa (...) [para] tener un espacio propio, que era un lugar económico para mí; lo podía pagar, había un parque cerca, que estaba en el centro de la ciudad, [así] que había transporte cerca”.

(Adulta pansexual, nacionalidad colombiana, Región Metropolitana)

“Vivo aquí porque nací en la Isla. El terreno es mío por derecho y lo comparto con mi madre y su pareja, porque no puedo dejarla sola, es mi madre”.

(Adulta transgénero, Rapa Nui, Región de Valparaíso)





La adquisición de la vivienda hace especialmente visible la exclusión de las personas travesti/trans, la falta de acceso a la vivienda, el capital como regulador de posibilidades para acceder a un lugar donde vivir (ya sea arrendar o comprar), lo que se suma al círculo vicioso de discriminación travesti/trans (sin identidad regulada no hay trabajo, sin trabajo no hay dinero, sin dinero no hay ahorro, sin ahorro no hay casa), y genera un abismo infranqueable para muchas identidades que salen de la norma. De esta forma, el marco normativo de la identidad de género aportó seguridades, pero no dio solución al déficit habitacional que sufren las personas travesti/trans, que, aun aprobada la Ley, deben vivir en condiciones poco dignas.

Lo anterior es consignado por el estudio sobre discriminación y salud afectivo-sexual realizado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH, 2020), ya que el 3,2% de la población en referencia no se encuentra estudiando ni trabajando de manera formal, y el 38,6% de las personas participantes de esta encuesta han ejercido el comercio sexual para generar ingresos económicos. La principal razón es que, al momento de buscar trabajo, han experimentado discriminación directa (así lo indica el 66,7% de la muestra); y en contextos urbanos (y rurales), un 93% declara haber experimentado discriminación por su identidad de género.

A la situación descrita se suma que, históricamente, la llegada de migrantes de otros países de América Latina ha sido vista como un problema. Este enfoque negativo de la migración latinoamericana fue institucionalizado desde las políticas y legislaciones del siglo XIX, sustentadas en un criterio selectivo que promovía la llegada de migrantes europeos, perjudicando a migrantes de países vecinos y poblaciones indígenas (Torres Matus, 2019), develando con ello las raíces racistas del Estado chileno en su relación con la migración. La raza opera como categoría simbólica historizada, y construye a la nación chilena (Segato, 2007) desde el mito de que la población es mayoritariamente blanca o de tez clara. La racialización diferencia socialmente entre quienes “pertenecen” a la nación, por un lado, y a extranjeros/as/es latinos/as/es, por el otro. Además, las marcas corporales, como facciones o la piel oscura, intensifican la percepción de la población migrante como la Otredad (Lugones, 2008). Esto crea brechas y segregación en las ciudades, que terminan por marginar a poblaciones migrantes, especialmente a las racializadas. Diversos estudios, donde destacan los de Francisca Márquez (2014, 2015), dan cuenta de cómo, en espacios urbanos, las subjetividades de personas migrantes están marcadas por situaciones de abandono, exclusión y desamparo. Ante esta dinámica, propia de la sociedad chilena en su conjunto, se hace necesario acudir a redes colaborativas entre migrantes.

La segregación también es palpable para las poblaciones indígenas, tanto en las urbes como en comunas con baja densidad de población originaria. Si bien las brechas y la segregación afectan con menos frecuencia en la actualidad a las poblaciones indígenas que a las migrantes, es una realidad que sí se hace patente al momento de buscar un lugar de residencia.



“Tengo un amigo que se vino a vivir de Valdivia a Santiago hace poco, y le costó mucho encontrar arriendo porque las corredoras [de propiedades] a los que no somos chilenos nos ponen muchas restricciones (...) Para arrendar tuvo que llamar a la corredora un amigo chileno y en ese momento le dijeron que quedaban departamentos en alquiler disponibles”.

(Joven homosexual, nacionalidad venezolana, Región Metropolitana)



“Una vez mi padre fue de visita al departamento que arrendaba [en Santiago], y en la conserjería le hicieron un drama por ser mapuche (...) Uno como que se acostumbra a que te pongan caras”.

(Joven homosexual, mapuche, Región de Los Ríos)

Siguiendo con los estudios realizados por Márquez, las personas migrantes se ubican en sectores de la ciudad donde puedan equilibrar sus redes de colaboración o apoyo, con la cercanía a lugares de educación y/o trabajo. En el contexto de las disidencias sexuales y de género, esta realidad no es algo ajeno. De las personas entrevistadas, se indica que tienen como punto de llegada lugares céntricos de la ciudad, espacios que facilitarían mantener cierta calidad de vida, aumentar o mantener su capital relacional y desarrollar su estructura de oportunidades. De este modo, grupos de migrantes se tienden a radicar de manera colectiva en viviendas que les permitan desarrollarse, disminuyendo a partir de una dinámica cooperativa el costo de arriendo.

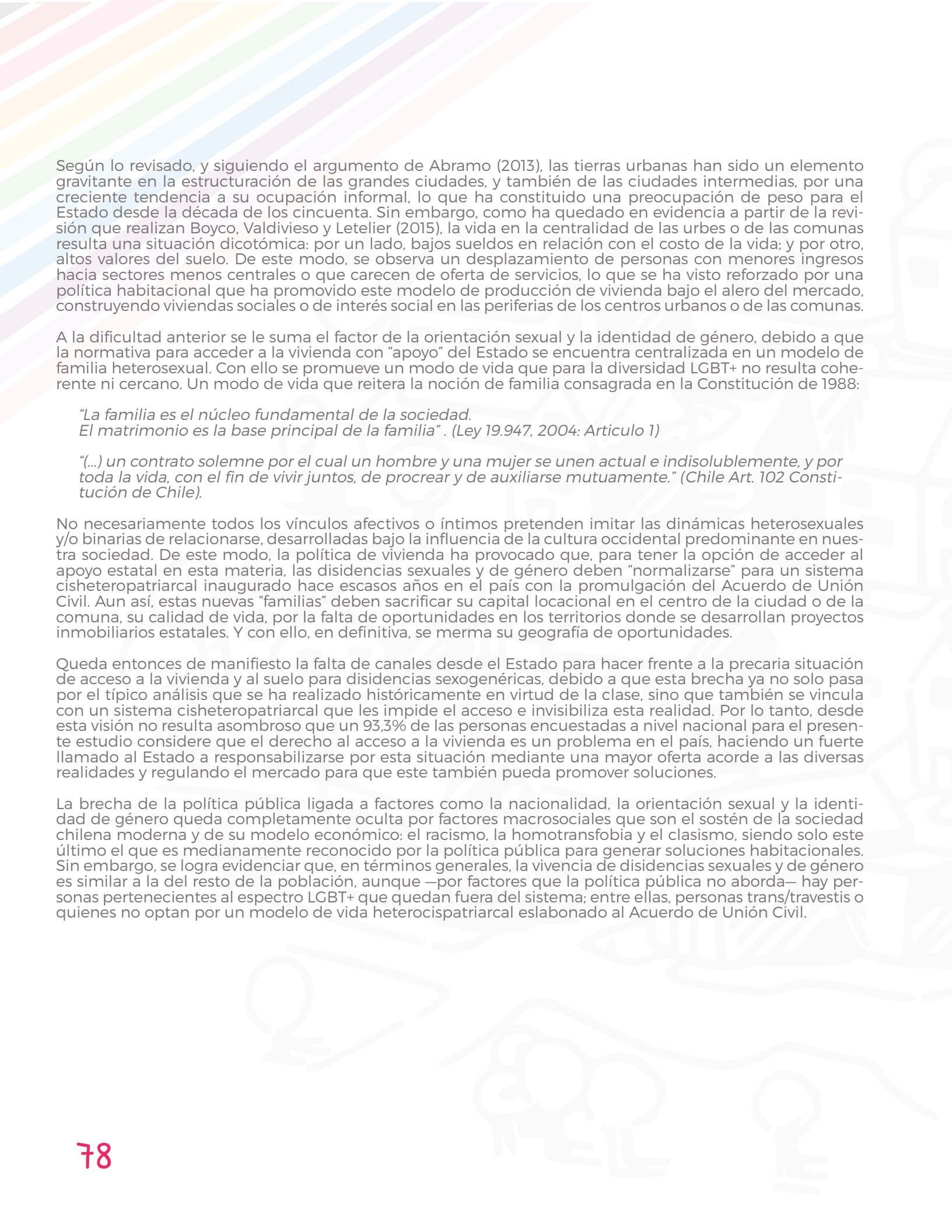


“Cuando llegué a Chile me fui a vivir con una tía que llevaba varios años aquí, luego me fui a vivir con unas ex compañeras del trabajo, debido a situaciones económicas, y luego conocí a mi pareja y me quedé viviendo con él en el centro”.

(Joven homosexual, nacionalidad venezolana, Región Metropolitana)

“Entre dos personas elegimos [donde vivir], mi amiga y yo. Fue el único lugar donde nos aceptaron porque somos migrantes, nos discriminaron por nuestra nacionalidad en otros lugares”.

(Joven pansexual, nacionalidad venezolana, Región de Valparaíso)



Según lo revisado, y siguiendo el argumento de Abramo (2013), las tierras urbanas han sido un elemento gravitante en la estructuración de las grandes ciudades, y también de las ciudades intermedias, por una creciente tendencia a su ocupación informal, lo que ha constituido una preocupación de peso para el Estado desde la década de los cincuenta. Sin embargo, como ha quedado en evidencia a partir de la revisión que realizan Boyco, Valdívieso y Letelier (2015), la vida en la centralidad de las urbes o de las comunas resulta una situación dicotómica: por un lado, bajos sueldos en relación con el costo de la vida; y por otro, altos valores del suelo. De este modo, se observa un desplazamiento de personas con menores ingresos hacia sectores menos centrales o que carecen de oferta de servicios, lo que se ha visto reforzado por una política habitacional que ha promovido este modelo de producción de vivienda bajo el alero del mercado, construyendo viviendas sociales o de interés social en las periferias de los centros urbanos o de las comunas.

A la dificultad anterior se le suma el factor de la orientación sexual y la identidad de género, debido a que la normativa para acceder a la vivienda con “apoyo” del Estado se encuentra centralizada en un modelo de familia heterosexual. Con ello se promueve un modo de vida que para la diversidad LGBT+ no resulta coherente ni cercano. Un modo de vida que reitera la noción de familia consagrada en la Constitución de 1988:

*“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.
El matrimonio es la base principal de la familia” . (Ley 19.947, 2004: Artículo 1)*

“(...) un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente.” (Chile Art. 102 Constitución de Chile).

No necesariamente todos los vínculos afectivos o íntimos pretenden imitar las dinámicas heterosexuales y/o binarias de relacionarse, desarrolladas bajo la influencia de la cultura occidental predominante en nuestra sociedad. De este modo, la política de vivienda ha provocado que, para tener la opción de acceder al apoyo estatal en esta materia, las disidencias sexuales y de género deben “normalizarse” para un sistema cisheteropatriarcal inaugurado hace escasos años en el país con la promulgación del Acuerdo de Unión Civil. Aun así, estas nuevas “familias” deben sacrificar su capital locacional en el centro de la ciudad o de la comuna, su calidad de vida, por la falta de oportunidades en los territorios donde se desarrollan proyectos inmobiliarios estatales. Y con ello, en definitiva, se merma su geografía de oportunidades.

Queda entonces de manifiesto la falta de canales desde el Estado para hacer frente a la precaria situación de acceso a la vivienda y al suelo para disidencias sexogenéricas, debido a que esta brecha ya no solo pasa por el típico análisis que se ha realizado históricamente en virtud de la clase, sino que también se vincula con un sistema cisheteropatriarcal que les impide el acceso e invisibiliza esta realidad. Por lo tanto, desde esta visión no resulta asombroso que un 93,3% de las personas encuestadas a nivel nacional para el presente estudio considere que el derecho al acceso a la vivienda es un problema en el país, haciendo un fuerte llamado al Estado a responsabilizarse por esta situación mediante una mayor oferta acorde a las diversas realidades y regulando el mercado para que este también pueda promover soluciones.

La brecha de la política pública ligada a factores como la nacionalidad, la orientación sexual y la identidad de género queda completamente oculta por factores macrosociales que son el sostén de la sociedad chilena moderna y de su modelo económico: el racismo, la homotransfobia y el clasismo, siendo solo este último el que es medianamente reconocido por la política pública para generar soluciones habitacionales. Sin embargo, se logra evidenciar que, en términos generales, la vivencia de disidencias sexuales y de género es similar a la del resto de la población, aunque —por factores que la política pública no aborda— hay personas pertenecientes al espectro LGBT+ que quedan fuera del sistema; entre ellas, personas trans/travestis o quienes no optan por un modelo de vida heterocispatriarcal eslabonado al Acuerdo de Unión Civil.

3.2. LA HABITABILIDAD Y LOS IMPREVISTOS: VIDAS EN RIESGO

La discusión sobre la habitabilidad en el país se remonta a la época de la construcción de los conventillos durante la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, toma mayor fuerza a partir de las reiteradas crisis en la calidad de las viviendas de personas que las obtuvieron a través de subsidios estatales en los años 90. Este ejercicio fue profundamente revisado por Rodríguez y Sugranyes (2004), al declarar que, si bien la política habitacional del país había sido exitosa en términos cuantitativos, ha sido deficiente en términos de la calidad de las viviendas y de los servicios vinculados a ellas. Y ello más aún si se revisaban las dinámicas sociales en torno a las viviendas creadas por el Estado.

En virtud de lo anterior, se ha conceptualizado la habitabilidad desde un reduccionismo arquitectónico y, por supuesto, positivista, siendo entendida y abordada como las características de calidad, técnicas, de aplicación y de sentido que debe tener una edificación, para cuyo cumplimiento existen regulaciones normativas a nivel central y local que son aplicables en todo el país. Sin embargo, estas regulaciones remiten a condiciones físicas basadas tan solo en estadísticas y recomendaciones realizadas por expertos en la materia, excluyendo totalmente la experiencia de quienes habitan en esos lugares. En suma, el escenario general, independientemente de la orientación sexual e identidad de género de las personas, no es alentador. Esto lo demuestran los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen 2017), en sus aspectos vinculados a vivienda y entorno. La medición da cuenta de que mientras en Vitacura hay un promedio 56 m² por persona en el hogar, el mismo promedio es de 23 m² en San Bernardo, evidenciando la alta desigualdad espacial en las viviendas promovida por la legislación actual. Es necesario destacar que la normativa legal, impulsada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), sobre el tamaño de la vivienda social, es de 55 m².

Desde este punto de vista, resaltan factores relevados por personas LGBT+. Se trata de condiciones, opiniones y percepciones que no se encuentran sistematizadas por ningún órgano estatal, privado o de la sociedad civil, debido a que el binarismo de género y el modelo cisheterocentrado no ha incorporado hasta la fecha una matriz de medición referida a las necesidades y demandas de esta población, invisibilizando su realidad. Si bien en la primera parte de la investigación se da cuenta de las condiciones físicas de las viviendas que se consideran necesarias para su habitabilidad, en esta sección se refuerzan dichos parámetros con las posturas y argumentos en torno a una pregunta central: partiendo de la base según la cual los metros cuadrados de la vivienda constituyen un problema necesario de abordar, ¿qué otros factores —además de la superficie de la vivienda— influyen en la calidad de vida de las disidencias sexuales y de género?

Como primer punto relevante, se menciona el acceso a agua potable libre de contaminación. Se plantea al respecto un problema de escasez en sectores urbanizados o con alta afluencia de población flotante, lo que atenta directamente contra el consumo libre de este bien natural. Cabe mencionar que esta problemática no afecta solo a sectores urbanizados, puesto que un gran sector de la sociedad ha experimentado la falta de agua ya sea por la sequía que afecta a gran parte del mundo, o por el consumo indiscriminado para la producción industrial, minera o agrícola. En este marco, las disidencias sexuales y de género valoran el acceso al agua como un derecho, el cual, sin embargo, no es igualitario para toda la población, debido a factores geográficos y de desprotección del uso habitual de la población.

“En Valparaíso me tocó sacar agua de la parte para regar las plantas, que no era la misma que comúnmente usábamos para beber (...). Igual acá en Ovalle una vez el agua se contaminó y muchas personas se enfermaron (...). El acceso al agua es un tema principal, yo creo”.

(Joven queer, bisexual, nacionalidad chilena, Región de Coquimbo)

“El agua es vida, es lo más importante para nosotros como comunidad, y creo que debemos buscar formas de cuidarla (...). Acá en la Isla es un tema complicado el acceso a ella”.

(Adulta transgénero, Rapa Nui, Región de Valparaíso)



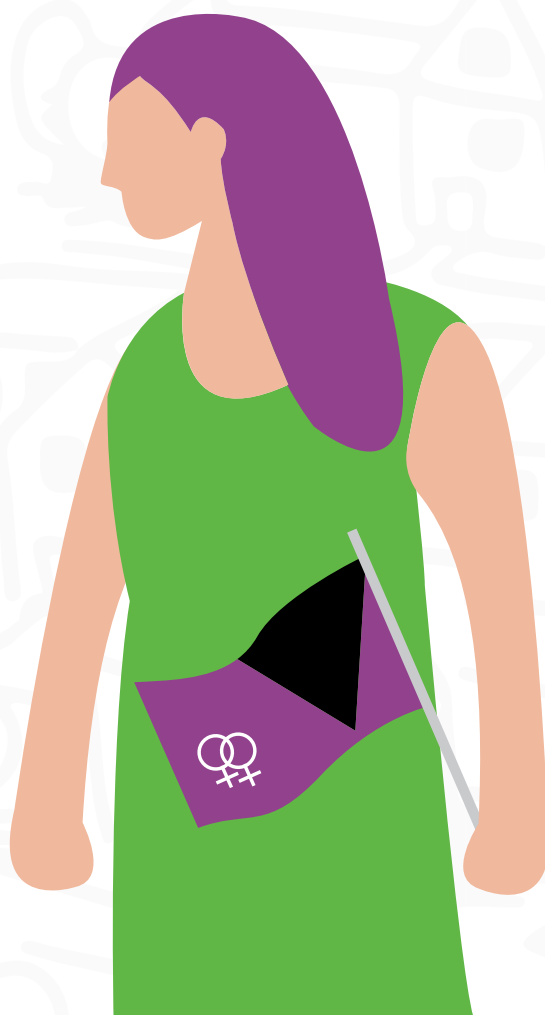
En segundo lugar, vivir en una edificación que no tiene acceso a la luz del sol es otro factor relevante para las disidencias sexuales y de género. Esto afecta directamente la estabilidad emocional de las personas y, con ello, su experiencia de habitar. De acuerdo con Heywood (2017), las edificaciones sostenibles que reciben luz solar directa y que genera un flujo de luminosidad y calor ofrecen una mejor calidad de vida a bajo costo, y al mismo tiempo, son más responsables con el entorno natural.



“A mi departamento no le llega luz del sol en todo el día (...) solo el reflejo de una luz del edificio de enfrente. Eso hace que el depa sea muy frío, por lo que paso con la estufa prendida todo el día y la cuenta de la luz sube (...). Antes de la pandemia no me salía tanta luz, pero era porque no estaba aquí en todo el día; ahora es todo diferente y es súper triste estar en un lugar con frío y sin sol”.

(Joven homosexual, nacionalidad chilena, Región Metropolitana de Santiago)

Por otro lado, y en virtud de la base del problema de la habitabilidad residencial, entendido como el tamaño y/o metros cuadrados de la vivienda, los/as/es entrevistados/as/es mencionan tener al menos dos habitaciones dormitorio, como factor relevante en la calidad de vida de quienes habitan en la residencia. Lo anterior se debe a que generalmente las disidencias sexuales y de género no habitan solas una vivienda, principalmente por las razones mencionadas con antelación, destacando la insolvencia económica. Es por ello que las viviendas de solo un dormitorio o con una distribución estilo loft, impiden dinámicas que resguarden la privacidad e intimidad entre cohabitantes, lo que incidiría profunda y negativamente en las relaciones interpersonales que se desarrollan en dichos espacios, y podría ser un factor para el desarrollo de dinámicas de violencia constante en núcleos familiares conservadores.



“Aquí vivo con mis papás y mis hermanos, somos cinco, pero la casa es súper chica. Ahora con las clases online y el teletrabajo pasamos peleando, porque se escucha lo que dice el otro (...). Antes de eso teníamos problemas por el ruido y cosas así, pero ahora se ha notado más (...) como estamos todos encerrados”.

(Joven lesbiana, nacionalidad chilena, Región de Coquimbo)

Los factores de habitabilidad mencionados, de no encontrarse regulados y/o asegurados, atentan directamente contra el derecho a la salud de las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, para personas LGBT+ son estándares mínimos que deben cumplirse en una vivienda. Lo anterior se debe principalmente a dos factores: 1) Los intentos de suicidio se acrecientan por falta de luz o condiciones básicas de habitabilidad, sumándole a ello que el suicidio en jóvenes LGBT+ es siete veces superior respecto al de heterosexuales, producto del rechazo social que experimentan (Tomicic et al., 2016); y 2) Hay un grupo no menor de personas que se ven expulsadas de sus hogares nucleares por situaciones de violencia o discriminación o por factores económicos; en estos casos, deben optar por compartir pequeñas viviendas entre varias personas o residir en subdivisiones no regularizadas, que carecen de condiciones mínimas de ventilación, acceso a agua potable o a luz natural, y que exponen a los/as/es residentes a una situación riesgosa debido a posibles desalojos. Este tipo de habitar deja al desnudo a personas frente a imprevistos o al abuso.



“Muchas veces me sentí con miedo y angustia, me preocupaba no poder seguir viviendo en Santiago (...). Cuando fui a Santiago, fui por opción y por ganas de vivir mi vida como yo la sentía, y eso igual implica que a veces estaba solo (...) una familia no muy cercana y amigos no tenía (...) hubo una vez que tuve que pedirles a conocidos, que finalmente se volvieron amigos, que me alojaron. Estuve así por tres semanas, turnándome de casas”.

(Joven homosexual, nacionalidad chilena, Región Metropolitana de Santiago)

“Yo he vivido siempre en el centro, y siempre he estado con un permanente sentimiento de alerta, porque donde vivo arriendo, y en cualquier momento me pueden pedir el departamento (...). Ya he pasado por eso, y la verdad, cuando eres joven y estás recién partiendo, quienes te arriendan no entienden que ganas poco y que no puedes hacerte cargo de todos los requisitos que te piden (...). Uno se siente en el aire, porque nadie te puede ayudar con todo lo que te piden para arrendar”.

(Joven de género no conforme, homosexual, nacionalidad chilena, Región Metropolitana de Santiago)



De este modo, el solo acceso a la vivienda no es algo que transmita tranquilidad; es el inicio a la vida bajo cobijo, la misma que debiese cumplir con mínimas características que aseguren una calidad de vida que permita el desarrollo integral y seguro de quienes la habitan. Seguridad en términos objetivos y subjetivos, es decir, que resguarde ciertas características físicas para el bienestar de los/as/es residentes, y que esté sujeta a una relación contractual que minimice el riesgo y que mantenga condiciones básicas de estabilidad.

Otro factor necesario de considerar es el tipo de relaciones sociales que se establecen en las viviendas. Las dinámicas discriminatorias durante la pandemia hacia las diversidades de género y sexuales se acentuaron al convivir estas diariamente, en un mismo espacio, con personas que no aceptan la orientación sexual o identidad de género de su cohabitante a partir del mandato cultural de la jerarquía sexual, que pone en un espacio de dominación a la cisheterosexualidad. Así lo consagra el estudio liderado por Jaime Barrientos, de la Universidad Alberto Hurtado, en conjunto con el Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS) y la Universidad Católica del Norte (2020). Dicho estudio, además, reveló que un 53,9% de los/as/es participantes viven con sus madres/padres; y 18,7%, debido a la crisis sanitaria actual, han retornado a su hogar familiar. Al respecto, un 51% de los/as/es participantes reconoció sentirse incómodo/a/e con su familia durante la cuarentena, mientras que el 41,1% declara sentirse muy o demasiado agobiado/a/e para poder expresar su identidad LGBT+ en la situación de confinamiento dentro de sus viviendas.

Lo anterior da lugar a repensar la vivienda como un espacio privado considerando el concepto “violencia contra personas LGBT” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2015), la cual afirma que “la violencia por el prejuicio es un fenómeno social, que se dirige contra grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT, tiene un impacto simbólico, y envía un mensaje de terror generalizado a la comunidad LGBT”. Se trata de un punto es de gran relevancia, ya que este tipo de relaciones en el seno de la vivienda es una de las principales causas de suicidio infantojuvenil (Tomicic, et al., 2016).



“Me gustaría mudarme porque vivo con una persona transfóbica (...) no acepta quien soy”.

(Joven, mujer transfemenina, nacionalidad chilena, Región Metropolitana de Santiago)



“Cuando vivía con mi tía, ella realizaba comentarios discriminatorios sobre mi orientación sexual, lo que hizo que me sintiera incómodo en muchas ocasiones. Eso llevó a que me buscara una pieza donde vivir”.

(Joven homosexual, mapuche, Región de Los Lagos)

Continuando con la argumentación sobre los imprevistos en el espacio de la vivienda, distintas trayectorias habitacionales revisadas en las entrevistas realizadas dan cuenta de quiebres que modificaron los planes de personas reconocidas como disidentes sexuales y/o de género. Tales quiebres se relacionaron principalmente con rupturas amorosas, muerte de parientes, incendios, robos, pérdida de trabajo, desalojos, estafas en arriendos o no cumplimiento de los contratos, deudas, malas relaciones con familiares, entre otros.



“Sí, ha ido cambiando la ciudad; a medida que se fue instaurando el mall, cambió la organización, cambiaron los panoramas, cambió el consumo. Cambió las dinámicas. La gente se enfermó con el aluvión que hubo, hubo dos aluviones. Han existido grandes crisis y cambios, la gente ha ido cambiando su personalidad.

La contaminación es muy fuerte. Eso influyó en las personas, más enfermas, más alejadas de sí mismas, más desconectadas, más autómatas. Encerrados en la dinámica de consumo (tener). Ir al mall, gastar plata... La dinámica de producción cambia lo que las personas quieren para su vida. La dinámica heteronormada de casarse se perpetúa sin cuestionarse”.

(Joven género fluido, pansexual,
Región de Atacama)

Ciertos hechos imprevistos, como la violencia en el entorno habitado, llevan a modificar el presente y los planes futuros en torno al lugar de residencia. En este sentido, las condiciones del capital social comunitario deben ser consideradas como un factor más de la habitabilidad en los barrios. Por ende, la vivienda es un factor que asegura solo una relativa seguridad. Esto llama a revisar el hábitat y la cultura ciudadanista que se promueve en estos espacios (Borja, 2016). Es más, las comunidades LGBT+ hacen un llamado, a partir de los datos levantados en la primera parte de este informe, a una ciudad que incorpore derechos de autonomía, libertad y compromiso a través de políticas estatales concernientes a la arquitectura de los espacios, las viviendas, y a través de la acción política y el activismo. En consonancia con lo expresado por Sendra y Sennett (2021), se llama a visibilizar la pérdida de identidad, usos y experiencias vibrantes dentro de las ciudades producto de un exceso de privatización, vigilancia policial, especulación inmobiliaria y de los suelos, y una planificación urbana decimonónica, obsesiva con el orden e higienización.

3.3. LA EXCLUSIÓN DE LAS VIDAS EN EL BORDE: VIDA, MUERTE Y RESISTENCIA

El estudio cuyos resultados aquí se exponen no solamente da cuenta de puntos de quiebre en la vida de quienes participaron, en virtud de sus relaciones al interior de la vivienda, sino que reconoce dinámicas de violencia fuera de ellas, tales como las de exclusión, amedrentamientos, burlas y hasta violencia física y sexual, que llevan a modificar lo que relativamente podían controlar: su residencia.

Lo anterior se hace patente en el informe anual realizado por el MOVILH (2021), el cual detalla que ha aumentado la violencia hacia el espectro LGBT+ a nivel barrial durante la pandemia. En el caso de los espacios públicos, el colectivo ha experimentado un aumento del 106,4% de exclusión de espacios públicos en comparación con la medición del año anterior, lo que podría eventualmente traducirse en cambios de domicilio, modificación de rutas habituales o usos de parques o plazas por situaciones de violencia directa o indirecta.

“Hay lugares a los que uno no va porque es cola y sabe que si te vas a meter ahí te pueden decir o hacer algo”.

(Adulto homosexual, nacionalidad mexicana, Región Metropolitana de Santiago).





“Me da miedo caminar por ciertas partes de aquí [Calama], porque son todos muy machistas (...). Te silban, gritan cosas o amenazan con pegarte (...) entonces hay algunas partes donde se va y otras no, no más poh”.

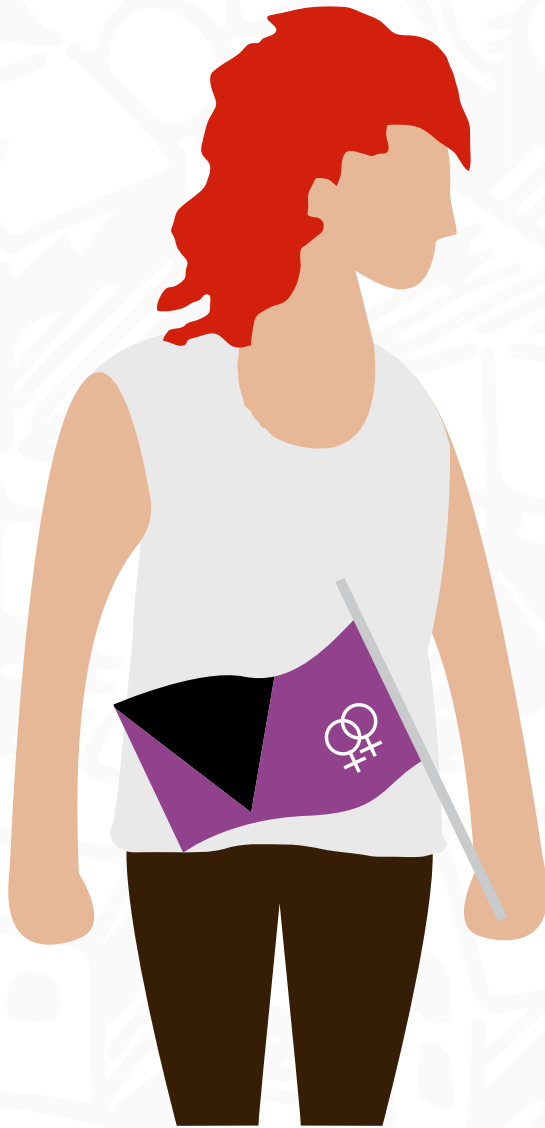
(Joven transmasculino, nacionalidad chilena, Región de Antofagasta).

Según lo descrito en los párrafos anteriores, la percepción de las comunidades LGBT+ sobre el uso de las ciudades se encuentra cruzada por discriminaciones, violencias y exclusiones que van más allá de razones económicas, y que apuntan a factores ligados a estereotipos y prejuicios que se encarnan en las corporalidades de las disidencias sexogenéricas. A pesar de estas barreras simbólicas (y físicas) dentro de las ciudades, la población LGBT+ genera procesos de resistencia en los territorios, a partir de la ocupación de espacialidades para revestirlas de significados diversos. Así lo consagran estudios nacionales e internacionales (Astudillo, 2015; García, 2000; Perlongher, 1993; Salazar, 2017), que evidencian las formas de usar ciertos espacios dentro de la ciudad para socializar y habitar.

De este modo, se observan formas de habitar en la ciudad que incluyen y excluyen a la diferencia, promoviendo burbujas de diversidad dentro de una trama de poder-dominación cisheterosexual, alejando y aislando a todo cuerpo que no responda a las normas patriarcales de lo que significa culturalmente ser hombre y mujer.

“En la Isla, ser transgénero no está mal visto, aunque discriminación hay en todas partes (...). No sentí nunca que alguien me faltara el respeto (...) pero en el continente todo es diferente; allá no te respetan por lo que eres; siento que los gays, lesbianas y trans tienen que estar escondiéndose allá, pero acá en la Isla una puede ser libre”.

(Adulta transgénero, Rapa Nui, Región de Valparaíso)



“Muchas veces he evitado caminar por ciertos lugares que tienen fama de peligrosos”.

(Joven lesbiana, nacionalidad chilena, Región de Arica y Parinacota)



A partir de esta diferenciación social y al mismo tiempo espacial, se reafirma la tesis de que las ciudades no son neutras (Col Lectiu Punt 6, 2019; Segovia y Nieves, 2017), en términos de la diversidad de géneros, sexualidades e identidades sexogenéricas. La vivencia de transitar por las calles marca la ruta, disfrute o agobio de las corporalidades que no calzan con las imposiciones socioculturales y productivistas de la ciudad moderna neoliberal (Chinchilla, 2020); y en este sentido, la sobrevigilancia e higienización de los espacios públicos coarta a la población LGBT+ tanto en la posibilidad de expresar su amor y deseo en público, como en la de caminar con seguridad por sus calles.

“Uno no puede andar de la mano porque lo miran o gritan cosas (...). A veces no me visto como quisiera solo porque me da miedo que me peguen o me hagan sentir mal en la calle, y tengo muchos amigos que hacen lo mismo”.

(Joven de género no conforme, homosexual, nacionalidad chilena, Región Metropolitana de Santiago)



“Prefiero andar en colectivo y no en micro, aparte que pasan rara vez, de mi casa al centro, porque la gente te mira feo, más aún si andas con tu polola. Como acá no es tan común, la gente como que se espanta”.

(Joven lesbiana, nacionalidad chilena, Región de Magallanes)

La sensación de desprotección experimentado por la población LGBT+ por su identidad/expresión de género y orientación sexual, se profundiza aún más al cruzar factores de clase o situación socioeconómica, raza y etnia como elementos gravitantes en la discriminación por el color de piel o lenguaje/idioma que dicha población utiliza para comunicarse, que (re)producen un sentimiento de abandono de parte de la sociedad y del Estado.



“A mí me miran feo por ser súper femenino, pero eso, la verdad, ya cada vez me da más lo mismo. Pero cuando hablo y se dan cuenta que no soy de aquí, empiezan a decirte también que uno les vino a robar o cosas súper feas que no son verdad (...). Yo trabajo todo el día y no le he robado a nadie”.

(Joven homosexual, nacionalidad peruana, Región Metropolitana de Santiago)

Esta experiencia no es ajena al contexto de la revuelta ciudadana y de la pandemia, sino todo lo contrario: ha recrudecido la negativa experiencia de disidencias sexuales y de género en la ciudad, en el acceso a ella y a la vivienda. Así lo consagra el tercer reporte de violencias policiales a cuerpos disidentes sexuales durante la insurrección y la pandemia (2021), haciendo alusión a la forma desigual de reproducción de la vida social, basada en la invisibilización y eliminación de distintas formas de ser y estar en las ciudades que no son funcionales al sistema colonial, capitalista y patriarcal.

A continuación se recogen distintas citas que se encuentran en el reporte anteriormente mencionado, que dan cuenta de la violencia a disidencias sexogenéricas:

“Lacras como tú no deberían vivir”.
(Transfeminista, Valparaíso)

“¡Maricona!, ¡No te gusta ser hombre, maricona! (...) Yo creí que me llevarían presa, pero no, como que querían puro pegarme”.

(Lesbiana, Quilicura)

“Había más gente, pero se fueron directo a nosotras. Se bajaron dos y nos pidieron los documentos y antes de que se los pasáramos uno le dice a mi amiga: ¿Por qué andái con una maricona? ¡Tenís que andar con hombres, no con mariconas...! Quedamos helás. No supimos qué decir. ¡Imaginate...! Ni miraron los documentos.

Era pa' puro webiarnos y pa' webiarme a mí más que nada, que soy camionera”.

(Lesbiana, Maipú)





“Los pacos, ¡pura mala onda! (...). Me han gritado y me han molestado por mi voz femenina. Son de una forme con une y con lxs ciudadanxs de otra forma (...). Esto no me ocurre a mí no más, pero yo he logrado zafar”.

(Gay, Concepción)

Así, se observa que la violencia en la ciudad no fue al azar durante el proceso de revuelta ciudadana y la pandemia, sino que tuvo ciertas corporalidades como blanco de la violencia por parte de las policías. En el mismo orden, el segundo reporte (2020) denuncia el hostigamiento y violencia recibida por la Coordinadora de Personas Trans, Amanda Jofré, en el contexto de la denominada marcha más grande de Chile en 2019 por civiles/manifestantes. A partir de estos hechos, la activista Flor Alvear declara en una entrevista para el programa “Siempre Viva en Vivo”, de la Universidad de Chile, que “parece que el proyecto transformador alcanza para algunas personas nada más”.



Queda en evidencia la matriz sociocultural cisheteropatriarcal opresora aun en situaciones de exigencia de más derechos y libertades por parte de la ciudadanía, que previo a la revuelta y a la pandemia ocurrían de manera silenciosa.

Según Galceran (2017), la vivencia de la violencia es una experiencia subjetiva que no puede separarse de la identidad personal de quienes que la experimentan. En este sentido, es importante reconocer las problemáticas de la violencia hacia la población trans desde su propia diferencia, sin generalizarla como una parte de la comunidad disidente sexual y genérica.

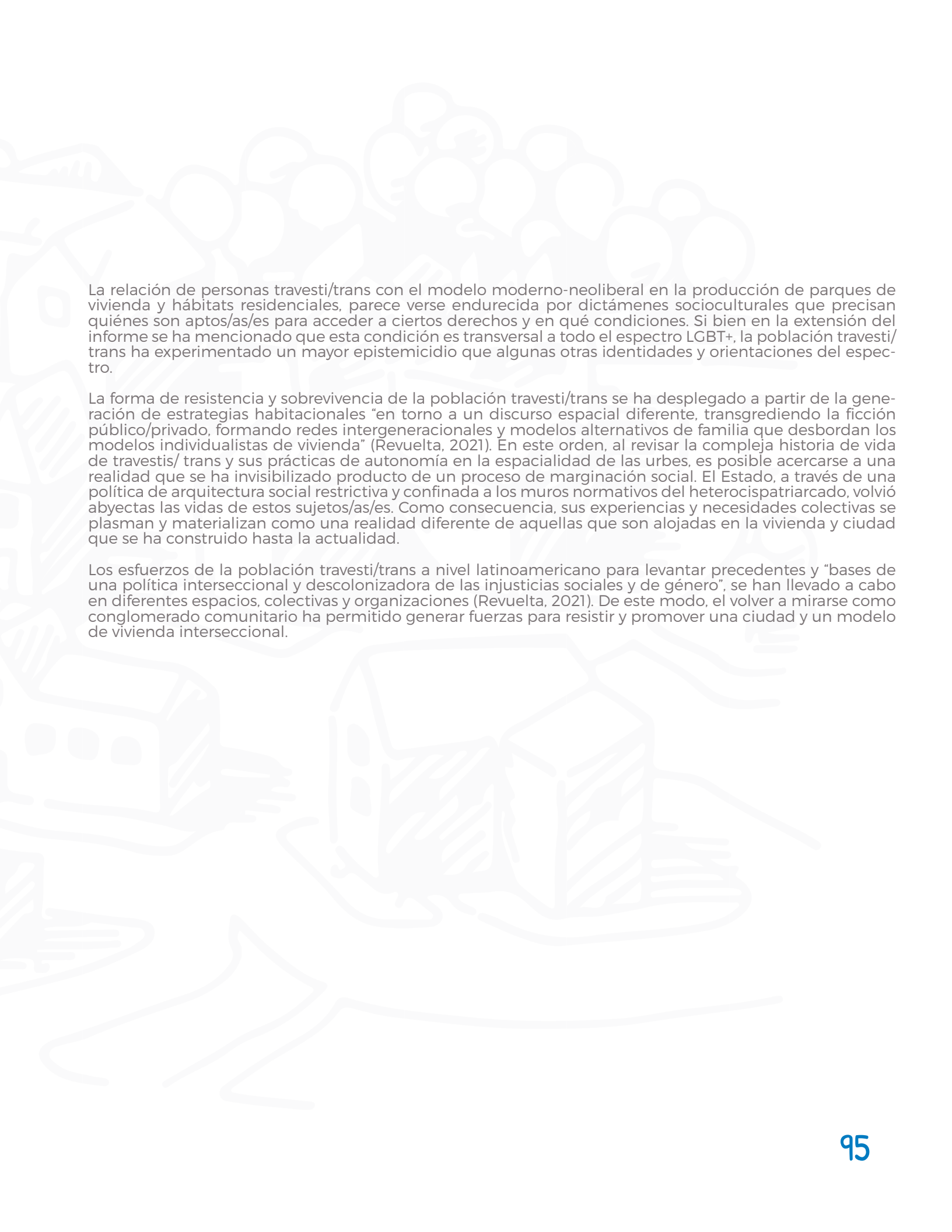
Al observar específicamente la realidad de personas transgénero, la violencia se evidencia en distintas escalas. Como consagra Organizando Trans Diversidades (2020), durante la pandemia las principales necesidades de esta población han sido encontrar trabajo y tener dinero, que pueden asociarse a dos factores estructurales. En primer lugar, la crisis económica-laboral, que ha recrudecido para el grueso de la población, efecto que vio acrecentada la marginación laboral de personas trans; y en segundo lugar, la precariedad y saturación de los sistemas de salud, que disminuyeron el acceso a medicamentos y atención primaria por parte de esta población.

Estos datos se vinculan directamente con la vulnerabilidad experimentada en contextos previos a la pandemia de Covid-19. De acuerdo con Trans Murder Monitoring (2020), desde el año 2008 hasta 2020 se han reportado 3664 asesinatos de personas trans a nivel mundial; en particular, el territorio chileno reporta 17 de estos asesinatos. Acorde a lo específico de estos crímenes, se señala que la primera mayoría de asesinatos ocurrieron en la calle, llegando a alcanzar los 1128. La segunda mayoría de asesinatos reportados ocurrieron en el hogar, con 591 casos. Otro aspecto relevante percibido por la Trans Murder Monitoring es la relación entre número de asesinatos y profesión: en la primera mayoría de casos reportados, que alcanzan a los 2199, no es posible identificar la profesión; en segundo lugar se encuentran los trabajadores sexuales, reportando 881 asesinatos.

Lo que hace ver lo anterior es la importancia de la protección que entregan las redes comunitarias, basadas en la reciprocidad, la confianza y, por lo tanto, un sentido de pertenencia comunitario, ligado principalmente a factores relativos al capital social y relacional de estas comunidades. Al respecto, el barrio y la vivienda se traducen en un factor elemental para garantizar una protección de derechos de manera escalable. Sin embargo, factores atingentes a una cultura que segrega a la diversidad y criminaliza a la diferencia, ha impedido el acceso a este factor protector.

En esta misma línea, las políticas que pretenden una homogeneización del usuario en pos de la producción en serie de viviendas, deja fuera a quienes se salen de la norma impuesta. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera probada la existencia de un ciclo de violencia institucional para este sector de la población en los países miembros de la OEA:

“Las personas trans enfrentan pobreza, exclusión social y altas tasas de inaccesibilidad a la vivienda, presionándolas a trabajar en economías informales altamente criminalizadas, como el trabajo sexual o el sexo por supervivencia. Como consecuencia, las mujeres trans son perfiladas por la policía como peligrosas, haciéndolas más vulnerables al abuso policial, a la criminalización y a ser encarceladas. Las personas trans pertenecientes a grupos étnicos o raciales históricamente discriminados pueden ser aún más vulnerables a entrar en este ciclo de pobreza y violencia”. (OEA, 2009)



La relación de personas travesti/trans con el modelo moderno-neoliberal en la producción de parques de vivienda y hábitats residenciales, parece verse endurecida por dictámenes socioculturales que precisan quiénes son aptos/as/es para acceder a ciertos derechos y en qué condiciones. Si bien en la extensión del informe se ha mencionado que esta condición es transversal a todo el espectro LGBTQ+, la población travesti/trans ha experimentado un mayor epistemicidio que algunas otras identidades y orientaciones del espectro.

La forma de resistencia y sobrevivencia de la población travesti/trans se ha desplegado a partir de la generación de estrategias habitacionales “en torno a un discurso espacial diferente, transgrediendo la ficción público/privado, formando redes intergeneracionales y modelos alternativos de familia que desbordan los modelos individualistas de vivienda” (Revuelta, 2021). En este orden, al revisar la compleja historia de vida de travestis/trans y sus prácticas de autonomía en la espacialidad de las urbes, es posible acercarse a una realidad que se ha invisibilizado producto de un proceso de marginación social. El Estado, a través de una política de arquitectura social restrictiva y confinada a los muros normativos del heterocispatriarcado, volvió abyectas las vidas de estos sujetos/as/es. Como consecuencia, sus experiencias y necesidades colectivas se plasman y materializan como una realidad diferente de aquellas que son alojadas en la vivienda y ciudad que se ha construido hasta la actualidad.

Los esfuerzos de la población travesti/trans a nivel latinoamericano para levantar precedentes y “bases de una política interseccional y descolonizadora de las injusticias sociales y de género”, se han llevado a cabo en diferentes espacios, colectivas y organizaciones (Revuelta, 2021). De este modo, el volver a mirarse como conglomerado comunitario ha permitido generar fuerzas para resistir y promover una ciudad y un modelo de vivienda interseccional.

3.4. LOS DESAFÍOS DE HABITAR EN LO DIVERSO: HACER COMUNIDAD

La falta de oportunidades para todos/as/es en igualdad ante la ley ha sido patente desde los inicios de la República en el país. Esto se ha traducido muchas veces en representaciones y acciones que se vinculan con una microfísica del poder que oprime y margina a lo que se encuentra fuera de los parámetros socio-culturales del ideario nacional. Al mismo tiempo, se observan matices de una necropolítica impulsada por la criminalización de lo diverso, principalmente de las corporalidades negras, indígenas, feminizadas, con expresiones de género fluidas, entre otros factores.

El castigo solapado a la diferencia termina por dejar a la mayoría de la población LGBT+ a la deriva, relegada a un abandono absoluto en los espacios públicos. Más aún, quienes no lograron obtener una vivienda propia en los años “productivos” de su vida, se ven condenados a un envejecimiento precario.

Reformular la célula que constituye nuestra sociedad desde las bases, implica replantear la manera en que nos relacionamos, más allá de los vínculos sanguíneos o legales.



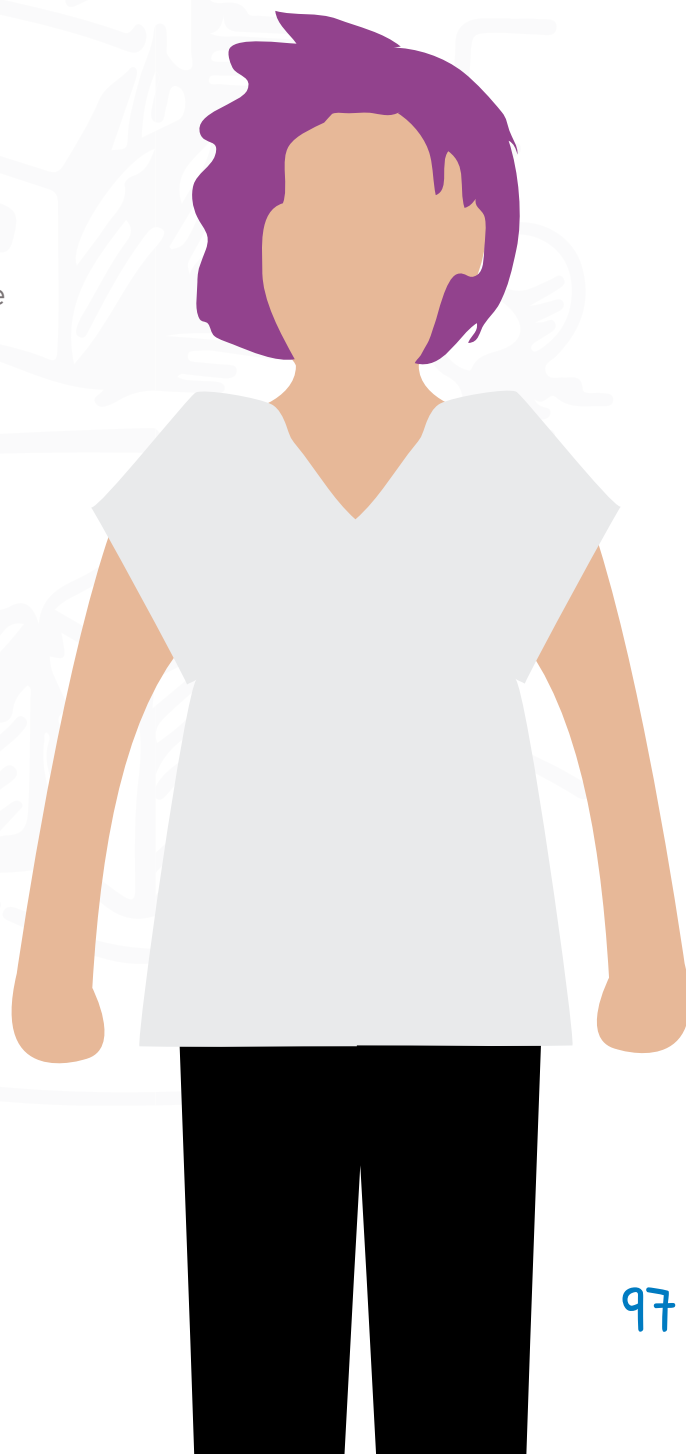
“El trabajo tiene que empezar a socializarse. Hacer comunidad, porque se puede tener casa, pero nadie asegura lo que ocurre dentro de las casas. Los espacios deben estar construidos para hacer vida social, conocer a tus vecinos... Ni se sabe si llega alguien nuevo. Debe existir énfasis en el apoyo a las comunidades, a la importancia de la comunicación, del barrio, del patrimonio, de la identidad”.


(Lesbiana género fluido, Región de Atacama)

La vida en comunidad permite redistribuir tareas y ocupaciones en el hogar y financiar en conjunto espacios que, individualmente, serían inalcanzables, aunque no necesariamente las viviendas cuentan con espacios destinados para esta forma de habitar.

“Vivimos en una casa comunitaria, la arrendamos entre cuatro personas disidentes, aunque también a veces hay población flotante. Se colabora comunitariamente. Nos autogestionamos y colaboramos para sostenernos”.

(Asexual de género fluido, nacionalidad chilena, Región de Arica y Parinacota)





La imposibilidad del acceso a la vivienda a través de políticas públicas habitacionales o el mercado inmobiliario formal, obliga a la población diversa a situaciones precarias de hábitat, ya que muchas veces las casas que cumplen con las condiciones espaciales para la vida comunitaria, no poseen condiciones de habitabilidad digna.

“No tengo el mismo derecho, porque no soy heterocis. Afecta ser disidente, pero también afecta el hecho de ser mujer. Existe desigualdad. Al ser mujer, al ser latina, al ser pobre, al ser lesbiana”.

(Lesbiana género fluido, nacionalidad chilena, Región de Atacama)

La renovación de la oferta y el camino para obtener una vivienda, para que todas las formas de vida tengan cabida tanto en el espacio íntimo como en el público, reside en la reformulación de conceptos que definen nuestra sociedad, generando reconocimiento y respeto por cada representante de las diversas formas de vivir.



Póster del Colectivo Universitario de Disidencia Sexual (CUDS), Centro Cultural Gabriela Mistral, 2019. Fotografía de Nicolás Méndez Vidal.

CUARTA PARTE: PRINCIPALES HALLAZGOS



El acceso formal a la vivienda a través de la política habitacional para las disidencias sexuales y de género se encuentra invisibilizada en el sistema chileno. No existen especificaciones o espacios afirmativos que permitan abordar las necesidades y demandas específicas de estos grupos, lo que promueve la normalización de los vínculos afectivos e íntimos desde la norma hetero-cis. Excluyendo formas otras de relacionamiento y conformaciones afectivas, invisibilizando la importancia que tienen las redes de apoyo y grupos de pertenencia, así también no logra asegurar estándares de calidad de vida y seguridad por la exposición a la violencia y discriminación.

En materia de habitabilidad, como sostén de la estabilidad de la vida y que promueve factores protectores en la salud de las personas, da cuenta de los principales requerimientos por parte del colectivo sexogenérico, destacando la necesidad de luz solar, agua potable libre de contaminación y una mayor cantidad de metros cuadrados por habitante en las viviendas, un entorno que promueva estilos de vida saludables y cuidados.

En este mismo sentido, el hacinamiento es vivenciado con altos niveles de estrés, comprendiendo que no siempre son aceptados por su orientación sexual y/o identidad/expresión de género en sus núcleos familiares, reflejado en que el 30,4% de las personas participantes del estudio ha experimentado violencia al interior de sus viviendas. Esta situación se vio acentuada en la pandemia, cuando un número no menor tuvo que regresar a los hogares de sus familias nucleares, debido a la situación de crisis económica y social.

Los factores mencionados anteriormente, vinculados con la habitabilidad, detona cuadros de inestabilidad emocional y psicológica, al verse entrecruzados por una sumatoria de violencias vinculadas a la espacialidad, y que provoca, a partir de experiencias traumáticas en los distintos tránsitos de la vida de las personas, el denominado estrés de minoría, que afecta principalmente a grupos en constante exposición a la discriminación sociocultural.

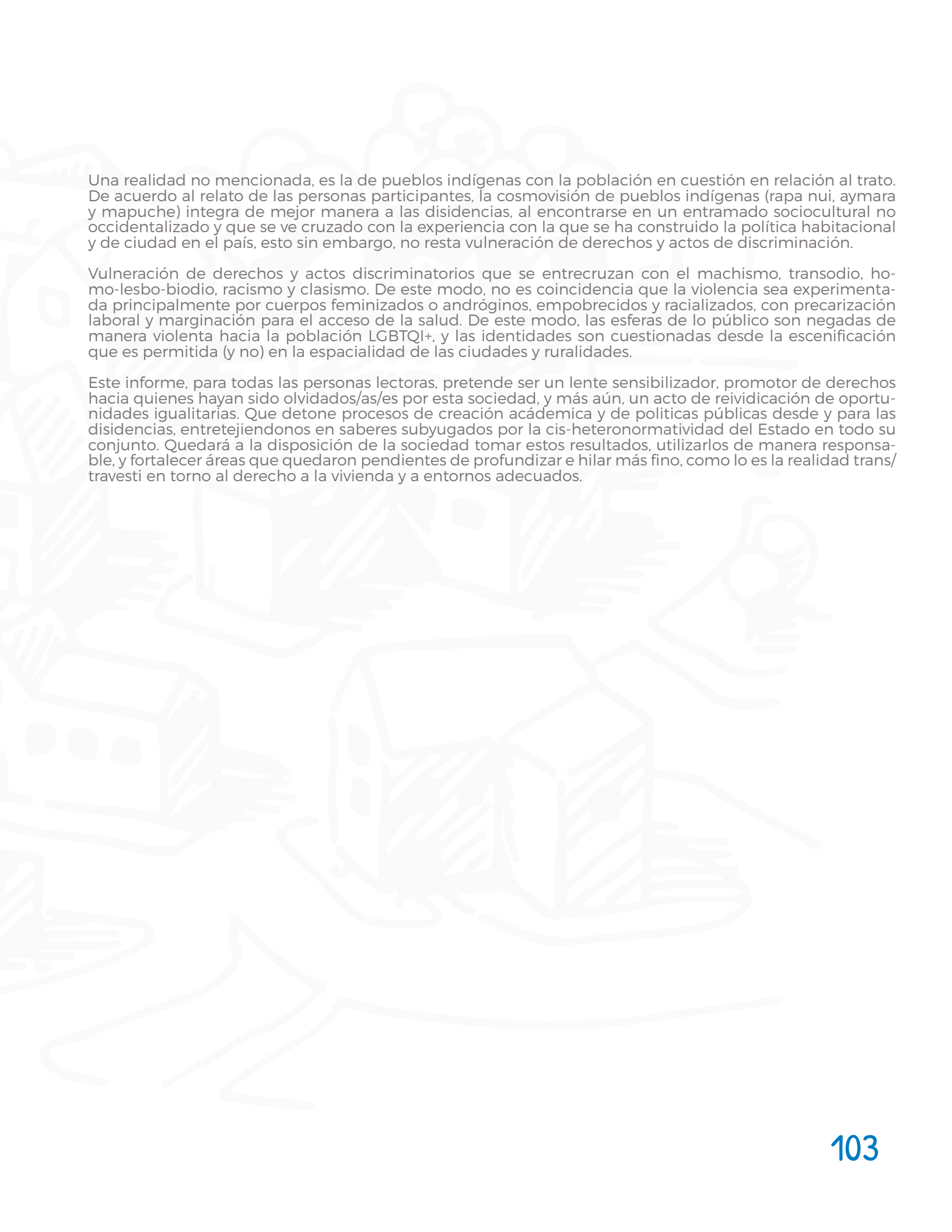
En cuanto al costo de renta mensual, se observa que un 65,4% paga menos de \$250.000 pesos y el resto paga más que dicho monto, lo que ejemplifica que, en general, las personas encuestadas pueden invertir un monto acotado en su vivienda, en contraposición a la realidad observada por la OCDE (2017), institución que posiciona a Chile en el tercer lugar de sus países miembros en razón al desembolso monteario de las personas para acceder a la vivienda. Razón por la cual personas LGBT+ comparten vivienda con amistades, parejas y hasta con personas desconocidas.

Esta precarización al acceso a la vivienda, conlleva a merma de diferentes determinantes que disminuyen la calidad de vida, y con ello, afecta el acceso a otros derechos fundamentales como la salud y el trabajo. Si bien estos otros derechos también contienen problemáticas y dificultades particulares que son parte de factores de exclusión socioculturales hacia esta población, no se debe perder de vista que los derechos se entrelazan y si existe ausencia o vulneración de uno de ellos, es posible, como en este caso, que el resto también están siendo vulnerados.

Ejemplos del tránsito de experiencias traumáticas, se ven reflejados en que el 45,5% de la población LGBTQI+ ha experimentado violencia en espacios públicos, concentrado principalmente maltratos verbales (81,1%), psicológicos (34,7%), física (28,2%) y sexual (20,7%), perpetrados principalmente por personas desconocidas, vecinos, y por agentes del Estado (fuerzas públicas).

Lo anterior, queda en evidencia al revisar la política pública de edificaciones públicas sobre enfoque de género del Ministerio de Obras Públicas (2016) y las circularers y transferencias técnicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2016). Éstas, si bien mencionan a la población LGBTQI+, no elaboran protocolos ni guías técnicas para su abordaje, a diferencia de la construcción de instrumentos que permita relevar roles de cuidados (cisgénero), acceso por maternidad o jefatura de hogar por parte de mujeres, y en específico promueve la creación de espacialidades y equipamientos relativos a la lactancia o que disminuyan el lenguaje sexista de las señaléticas (de manera binaria).

En este marco, las poblaciones LGBTQI+ en el país, se organizan y resisten ante la inclemencia y ausencia de espacios para existir, a través de colectivas, cooperativas u orgánicas de ocupación del borde socio-institucional. A saber, colectivas habitacionales, casas de acogida y espacios de resguardo y reunión.




Una realidad no mencionada, es la de pueblos indígenas con la población en cuestión en relación al trato. De acuerdo al relato de las personas participantes, la cosmovisión de pueblos indígenas (rapa nui, aymara y mapuche) integra de mejor manera a las disidencias, al encontrarse en un entramado sociocultural no occidentalizado y que se ve cruzado con la experiencia con la que se ha construido la política habitacional y de ciudad en el país, esto sin embargo, no resta vulneración de derechos y actos de discriminación.

Vulneración de derechos y actos discriminatorios que se entrecruzan con el machismo, transodio, homo-lesbo-biodio, racismo y clasismo. De este modo, no es coincidencia que la violencia sea experimentada principalmente por cuerpos feminizados o andróginos, empobrecidos y racializados, con precarización laboral y marginación para el acceso de la salud. De este modo, las esferas de lo público son negadas de manera violenta hacia la población LGBTQI+, y las identidades son cuestionadas desde la escenificación que es permitida (y no) en la espacialidad de las ciudades y ruralidades.

Este informe, para todas las personas lectoras, pretende ser un lente sensibilizador, promotor de derechos hacia quienes hayan sido olvidados/as/es por esta sociedad, y más aún, un acto de reivindicación de oportunidades igualitarias. Que detone procesos de creación académica y de políticas públicas desde y para las disidencias, entretejiéndonos en saberes subyugados por la cis-heteronormatividad del Estado en todo su conjunto. Quedará a la disposición de la sociedad tomar estos resultados, utilizarlos de manera responsable, y fortalecer áreas que quedaron pendientes de profundizar e hilar más fino, como lo es la realidad trans/travesti en torno al derecho a la vivienda y a entornos adecuados.

NUESTRAS PROPUESTAS





A partir del diagnóstico estadístico y cualitativo que se revisó en las secciones anteriores, en esta sección se generan diversas recomendaciones y propuestas para abordar el derecho a la vivienda y a un entorno adecuado para disidencias sexuales y de género, considerando y respetado las conformaciones de personas interseccionadas por distintos influjos identitarios. Esto, a nuestro criterio, debiese ser un importante punto de partida para reconocer la diversidad de habitantes en el país y, con ello, resguardar sus derechos fundamentales, tales como el acceso a la tierra y a la vivienda, a sentirse en seguridad y poder disfrutar de los espacios públicos.



LA IGUALDAD JURÍDICA, SUSTANTIVA Y DE NO DISCRIMINACIÓN COMO PRINCIPIO RECTOR EN LA CONSTITUCIÓN:

Los principios rectores son redactados en las Bases de la Institucionalidad de la Constitución, y se orientan a regir la labor de los órganos del Estado, estableciendo la orgánica del Estado en general.

Es necesario, en primer lugar, decretar la igualdad jurídica (o igualdad ante la ley). Sin embargo, no es suficiente, pues constituye un principio formal que no asegura una igualdad real. Esto conduce a la necesidad de la igualdad de facto o sustantiva: es necesario dar una bajada práctica al principio de igualdad, a través de políticas, leyes y programas que velen por el cumplimiento fáctico de la igualdad. Así, será deber del Estado asegurarse de que no haya discriminación, y buscar mecanismos para otorgar garantías y derechos a toda la población (Comunidad Mujer, 2021). El principio de igualdad es crucial, pues es un instrumento que permite y facilita el diseño de políticas públicas y legislaciones que apunten a reducir la discriminación y desigualdad en comunidades marginalizadas. Esto entonces, materializa una posible mejora para múltiples poblaciones en situaciones de marginación, discriminación o vulnerabilidad, como la comunidad LGBT+, las comunidades migrantes, las comunidades indígenas (precisamente el enfoque de este informe), etc. Habiendo nombrado categorías como etnicidad, nacionalidad, sexualidad e identidad de género, vemos que este principio también posibilita una perspectiva estatal más interseccional y, por ende, de más alcance.



UNA LEGISLACIÓN QUE RECONOZCA LA DIVERSIDAD:

Se debe adoptar un enfoque legislativo que apunte a reconocer las identidades disidentes y sus características y necesidades particulares. Este debe complementarse con los aspectos económicos y redistributivos para funcionar de manera íntegra en el camino de obtener calidades dignas de vivienda para las disidencias sexuales y de género.



EL DERECHO A LA CIUDAD COMO EJE CENTRAL EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN:

Es necesario comprender la diversidad de sujetos/as y conformaciones familiares como el núcleo central de la sociedad. De este modo, el derecho a la ciudad se ampliaría a otras relaciones de poder dentro de las urbes, como la raza, etnia, género y sexualidad. Estas nuevas relaciones deben ser un motor de equidad dentro de las ciudades y, por lo tanto, promotoras de una nueva forma de habitar a través de una real integración social que no solo se haga cargo de cuestiones basadas en la clase, sino que amplíe el horizonte del principio de no discriminación en las ciudades.



EQUIPAMIENTOS URBANOS Y SERVICIOS QUE PROMUEVAN EL ENCUENTRO Y EL RESPETO EN DIVERSIDAD:

Los servicios de proximidad son relevantes para alcanzar una mejor calidad de vida y garantizar el derecho a la ciudad para todas las personas. Son elementos importantes para crear zonas más dinámicas, con mayor accesibilidad, y permitir la realización de distintas actividades, el encuentro y el (auto)cuidado sin que sea necesario efectuar grandes desplazamientos. Los equipamientos y servicios próximos al lugar de residencia pueden incidir en el desarrollo de una gestión del tiempo más igualitaria entre géneros y sexualidades, y también contribuir a una mayor equidad territorial en la ciudad.



TRANSPORTE PÚBLICO QUE DÉ RELEVANCIA A LA DIVERSIDAD DE USUARIOS/AS/ES Y COTIDIANAS:

Postulamos una política de movilidad eficiente e inclusiva, que tome en cuenta aspectos diversos en las formas de desplazarse, considerando tareas y rutas cotidianas, y una iconografía y lenguaje neutro. Las disidencias sexogenéricas poseen diferentes estrategias de movilidad, que se relacionan con su sensación de (in)seguridad, vida cotidiana, acciones laborales, entre otros aspectos. Una capacitación a funcionarios del transporte y un diagnóstico exhaustivo sobre esta realidad son necesarios para comprender la complejidad del tema e implementar soluciones en virtud de facilitar la experiencia y desplazamiento cotidiano para todas las personas.



INTEGRACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y PUEBLOS INDÍGENAS:

Buscamos un Estado que genere políticas y legislaciones que expliciten derechos plenos para las comunidades migrantes, y desarrolle un enfoque intercultural que promueva la convivencia y coaprendizaje de las diversas culturas. Y con ello, el derecho de elegir cómo y dónde habitar, respetando sus tradiciones y culturas.



UN ESTADO PROPOSITIVO FRENTE AL DERECHO A LA VIVIENDA:

Postulamos reconocer a la vivienda como un derecho humano que promueva acciones afirmativas vinculadas a la vivienda digna para disidencias sexuales y de género, fomentando un parque de vivienda asequible, gestionado desde la economía social, solidaria y cooperativa.



EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA COMO BASE PARA OTROS DERECHOS:

Levantamos el principio del derecho de acceso a una vivienda digna, comprendida como el sostén inicial para la estabilidad en otras esferas de la vida, tales como la salud (física y mental), educación, trabajo, recreación, acceso a la información, entre otros, detonando con ello procesos de cuidado colectivo en la senda de la extensión territorial en los parques de vivienda y en el fortalecimiento organizativo de los barrios.



LA ESPACIALIDAD NATURAL Y EL ACCESO A SUS RECURSOS COMO PARTE DEL HÁBITAT RESIDENCIAL:

Reconocemos los diversos hábitats naturales que componen el territorio nacional como punto de partida para la diferenciación en la forma de construir viviendas y, con ello, ciudades. El respeto irrestricto a los recursos naturales es parte de una nueva forma de vinculación entre la sociedad y el hábitat.

GLOSARIO



· **CISHETEROPATRIARCAL:** Término que aglomera los conceptos de cisnormatividad, heteronormatividad y patriarcado.

· **CISNORMATIVIDAD:** Sesgo cultural a favor de las personas que se identifican con la identidad de género asignada al nacer y que sitúa a las personas transgénero como anormales o patológicas. Fomenta la discriminación y violencia contra las personas transgénero y es un obstáculo para su inclusión social.

· **CLASISMO:** Prejuicio o discriminación basado en la pertenencia o no de una persona o grupo de personas, a una determinada clase social.

· **CISHETEROPATRIARCAL:** Término que aglomera los conceptos de cisnormatividad, heteronormatividad y patriarcado.

· **DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO:** Concepto que aglutina a personas LGBTTTQAI+ que mantienen posturas críticas contra el orden social que otorga privilegios a ciertos grupos por sobre otros en temas de identidades de género, orientaciones sexuales y características sexuales.

· **EXPRESIÓN DE GÉNERO:** Manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros.

· **HABITABILIDAD:** Se refiere a las condiciones mínimas de salubridad, confort, seguridad, entre otras, que deben tener los espacios físicos que habitan las personas.

· **HETERONORMATIVIDAD:** Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas "normales, naturales e ideales, y son preferidas por sobre el resto de las orientaciones sexuales. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.

· **HOMOTRANSFOBIA:** Término que aglomera los conceptos de homofobia y transfobia. Ambos hacen referencia al odio o rechazo hacia personas homosexuales y transgénero, respectivamente.

· **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.


· **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

· **INTERSECCIONALIDAD:** Refiere a que las opresiones que se dan en la sociedad (racismo, sexismo, transfobia, homofobia, xenofobia, clasismo, edadismo/odio a ciertos grupos etarios) no actúan de manera independiente, sino de forma interrelacionadas.

· **INTERSEXUALIDAD:** Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual del individuo no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Muchas personas intersex son mutiladas al nacer para que sus genitales encajen en el binario de género. La principal lucha del movimiento intersex es detener estas mutilaciones y la patologización de su diversidad corporal.

· **PATRIARCADO:** Forma de organización social en la que el hombre tiene una supremacía sobre la mujer, ejercida mediante la violencia y el control social en leyes y tradiciones culturales. Al respecto, se critican los privilegios que tienen las personas heterosexuales por sobre las personas homosexuales, o los privilegios de las personas cisgénero por sobre las transgénero, o la exclusión de las personas intersex.

- **RACISMO:** Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive, y que habitualmente causa discriminación o persecución contra otros grupos étnicos.
- **SEXISMO:** Prejuicio o discriminación basado en el género y/o sexo de una persona o grupo de personas.
- **SEXO ASIGNADO AL NACER:** La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer a partir de la percepción que otros tienen sobre los genitales de una persona. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas bajo este criterio, pero algunas personas no encajan en el binario pene o vagina, como es el caso de las personas intersex. En Chile, el sexo asignado al nacer se clasifica en femenino, masculino o indeterminado, aunque este último es cambiado al binario femenino o masculino en el Registro Civil.
- **SEXO BIOLÓGICO:** Corresponde al sexo determinado por la configuración cromosómica. En la especie humana es XX para hembras y XY para machos. A las personas que presentan configuraciones cromosómicas diferentes a estas, por ejemplo XXY, XO, XXX, se las denomina intersex.
- **SISTEMA BINARIO SEXO/GÉNERO:** Modelo social dominante en la cultura occidental que considera que el género y el sexo abarcan solo dos categorías rígidas, opuestas y codependientes. Hombres-Masculino-Pene y Mujer-Femenina-Vulva: tal sistema o modelo excluye a personas que no se enmarcan en ninguna de las dos categorías (como las personas trans e intersex).
- **TRANS NO BINARIES:** Personas que no se identifican con el género asignado al nacer o solo se identifican parcialmente y que transitan hacia un género neutro, ni femenino ni masculino. En esta categoría también cabrían personas que se identifican con más de un género (bigénero) y personas que cambian de género frecuentemente (género fluido).
- **TRANSFEMENINAS:** Personas asignadas al género masculino o identidad de género hombre al nacer y que transitan hacia al género femenino. También se les llama mujeres trans.
- **TRANSGÉNERO:** Persona que no se identifican con la identidad de género que les asignaron al nacer y, por lo tanto, transitan de género para manifestar el que realmente le identifica. Las personas transgénero construyen su identidad independientemente de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas. Estos últimos corresponden al ámbito de la expresión de género más que a la identidad de género.
- **TRANSMASCULINOS:** Personas asignadas al género femenino o a la identidad de género mujer al nacer y que transitan hacia el género masculino. También se les llama hombres trans.
- **TRAVESTI:** Personas asignadas al género masculino al nacer o a la identidad de género hombre y que transitan hacia al género femenino. Las travestis reivindican su derecho a ser travestis, no necesariamente quieren ser mujeres. Es una de las primeras identidades trans que surgen en el mundo occidental y latinoamericano y, además, que aún se mantienen, sobre todo en clases sociales más vulneradas.
- **XENOFOBIA:** Odio o rechazo hacia personas consideradas extranjeras o inmigrantes dentro de un determinado país, región o un grupo étnico..



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA



Abramo, P. (2013). Mercado informal y producción del hábitat: la nueva puerta de acceso a los asentamientos populares en América Latina. Quito: FLACSO.

Astudillo, P. (2015). Homosexual discretion and good taste: Two rules that govern homosexual sociability space in Santiago de Chile. *Journal of Homosexuality*, 62(10), 1432-1455, <https://dx.doi.org/10.1080/00918369.2015.1061370>

Barrientos, J., Ulloa, F., Guzmán, G. y Urzúa, A. (2020). Redes de apoyo social y salud psicológica en personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero y otras orientaciones sexuales e identidades de género no normativas (LGTB+) durante la pandemia del COVID-19 en Chile. Santiago de Chile: Movimiento por la Diversidad Sexual / Universidad Alberto Hurtado <http://mums.cl/wp-content/uploads/2020/07/Reporte-Salud-Mental-LGBT-COVID-19-Chile-v1.1.pdf>

Borja, J. (2016). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza

Boyco, P., Valdivieso, M. y Letelier, F. (2015). Familias desplazadas del centro histórico a la periferia de Talca. En A. Rodríguez, P. Rodríguez y A. Sugranyes (Eds.), *Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile* (pp.95-110). Santiago de Chile: Ediciones SUR.

Brossat, I. (2018). *Airbnb. La ciudad uberizada*. Pamplona: Katakarak Liburuak

CASEN [Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional]. (2017). Observatorio Social Ministerio de Desarrollo Social; Síntesis de Resultados Vivienda y Entorno. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_vivienda_casen_2017.pdf

Chinchilla, I. (2020). *La ciudad de los cuidados*. Madrid: Alianza.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Col Lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona: Virus.

ComunidadMujer (2021). *Una Constitución para la igualdad de género en Chile*. Santiago de Chile.

García, E. (2000). "Del armario al barrio": aproximación a un nuevo espacio urbano. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, (20), 437-449. <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0000110437A>

Galceran, M. (2017). Introducción. En J. Butler y N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 7-22). Madrid: Traficantes de Sueños.

Gehl, J. (2016). *Ciudades para la gente*. Palermo: El Equilibrista.

Gil-Borrelli, C. C., Obón, B., Velasco, C., Beltrán, P., Ruiz-Álvarez, M., Iniesta, C., Curto, J., Sánchez, H. y Latasa, P. (2019). *Terapias de conversión en España: entre la LGTB-fobia y la iatrogenia*. *Gaceta Sanitaria*, 33(5), 495. Epub 23 de diciembre de 2019. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.04.003>

Heywood, H. (2017). *101 Reglas básicas para edificios y ciudades sostenibles*. Barcelona: Gustavo Gili.

Larraín, J. (2010). *Identidad chilena*. Santiago de Chile: LOM.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (09), 73-101. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1501>

Márquez, F. (2014). Inmigrantes en territorios de frontera: La ciudad de los otros. Santiago de Chile. *EURE*, 40(120), 49-72. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000200003>

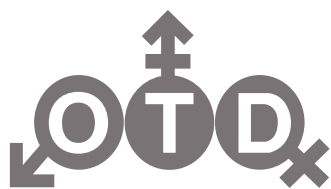
Márquez, F. y Correa, J. J. (2015). *Identidades, arraigos y soberanías. Migración peruana en Santiago de Chile*.

- Polis, Revista Latinoamericana, 14(42), 167-189. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300009>
- Mohan, M. (2019). La zona roja: la región de Chile en la que las lesbianas viven con miedo a ser asesinadas. BBC Stories. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48742571>
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). (2020). Discriminación y salud afectivo-sexual en mujeres trans. <http://www.movilh.cl/trans/encuestas/Encuesta-trans-Chile-2020.pdf>
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). (2021). XIX Informe Anual de Derechos Humanos. Historia anual de personas LGBTIQ+. Diversidad y de género en Chile. Hechos 2020. <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/03/XIX-Informe-Anual-DDHH-MOVILH.pdf>
- Nieves, M. y Segovia, O. (Eds.). (2017). ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad. Santiago de Chile: CEPAL.
- Observatorio de Personas Trans Asesinadas. TvT. <https://transrespect.org/es/map/trans-murder-monitoring/>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2009). CIDH saluda a Argentina por aprobación de ley provincial de Cupo Laboral Trans. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/122.asp>
- Organizando Trans Diversidades. (2020). Encuesta 2020: Población trans de Chile ante la crisis provocada por el Covid-19. <https://otdchile.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-encuesta-COVID-OTD-2020.pdf>
- Perlongher, N. (1993). La prostitución masculina. Buenos Aires: Urraca.
- Revuelta, F. (2021). Lo trans, lo colectivo, lo común: experiencias fragmentadas de vivienda. Revista Hábitat Inclusivo.
- Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2004). El problema de vivienda de los "con techo". EURE, 30(91), 53-65, <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009100004>
- Salazar, G. (2017). El deseo invisible: Santiago cola antes del golpe. Santiago: Cuarto Propio.
- Sanz, N., Fernández, A., Pascual, L. y Lucas, J. (2021). Derechos humanos y migraciones.
- Segato, R. (2007). La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de política de identidad. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sendra, P. y Sennett, R. (2021). Diseñar el desorden. Experimentos y disrupciones en la ciudad. Madrid: Alianza
- Smith, N. (2012). La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificada. Madrid: Traficante de sueños
- Tomicic, A., Gálvez, C., Quiroz, C., Martínez, C., Fontbona, J., Rodríguez, J., Aguayo, F., Rosenbaum, C., Leyton, F. y Lagazzi, I. (2016). Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistemática de una década de investigación (2004-2014). Revista médica de Chile, 144(6), 723-733. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872016000600006>
- Torres Matus, L. (2019). La integración de los migrantes en Chile. Asimilación y retórica multiculturalista. Migraciones internacionales, 10(4), e2068. <https://doi.org/10.33679/rmi.vii.2068>
- Torres Matus, L. (2020). Inmigración en Chile (2013-2018). Estado, partidos políticos y políticas de integración de los migrantes [Tesis doctoral, Universidad Pontificia Comillas]. Instituto Universitario de Estudios Migratorios.
- Wacquant, L. (2010). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa.



SUR

Corporación de Estudios
Sociales y Educación



Organizando Trans Diversidades

